BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

LA NACION

AÑO V —Núm. 1375 | Buenos Aires, Domingo 13 de Setiembre de 1874. | Imprenta y Redaccion, San Martin 144

ALMANAQUE

HOY 13—*El dulce nombre de María*—ss. Eulogio ob. y Amara abad.

LA NACION

Aumento de sueldos

Difícilmente podrá citarse una disposicion de las cámaras que haya causado un efecto tan desfavorable como el aumento de sueldos decretado para los miembros del Congreso y del Poder Ejecutivo.

Él ha venido como á despejar una incógnita, como á descubrir una llaga que se presentía, pero que no habia sido exhibida en toda su deformidad.

Los abusos, las violencias, las trampas de mala ley, el olvido de todas las reglas de la moral y del decoro, si no podian justificarse, podrían esplicarse al menos por la pasion política: el interés personal es el que ha venido á darles el colorido mas repugnante.

El botin del contrabando ha sido repartido en presencia del país entero y esto es lo que ha sublevado el sentimiento de repulsion general que existía en todos los corazones.

Pero no es solo el hecho material, lo que mas hondamente lastima en este caso el sentimiento público.

Es la significacion moral y especial del hecho, que viene á iluminar el abismo que separa al pueblo de los conculcadores de su soberanía y su derecho.

El Legislador de una nacion tiene un doble carácter fuera del cual no puede concebirse.

Es legislador y es ciudadano.

Es representante y es hijo de la tierra donde ha sido levantado á los primeros honores.

Como representante debe obediencia y respeto á la ley. Debe su consagracion y su esfuerzo al progreso moral y material del pais de cuyos destinos es árbitro. Debe levantar las conveniencias de ese pais primero que ninguna y proceder inspirándose en el bien público.

Como ciudadano, su corazon es un pedazo de la pátria que palpita con sus emociones. El se envanece de sus glorias, participa de sus alegrias y comparte sus lágrimas, sus dolores y sus peligros.

El ciudadano puede dejar de ser legislador; pero el legislador no puede dejar de ser ciudadano.

El dia en que deja de serlo, no es solo el cuerpo legislativo el que desaparece como rueda de la máquina constitucional, es la pátria misma la que se eclipsa del recinto de los Congresos, dejándolos como un cadáver ó como una entidad estraña y enemiga que gravita sobre el país.

Y en la cuestion que nos ocupa, esto es, desgraciadamente lo que ha sucedido.

Las rentas han disminuido y los gastos aumentan; los empréstitos mas considerables se han evaporado; el déficit aumenta sus proporciones colosales, y los mismos amigos del gobierno de hecho que surge, confiesan que las circunstancias financieras del pais son lamentables y que ellas constituyen el principal escollo en que va á tropezar la nueva administracion.

A esto se agrega la triste situacion económica porque atraviesa el pais.

La seca ha talado nuestros campos y la epidemia ha arrebatado por millones los ganados que constituian su principal riqueza. La importacion ha bajado de una manera increible y á esa baja responde una disminucion aterrante en la exportacion, esplicada por las irreparables pérdidas que se han producido en nuestra fuente única de riqueza.

Las transacciones se han paralizado. No hay comercio, no hay industria, no hay crédito.

Cuando el interés del dinero está en Inglaterra al tres por ciento al año, nuestro establecimientos bancarios lo llevan al doce por ciento!

Las quiebras se suceden unas á otras, sin poder detenerlas con paliativos que vuelve imposibles la falta de confianza.

Los Jueces de Paz oficiau al Gobierno que la pobreza general les impide cobrar la contribucion directa y solicitan de su prudencia y patriotismo que conceda prórogas.

La pobreza general se convierte un dia en hambre y la carne que faltaba para la esportacion falta un dia para el consumo. El pueblo de la abundancia se encuentra sin carne en el mercado y sin dinero en el bolsillo para afrontar el alto precio á que alcanza el alimento diario.

Hé ahí lo que tiene de repulsivo, de sórdido, de horrible el proceder del Congreso.

En medio de estas calamidades públicas y privadas, en medio de la crísis, del déficit, de la seca, de la epidemia, de la pobreza y del hambre, el Congreso Argentino se presenta apoderándose de las arcas públicas exhaustas, para repartirlas, sin guardar ni el decoro esterno debido al sufrimiento públ co, entre el Presidente, el Vice-presidente, los Ministros del Poder Ejecutivo y entre los mismos congresales!

Hé ahí la significacion moral mas dolorosa del hecho que nos ocupa.

El acto del Congreso significa que nada le importa el sufrimiento del pueblo, que es estraño á las conveniencias generales de que prescinde; que se ha divorciado con el sentimiento público; que es capaz de pesar, sin consideracion ninguna, sobre las circunstancias mas difíciles del país: que el patriotismo es para él una palabra hueca y sin sentido; y que en vez de disminuir las cargas públicas en los momentos de afliccion, está dispuesto á agravarlas en provecho propio.

Las leyes españolas condenaban con un aumento de pena al que, segun ellas «agregaba afliccion al afligido.»

Y cuando esto se castigaba en un estraño, los legisladores de la nacion, los llamados padres de la patria, aumentan la pobreza, la afliccion y el hambre del pueblo, aumentan las penurias del tesoro público y los compromisos que ya le gravan, decretándose pingües sueldos.

No tenemos pues que lamentar solamente que el congreso haya dejado de proceder como legislador, prescindiendo de las condiciones financieras, y económicas en que el pais se encuentra. Tenemos que lamentar, sobre todo, que la mayoria de los miembros del Congreso hayan dejado de ser ciudadanos, mostrando elocuentemente que su espíritu que se asombra ante la dignidad de la comida del presidente y la augusta importancia de su servidumbre, no refleja ya el espíritu de la patria; y que su corazon, que se impresiona ante los cálculos de la propia conveniencia, no es ya un pedazo de la patria palpitando con sus emociones, envaneciéndose con sus glorias y estremeciéndose con sus dolores.

Esta es la herida profunda con que el proceder egoista, antipatriótico y sórdido de la mayoría del Congreso, ha hecho brotar sangre del corazon del pueblo condenado á asistir á tan triste espectáculo.

Ante la magnitud de esta consideracion moral, todas las demás se presentan pequeñas, cualquiera que sea su importancia.

Solo de paso hablarémos pues de los objetos que se propuso la constitucion al coartar la accion de los poderes públicos en estas materias.

Por el artículo 79 de la constitucion, el presidente y vice presidente de la República gozan de un sueldo pagado por el Tesoro de la Nacion, que no podrá ser alterado, dice el artículo, en el período de su nombramiento.

¿Cual es el objeto que la constitucion se propuso al establecer una prescripcion semejante?

Indudablemente fué que, para la designacion del emolumento se tuviese presente siempre el empleo y nunca la persona.

La constitucion quiso garantirse contra las influencias y liberalidades que pudieran tener por causa el personalismo, resolviendo la cuestion de la compensacion dejando incógnita la persona.

Se sabia qué sueldo se fijaba, pero se ignoraba quien habia de gozar ese sueldo.

El que lo votaba tenia que ser justo, tenia que establecerse en el término medio, porque su resolucion era para todos y no sabia si debia recaer en un amigo ó en un contrario político.

Las influencias oficiales quedaban de esta manera quebradas.

El presidente no podia hacer elegir diputados que le aumentasen el sueldo.

Los diputados no podian ser estimulados por la camaraderia ó por la esperanza de empleos y recompensas para aumentar el sueldo del presidente y los ministros, desde que ignorasen cual era el presidente y cuales los ministros á quienes iban á favorecer.

¿Pero qué sucede ahora?

¿A quienes se aumentan los sueldos, en presencia de las calamidades públicas y de las penurias del tesoro?

Al presidente nombrado, al presidente proclamado por el mismo Congreso que decreta los aumentos.

Todos los objetos, todas las garantias, buscadas por el artículo 79 de la Constitucion han desaparecido.

Se sabe á quien se agracia, quienes van á aprovechar de la gracia y quienes pueden manifestar por ella su agradecimiento.

El artículo 79 de la Constitucion, como todos los demás, como la libertad del sufragio, como el sistema representativo, como la legalidad y la moral han sido enterrados por la mayoria del Congreso de 1874, que solo ha sentido respeto por la *digna* comida y la servidumbre del *digno* presidente!

¿Podrán los Diputados que componen esa mayoria pensar, por un instante, que han procedido como legisladores, como republicanos, siquiera como argentinos, en el reparto que acaban de hacer del mezquino contenido de las arcas públicas?

Pero no son esas las cuestiones que se proponen los miembros del actual Congreso.

Si su inteligencia las hubiera formulado, su corazon las habria resuelto.

Congreso Nacional

Cámara de Senadores

SESION DE AYER

Se abrió la sesion á las dos de la tarde.

Dióse cuenta de haberse presentado una solicitud de la Comision Directiva de la sociedad argentina de navegacion á vapor, pidiendo que el Congreso se suscribiera á cierto número de acciones de esa compañia—Pasó este asunto á la Comision de Peticiones.

Se entró á la órden del dia tomándose en consideracion el proyecto aplazado en la anterior sesion, concediendo á los señores Juan Pablo Linch y Ca. privilegio esclusivo por el término de diez años para elaborar la pulpa de madera de las materias fibrosas y textiles.

Fundado por el señor Garcia en los beneficios que el pais recogería de la planteacion de esta nueva industria, fué aprobado el proyecto.

He aquí sus términos:

El Senado y Cámara de DD., etc.

Art. 1° Concédese á los Sres. Juan Pablo Lynch y Ca., privilegio esclusivo por el término de diez años, á contar desde la promulgacion de la presente ley, para la elaboracion de «Pulpa de madera y de materias fibrosas y textiles,» con maderas y plantas del país.

Art. 2° Si á los diez y ocho meses, de la misma fecha, no se hubiese establecido en la República una fábrica para los objetos á que se refiere el artículo anterior, quedará este privilegio sin efecto.

Art. 3° Serán libres de todo derecho á su introduccion, los útiles y maquinarias necesarias para el establecimiento de las fábricas.

Art. 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

En la forma que queda trascrito el proyecto, fué que lo propuso la Comision de Peticiones; pero, á mocion del Sr. Quintana, se agregó un artículo disponiendo que el domicilio de esta compañia sería la República Argentina, y que su capital no bajaria de la suma de *doscientos mil fuertes*.

Se pasó á la consideracion de este otro proyecto que habia sido tambien aplazado en la anterior sesion:

El Senado y Cámara de D. D. etc.

Art. 1° El P. E. contratará con los señores Saint Guily, Tallier y Ca. un muelle sobre el Rio Uruguay, y un puente que partiendo del puerto de las Piedras frente á la ciudad capital del Entre-Rios, atraviese el brazo del Rio Uruguay, ligándolo con un camino carril en la isla del pueute hasta llegar á dicho muelle.

Art. 2° El puente será construido sobre pilares de fierro con cubierta de madera y doble via férrea, debiendo dejar espedito el tránsito para lanchas y botes.

Art. 3° Sobre el Rio Uruguay se construirá un muelle por el mismo sistema de columnas de fierro con 40 métros de frente, sin perjuicio de darle mayor estension, cuando lo reclamen las necesidades del comercio y con los aparejos necesarios para la carga y descarga de buques, debiendo prolongarse dicho muelle en el interior del rio hasta una profundidad bastante para que puedan atracar buques de ultramar que remonten el rio hasta esa altura.

Art. 4° La empresa tendrá la esplotacion del muelle y puente por el término de cuarenta años con opcion á cobrar los derechos siguientes: 1° Todo buque que permanezca atracado al muelle pagará 40 cts. diarios por cada 25 toneladas de registro; 2° 50 cts. por tonelada de mercaderias que se trasporten por el puente y muelle y 25 cts. por pasagero con su equipage.

Art. 5° Los trabajos empezarán quince meses despues de firmado el contrato y quedarán concluidos á los treinta.

Art. 6° El contrato quedará sin efecto si la Empresa no diese principio á los trabajos en el término fijado en el artículo anterior.

Art. 7° Las tropas buques de guerra y material de guerra de la Nacion que hicieran uso del muelle y puente quedan esceptuados de los derechos establecidos en el art. 4°.

Art. 8° El Gobierno podrá espropiar, cuando lo crea conveniente las obras que la Empresa hubiera construido en virtud de esta ley, por su costo comprobado y mas un 20 por ciento.

Art. 9° Comuníquese al P. E.

Sin ninguna discusion fué aprobado este proyecto, con solo las dos alteraciones siguientes:

En el art. 4° se agregó una cláusula estableciendo que, pasado el término de cuarenta años fijado para la esplotacion del muelle, este quedaria de propiedad de la Nacion.

En cambio de esta disposicion, fué suprimido el art. 8° que establecia la espropiacion del muelle cuando el gobierno lo creyera conveniente.

Fué igualmente aprobado, sin ninguna discusion ni modificacion, el siguiente proyecto presentado por la comision del interior y motivado por una solicitud que se hizo á su respecto:

Dice así:

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1° El P. E. contratará con D. Antonio Garcia y Garcia el establecimiento de una via telegráfica, fluvial y Sub-marina que partiendo de la punta de «Lara» [Provincia de Buenos Aires] termine en el pueblo de Maldonado [República Oriental] bajo las bases siguientes:

1° El concesionario tendrá derecho de esplotar la linea Telegráfica por el término de 30 años contados desde el dia q' se firme el contrato.

2° De introducir los materiales y útiles neecesarios para el establecimiento de la línea de derechos quedando el capital que invierta libre de todo impuesto Nacional durante el término de la concesion.

3° El concesionario dejará á beneficio de la Nacion, vencido el término de la concesion la mitad del cable con todos sus aparatos, máquinas, útiles etc., correspondiendo la otra mitad al Gobierno Oriental segun la concesion obtenida por la empresa.

4° Los despachos telegráficos oficiales durante el término de la concesion solo pagarán la mitad de la tarifa fijada para el público.

5° Al vencerse el término del contrato, la empresa entregará el cable y sus aparatos en buen estado de uso; debiendo ser preferida, en el caso que el P. E. resuelva vender ó arrendar el cable en igualdad de condiciones con otro proponente.

6° En caso de guerra entre la República y una nacion estrangera este telégrafo quedará sujeto á las disposiciones que dicte el P. E. con sugecion á lo establecido para los otros telégrafos del pais.

Oroño—J. M. del Carril—Benitez.

Se puso á discusion un proyecto de la Comision de Peticiones, acordando al ciudadano D. Saturnino T. Veron una pension anual de mil quinientos fuertes, por el término de tres años, para costear en Europa el perfeccionamiento de sus estudios en la música.

Fundado por el señor Garcia, haciendo presente le inteligencia, la estudiosidad y los méritos que adornaban al señor Veron, y que lo hacian acreedor á esta distincion por parte del Congreso de la Nacion,—fué aprobado el proyecto por el Senado.

Fundado tambien por el señor García, fué igualmente aprobado el proyecto que la Cámara de Diputados habia ya sancionado, acordando al Dr. D. Genaro Perez un pension anual de mil quinientos fuertes, por el término de tres años, para costear en Europa el perfeccionamiento de sus estudios en el ramo de la pintura.

Este proyecto quedó, pues, definitivamente sancionado.

Se leyó el siguiente dictámen de la misma Comision de Peticiones:

Honorable señor.

Vuestra Comision de Peticiones ha considerado la solicitud de pension que hacen los hijos del Dr. D. Domingo Matheu, nieto de D. Domingo Matheu uno de los miembros, y Presidente despues, de la primera junta gubernativa creada el 24 de Mayo de 1810, y creyéndola justa, os aconseja la sancion del adjunto proyecto de ley:

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° Acuérdase una pension de cincuenta pesos mensuales á los hijos legítimos del Dr. D. Domingo Matheu, que so son:—Da. Antonia, Da. Leocadia, Da. Ventura, Da. Fernanda y D. Domingo Matheu.

Art. 2° Esta pension queda sujeta á las condiciones establecidas por la ley de pensiones de 1865.

Art. 3° Comuníquese etc.

Sala de Comisiones, Buenos Aires, (Setiembre 5 de 1874.

T. Garcia—E. Colombres.

Fundado el proyecto por el señor Garcia, fué aprobado, suprimiéndose de él, el art. 2° por innecesario.

Se entró á la consideracion del despacho de la comision de Legislacion en el acuerdo pedido por el Poder Ejecutivo, para confirmar el nombramiento de Juez de Seccion de Buenos Aires hecho interinamente en la persona del Dr. D. Isidoro Albarracin.

Hemos dado cuenta ya de la forma en que la comision se ha espedido.

La mayoria (señores Bazan y Colodrero) aconsejaba se negase el acuerdo pedido *por no reunir el candidato la idoneidad requerida* (!!)

La minoria, disidente con la mayoria, presentó el siguiente dictámen:

Honorable señor:

En disidencia del parecer de mis honorables colegas de la Comision de Legislacion sobre el acuerdo pedido por el Poder Ejecutivo para el nombramiento definitivo del Dr. D. Isidoro Albarracin de Juez de Seccion en lo civil para la Provincia de Buenos Aires; y en virtud de que el propuesto llena debidamente las condiciones requeridas por la ley para ser Juez de Seccion, aconsejo á V. H. sancione el siguiente—

ACUERDO:

Art. 1° El Senado de la Nacion presta su acuerdo al nombramiento hecho por el Presidente de la República en la persona del Dr. D. Isidoro Albarracin de Juez de Seccion en lo civil para la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2° Comuíquese, etc.

Sala de Comisiones en Buenos Aires, Setiembre 9 de 1874.

José Manuel Arias.

Abrióse, pues, el debate sobre este punto.

El Sr. Ministro de Justicia se hallaba presente.

El Senador Bazan se encargó de fundar el dictámen de la mayoria.

El Sr. senador hizo un largo discurso, en el que comenzó por estudiar el significado que tiene el acuerdo que la Constitucion dispone debe solicitárse del Senado por el Poder Ejecutivo para hacer ciertos nombramientos.

Bajando despues al terreno práctico, á la verdadera cuestion, el Sr. Senador dijo que, los estudios é investigaciones que la mayoria de la Comision habia practicado, la habian llevado al conocimiento de los siguientes hechos:

El Dr. Albarracin era realmente abogado argentino. La comision habia tenido á la vista su díploma de tal, conferido por el Superior Tribunal de Justicia de Buenos Aires.

El Dr. Albarracin tenía mas que el tiempo de práctica en la abogacia, exigido para ser nombrado juez.

El Dr. Albarracin tenia mas que la edad requerida para el mismo objeto.

Pero el Dr. Albarracin carecia de *idoneidad*. Y para comprobar este aserto, el señor Senador recordaba que el Dr. Albarracin habia sido Ministro del Gobierno de San Juan durante la célebre cuestion de 1869; cuestion promovida con motivo de haber sido derrocado el gobernador Zavalla, mediante la influencia y la participacion del gobierno nacional; cuestion que si algo prueba es que los hombres que entonces ocupaban el gobierno de San Juan, respetaban y supieron luchar por que se respetara la autonomia y la independencia de los poderes públicos provinciales.

El señor Bazan dijo tambien que, de diez y siete sentencias pronunciadas por el Dr. Albarracin, y de que se habia apelado ante la Suprema Corte, cuatro habian sido revocadas y una modificada; pero apesar de que este hecho era altamente honroso para el Dr. Albarracin, sin embargo, las sentencias dictadas versaban sobre asuntos muy sencillos, por lo tanto, ese hecho solo probaba falta de idoneidad.

El Sr. Senador terminó su discurso recordando esta otra circunstancia, que tambien probaba la falta de idoneidad del Dr. Albarracin para desempeñar el Juzgado de Seccion.

El Dr. Albarracion habia entendido y fallado en los espedientes seguidos ante la justicia nacional para comprobar las falsificaciones que los alsinistas hicieron en los rejistros de la eleccion del 1° de Febrero.

En presencia de tales antecedentes, ¿era posible aceptar el candidato propuesto por el Poder Ejecutivo para juez de Seccion de Buenos Aires?

Quizá el Senado pensaría de otro modo; pero, en cuanto á la mayoria de la Comision de Legislacion, sus miembros estaban plenamente convencidos de que el Dr. Albarracin no reunía las *condiciones de idoneidad requeridas*, y por lo tanto le negaban su voto cumpliendo así un deber de estricta y leal conciencia.

El señor senador Arias tomó en seguida la palabra.

El señor senador siguió punto por punto al miembro informante de la Comision, contestando y destruyendo completamente el discurso de este, precisamente con los mismos argumentos que habia empleado el senador Bazan.

El señor senador demostró la completa falta que habia de razon alguna para negar el acuerdo pedido por el P. E., haciendo ver que cuanto habia dicho la mayoria de la comision servia solo para fundar y confirmar el dictámen de la minoria.

El señor Araoz siguió al señor Arias.

En términos muy concisos, declaró que estaba dispuesto á votar contra el dictámen de la mayoria de la comision, porque lo creia injusto, falso, y arbitrario, sobre todo si se recordaban los antecedentes de muchísimos otros acuerdos prestados por el Senado para el nombramiento de jueces de seccion.

El señor senador concluyó con estas notables palabras, que fueron bien acentuadas y enérgicamente dichas:

Si por abrigar tales ó cuales opiniones políticas, no ha de ser permitido ocupar un puesto público,—desde el Presidente de la República abajo, desde los Senadores, desde los Diputados, ninguno estaria sentado en el puesto que ahora ocupa. Es por eso que para juzgar á los hombres, debe tenerse una conciencia recta, sana, alta y sincera, para proceder con la lealtad de las almas honradas y no arrojar, sin causa ni razon alguna, sombras y denuestos sobre el nombre y la conducta de un hombre que solo respetos merece.

El señor ministro pronunció un discurso muy breve, haciendo presente en nombre del P. E. que al nombrar este Juez de seccion interino de Buenos Aires al Dr. Albarracin, habia guiádolo tan solo el conocimiento que tenia de las aptitudes, de la inteligencia y honorabilidad del ciudadano designado; quien, en el largo tiempo que llevaba de práctica como abogado, en el puesto de Presidente del Superior Tribunal de Justicia de Mendoza y en el desempeño del juzgado federal de esa misma provincia, habia dado pruebas mas que suficientes de su idoneidad y laboriosidad.

El Señor Ministro agregó (rectificando en esto la asercion del Senador Bazan) que en el corto periodo que llevaba de juez de seccion en Buenos Aires el Dr. Albarracin, habia dictado *ochenta* sentencias, de las que SOLO UNA habia sido revocada por la Corte; y aún no podia decirse que era una sentencia revocada, pues el hecho consistia en haber la Córte ordenado se concediera una apelacion que el juez Albarracin habia negado.

El Sr. Ministro terminó despues de estas pocas palabras.

Manifestándose en varios Senadores el deseo de tomar parte en este debate, y siendo la hora ya bastante avanzada, se resolvió suspenderlo hasta la sesion próxima.

El señor senador Rawson quedó con la palabra.

La sesion se levantó á las 5 de la tarde.

ESTERIOR

Telégramas

La Agencia Americana Telegráfica «Gomez de Oliveira y Ca.» nos ha facilitado el siguiente despacho telegráfico particular:

Rio Janeiro, Setiembre 9.
A las 2 y 40 de la tarde.

Acaba de llegar á Bahia el paquete francés «Mendoza,» procedente de Pernambuco y portador de las siguientes noticias:

Madrid 7.

Rivero ha sido nombrado capitan general de Madrid.—Puigcerdá está salvada. Castro Urdiales ha sido asaltada.

Lóndres 7.

Hay rumores de que el gobierno solicitará el apoyo de las demas potencias *contra la marcha iniciadá por Rusia en Asia.* El Ministro Español fué recibido.—Notas vivas se han cambiado entre Inglaterra y Washington con motivo de la captura del vapor inglés «Circassian» por un monitor americano.

Copenhague 7.

Formal reclamo y protesta de Dinamarca. El gobierno de Berlin trepida. El parlamento aleman interpelacion.

Brasil

DISCURSO DEL MINISTRO DE ESTRANGEROS CONTESTANDO Á LAS PREGUNTAS HECHAS SOBRE POLÍTICA EXTERIOR POR EL DIPUTADO SEÑOR FERREIRA VIANA.

(Conclusion—Véase el número anterior)

El Sr. Azevedo Monteiro—Y las reclamaciones pendientes, está incluidas en esos 500,000:000,000

El Sr. Ministro de Negocios Estrangaros—Yo calculo lo que gastó el gobierno.

Pero el guarismo de la deuda interna y esterna debe presentarse por fuerza elevado. El papel moneda creció en razon tal vez de 80,000 ps. de modo que unos cuatrocientos y tantos mil contos se obtuvieron por otros medios y no por la renta ordinaria.

El servicio de esta deuda, tanto interna como externa, debe sumarse con lo que se gastaba anteriormente con la deuda pública, lo que importa el aumento de cerca de 30,000:000 ps. anualmente, porque 400,000:000 ps. calculados al 6 p% y con alguna amortizacion, nos dan los 30,000:000$000.

Ahora, si el presupuesto actual es el doble del de 1864, aumentándose al de 1874, 30,000:000$, que se justifican, tenemos que el guarismo de ese presupuesto subirá á 100,000:000$000.

Faltan 20,000:000 $ á calcular de gastos aumentados.

Aquí diré que todo ha encarecido, muchas empresas se han levantado subvencionadas por el gobierno, los caminos de fierro en via de construccion, han exigido nuevas obligaciones; el servicio para atender á las necesidades publicas, no solo para su órden y estabilidad sino para su progreso, se ha estendido mucho en esos últimos tiempos, de modo que todo eso, unido á un pequeño gasto con el aumento de los sueldos de los empleados públicos, y digo pequeño, porque entiendo que los empleos públicos deben ser pocos, buenos y bien pagos, esplica el hecho que despertó el reparo del noble diputado.

El Sr. Duque Estrada Teixeira—Hace un aparte.

El Sr. Ministro de Negocios Estranjeros—Recuerda bien el noble diputado, y yo propondria algo á ese respecto si pudiese mejorar ya la organizacion del cuerpo diplomático.

(*Hay varios apartes*).

Pero los nobles diputados han de conocer por sí que hoy no se vive en el mundo civilizado tan barato como antiguamente. Ya no me refiero á sueldos de empleados.

Todo ha subido de precio, y entre nosotros tambien últimamente, por la influencia del papel moneda, todo aumenta de modo que una suma, que nos parece enorme en papel, si fuésemos á calcular comparativamente con el valor metálico de otro tiempo, porque tenemos hoy el oro á 4 $ que era anteriormente de 1$200 ó de 1$500, vemos que un presupuesto hoy de 80 ó 100,000 no es peor que un presupuesto de 40 ó 50 contos de esas épocas.

Entre sus observaciones, el noble diputado incluyó la de que si las elecciones espresasen realmente la opinion pública, estos gastos no hubieran crecido tanto.

Sr. Presidente, nadie mas que yo desea que las elecciones espresen realmente la opinion de quien vota, porque estoy muy persuadido de que eso no solo pondrá coto á muchas facilidades, sino que servirá mucho á los intereses del pais, dando mas vigor á todos los que militan en la vida política, al gobierno y á las cámaras (*Aplausos.*)

Pero por mi parte no puedo decir que las elecciones no espresan la opinion del pais. He oido muchas quejas, y estimaré que se remuevan las dificultades y no se reproduzcan los hechos que se señalan. Por eso yo tambien me asócio al proyecto de reforma electoral, y mi deseo es que el parlamento sea la espresion genuina del pais, porque, repito, el P. E. y las Cámaras han de ganar mucho: (*Apoyados*).

El noble diputado recordó el estado de la labranza notando que se mantuviesen aún los 2 p% adicionales del impuesto denominado de guerra, y declarando que no lo hallaba fundado.

Habló tambien el noble diputado de los resuldos que la ley de emancipacion vá presentando en cuanto á esa industria.

En efecto, el estado de la labranza no es lisonjero, en muchos lugares se halla recargada de derechos bastante onerosos.

El Sr. Pereira dos Santos—Apoyado.

El Sr. Ministro de Negocios Estrangeros—Pero pido licencia al noble diputado para recordarle que esto no ha sido indiferente al Gobierno; puede ser que no haya acertado con las medidas propias, pero no ha sido indiferente, ya con lo que hizo en relacion al Banco del Brasil, ya con lo que propuso sobre establecimientos, que en las provincias pueden multiplicar los auxilios mas fáciles ó menos onerosos, ya mejorando las vias de comunicacion, que tienen una poderosa influencia sobre los gastos que necesita hacer el labrador para vender sus productos en el mercado.

Observaré tambien al noble diputado que, aunque sea fuera de razon, atribuir los embarazos todos de la labranza á ese espíritu de rutina, en parte él tiene no pequeña influencia en los atrasos que se notan, no siendo ese un mal que se cure de un dia para otro. Esto no puede hacer quien por tanto tiempo se sirvió del trabajo del esclavo.

El Sr. Pereira dos Santos—Apoyado.

El Sr. Ministro de Negocios Estrangeros—En el interés de mejorarse la labranza, se sacaba del esclavo todo el provecho que se podia, y con eso se iba haciendo mas ó menos fortuna, sin procurar la mejora del servicio: hoy en algunos lugares nuestros cultivadores se empeñan en combatir las dificultades de su produccion, mejorando los productos, empleando máquinas ú otros espedientes industriales que el estado de la ciencia y del cultivo adelantado en otros paises, les aconsejan.

Esto, pues, no se transforma de un dia para otro y por eso en muchos casos la rutina ha de prevalecer y á este respecto me serviré de un ejemplo que el noble diputado, como ha estado en San Pablo, ha de conocer.

Cuando se empezó á hablar allí de vias férreas, habia un hacendado que no queria saber de forma alguna de tales vias, solo trataba de su lote de burros.

Esto que se recibe de los abuelos y de los padres, y que por mucho tiempo tambien se trasmite á los hijos, queda como el agua que lleva otra mezcla, que por mas agua fresca que se le ponga muestra siempre un resto de vicio.

Debemos dar gracias á Dios de que la mejora real, que se debia aplicar al mal, esté aplicada sin el mayor sacudimiento: pero es preciso que los particulares y el Gobierno procuren por todos los medios suavizar un poco el daño proveniente de este cese, ultimando las causas que puedan impedir á la labranza la sustitucion fácil y pronta del brazo esclavo, por el brazo libre.

Quizá venga á darse una division territorial de la labranza, diferente de la que existe, ya por la aplicacion de nuestra gente del interior, que puede ser aprovechada y que es un buen medio de colonizacion, ya tambien por colonos que espontáneamente vengan á procurar nuestra tierra, sabiendo que aqui pueden vivir bien, casándose con quien quisieren, sin ser descasados; que pueden tener hijos y estos serán legítimos, tener propiedad que les será respetada, que su trabajo puede ser remunerado; y asi tendremos inmigracion espontánea, sin necesidad de irnos á procurar muchas véces el refugo.

Trataré ahora del 2 p% adicional.

Comprendo que esta denominacion de impuestos de guerra debe ser entendida literalmente en los paises, como Inglaterra, por ejemplo, en que, por una circunstancia estraordinaria es preciso emplear una suma y levantar impuestos como el *income tax* que se alteran por la produccion.

Pero nosotros en la guerra con el Paraguay, no pudimos esperar por ese medio.... ni podíamos tampoco sobrecargar al pais con tales imposiciones que produjesen en 5 años 500.000,000 ó mas; esto arruinaria todo, por lo cual fué imprescindible recurrir al crédito.

Recurrimos á las pólizas en el interior y en el exterior, se recurrió al papel moneda, medio mas fácil, que va sacando del bolsillo de cada cual una parte de su haber.

En cuanto al papel moneda, subsiste, pero nada se paga por él: fué como una contribucion.

Despues se restableció el equilibrio, apenas estando hoy todo mas caro. Por lo que respecta á la deuda entonces quedaron en pié los 30,000 pesos.

Esto es preciso pagarlo y suprimiendo el impuesto de guerra, bien se vé que se suprime así una parte de los medios de pagarlo.

El impuesto de guerra ha de continuar por mucho tiempo.

Mucho estimaria que las circunstancias fuesen tales que pudiésemos acabar en breve con ese impuesto y estoy convencido de que ya se habria realizado á no ser por el muy laudable deseo de cuidar otros progresos del pais:

Si cerrásemos la bolsa á esos mejoramientos de vias de comunicacion, terrestres y marítimas, de telégrafos, etc., podriamos sin duda suprimir los 2 p% adicionales.

En esta misma argumentacion ó siguiendo este mismo órden de ideas, el noble diputado tomó en cuenta, como era natural, que todos los gastos aumentarian, que se derramarian por todos los ministerios y que todos ellos representan un gran aumento de egresos.

El S. F. Belisario—Y ni una sola reduccion.

El Sr. Ministro de Estrangeros—Ya pedí yo al noble Diputado que atendiese á todos los mejoramientos de vias de comunicacion, de telégrafos, etc., y si ahora hablo de esto, es porque quiero llamar su atencion sobre un aumento que atribuyó al ministerio que estoy encargado de dirigir: su observacion no me parece fundada.

El noble diputado dice: en el mismo ministerio de Negocios estrangeros se nota un aumento de 300 y tantos contos.

El Sr. Ferreira Viana—Acusa de un gasto extraordinario.

El Sr. Ministro de Estrangeros—Los presupuestos anteriores de la reparticion de los Negocios Extranjeros, dice el noble diputado, subieron á 500, 600 700 y 800:000 $: ahora es de mil ciento y tantos contos.

Pero el noble diputado, examinando los servicios propuestos y los créditos que se abrirarán, ha de verificar que solo un servicio esplica el gasto de 300 y tantos contos.

Me refiero á la demarcacion de límites que no se dió en otros años y que ahora terminó con el Perú y el Paraguay.

Estos límites nuestros están satisfactoriamente señalados y están entre manos las demarcaciones con Bolivia y Venezuela: y yo diré ahora al noble diputado que, la de Bolivia especialmente, no es menos penosa que aquellas otras.

No es posible dejar de pagar bien á quien fuese allá á hacer ese servicio, y debo confesar que no encuentro quien quiera ir, porque los hombres para ello habilitados, hallan comisiones que les son ventajosas, algunas de ellas sin sujetarlas á ninguna molestia y con muy crecidos sueldos.

Hoy es mas difícil encontrar quien vaya á esas comisiones que cuando se emprendió la demarcacion del Perú y del Paraguay.

Además de los trabajos que esos hombres tienen que soportar y por mucho tiempo, todas esas comisiones han dado el infeliz resultado de la muerte de varios de sus miembros.

De modo que, lo repito, no hallo hoy gente habilitada, no solo de inteligencia, sino de salud y robustez, que á esto se preste.

Además, los gastos aún con servicios ordinarios, por ejemplo, los sueldos de los que á esas comisiones acompañan, cuestan mucho dinero.

La etapa ha subido á un precio exorbitante por la dificultad de trasportar los vívere y todo cuanto es preciso para el abastecimiento de las comisiones que pasan muchos dias en desiertos, abriendo picadas en los montes y atravesando pantanos de leguas y mas leguas.

Yo tuve que pagar esa cantidad al ministerio de la Guerra, para lo cual abrí un crédito extraordinario proveniente de las etapas y de los gastos hechos con las escoltas.

Deduciéndose pues, semejante gasto del presupuesto, queda este reducido á 700:000$000.

Sr. Presidente: en ocasion de hablar de los grandes gastos, el noble diputado recordó el que se hizo con la guerra del Paraguay y aquí se observó (no sé si fué el noble diputado ó fué otro) la facilidad con que el gobierno hace tratados sin traerlos á la Cámara de los señores Diputados y tratados que nos envolvian en grandes gastos, como el de primero de Mayo de 1865, denominado de la triple alianza.

Nada diré respecto al derecho que el gobierno tiene á hacer ó no esos tratados: pero sobre la política del gobierno, en cuanto á la guerra del Paraguay, recordaré solamente que está sancionada por el pais y por el Cuerpo Legislativo.

Si el gobierno no trajo el conocimiento del Cuerpo Legislativo el tratado aludido, le dió ocasion de ejercer el derecho que le compete de influir en la marcha de la administracion al respecto de la guerra ó de la paz; le trajo, en fin, los presupuestos de gastos del ejército y de la armada. Si el Cuerpo Legislativo no hubiera querido la guerra, no hubiese decretado los gastos. Es el medio que conozco en todos los gobiernos representativos, de poder en el Cuerpo Legislativo ejercer su accion en cuando á la marcha del gobierno á tal respecto: dar ó negar fondos para ese gasto ó empeño.

Y digo que en nuestro pais no puede ser hoy censurado el gobierno por los gastos que hizo, por que el Cuerpo Legislativo juzgó ya esta cuestion cuando proporcionó los medios para llevar á efecto la guerra.

El Sr. Eunapio Deiró—Se sujetó á una necesidad.

El Sr. Ministro de Estranferos—Es mi opinion que sino fuese patriotismo de los brasileros, el empeño con que trataron de repeler la osadie con que el gobierno del Paraguay nos asaltaba, tal vez Lopez hubiese conseguido algo. El gefe de una nacion, sin grandes recursos, pero disponiendo de todo, organizó de 50 á 60 mil hombres enteramente adictos y obedientes, hasta fanáticos creyendo aun que muriendo no morian; y con esos 60 mil hombres nos tomó desprevenidos. Por tanto, la nacion brasilera no podia dejar de alabar que se empleasen todos los medios para repeler aquella afrenta. El mal fué que el Paraguay quedase reducido á un estado tan débil; seria mejor que Lopez hubiese en tiempo [illegible] procedido de su empeño.

Con este motivo reponderé á una observacion que hizo el noble diputado, de que debíamos haber aprovechado la conclusion de la guerra para liquidar todos los negocios. Supongo que no era tan fácil como piensa el noble diputado; y que eso daría lugar á complicaciones con los demás Estados.

Casí á lo último, el noble diputado dijo algo sobre las convenciones consulares. Las convenciones consulares deben espirar en estos tres dias. El gobierno imperial no tiene intenciones de prorogarlas.

Por último, el noble diputado leyó algunas espresiones de una comunicacion del Baron de Penedo, refiriendo lo que espuso al cardenal Antonelli, tratando de convencer á S. E. de que la Santa Sede debia decidirse en cuanto á la reprobacion del procedimiento de los obispos.

El noble diputado vió en esas palabras la probabilidad de entenderse que el Baron de Penedo anunció á la Santa Sede, que los obispos corrian otro peligro, además de la penalidad del proceso, porque dijo el Baron de Penedo que en caso de la absolucion de los obispos, podria haber desastres, que por todos modos conviene evitar.

Debo esponer ahora con toda la franqueza, no solo lo que sé de las intenciones del Baron de Penedo, sino de las comunicaciones del gobierno. De paso diré que por las mismas palabras de que se sirvió el Baron de Penedo, el procedimiento de los obispos no era desconocido de la Santa Sede. Lo que el Baron de Penedo quiso fué apenas trasmitir las impresiones que tenia el gobierno imperial.

Estos conflictos con los obispos y autoridades eclesiásticas, no siendo remediados, establecen una lucha, necesaria en cuanto á mí entre los poderes del Brasil, y la Santa Sede. No necesito ir á estudiar el derecho canónico y debo confesar, que nunca hice de él un estudio particular.

El Sr. Tarquinio—Pues era necesario.

El Sr. Ministro de Estranjeros.—Yo no lo hallo. No como simple particular, sino como político y hombre de Estado, sentado en los consejos de la Corona, mi regla es la Constitucion del Imperio. Mi opinion, pues, es la disposicion de la Constitucion.

La Constitucion estableció que la religion católica, apostólica romana, continuaria siendo la religion del Estado; pero con la condicion del *placet* del poder soberano del Brasil, para evitarse lo que está sucediendo.

El Sr. Diego de Vasconcellos—Y se ha evitado?

El Sr. Ministro de Estranjeros.—No; pero debemos procurar que la autoridad eclesiástica se subordine á la Constitucion.

(*Hay varios apartes.*)

Los señores como Diputados enuncian su opinion, yo hablo como Ministro, y no he de aconsejar á la Corona de un modo diferente; pero si las cosas no se arreglasen, si los trastornos se aumentaran, perturbando la paz de las familias y trayendo el desasosiego de las conciencias, será indispensable un remedio. (*Apartes*).

Es lo que dice el Baron de Penedo; no se refirió á las personas de los obispos, ni aun tuvo en vista el uso de las temporalidades, que, como sabe el noble Diputado algunos entienden que están en vigencia.

Aviso á los navegantes.

La junta de los seguros marítimos de Burdeos, recibió la siguiente comunicacion:

Luces de las dunas de Camiers.
(Embocadura de la Canche)

Se previene á los navegantes que á partir del 5 de Setiembre del corriente año, la luz blanca y fija de la punta de Lornet, en la orilla derecha de la Canche, será suprimida, y reemplazada por dos luces establecidas sobre la misma orilla, en las dunas de Camiers, los cuales señalarán la direccion que se debe seguir para entrar en el rio.

La luz superior, que alumbra en la cumbre de la torre se halla pintada de blanco, será fija, blanca y permanente.

La luz inferior, será fija, colorada, y no se encenderá sinó cuando haya á lo menos 2 metros de agua sobre los bancos, á la entrada de la canal; no alumbrará mas que dentro de un espacio angular de 15° cerca de cada lado de la direccion que tiene que señalar.

Se halla instalada en la parte superior de una torre cuadrada, hecha de piedra y pintada de blanco.

Las indicaciones aquí adjuntas dán á conocer las posiciones geográficas, las alturas, y el alcance de estas nuevas luces.

1° Luz superior blanca (5° órden D.) latitud 50° 83' 5'', longitud, 0° 43' 22'' Oeste altura del *foyer* arriba del suelo 8 metros; altura del *foyer* arriba del nivel de las mas altas mareas, 37 metros—Alcance 10 millas.

2° Luz inferior colocada (3er. órden G.), á 730 métros al Oeste, 20° Sud del precedente; altura del *foyer* arriba del nivel de las mas altas mareas, 17 métros—Alcance en la direccion de la canal, 9 millas.

Boulogne, sur Mer, 8 de Agosto.

Nota—Los navegantes deberán quedar entre la línea de estas dos luces, hasta que lleguen al norte de las farolas de primer órden de la Canche y vean las dos últimas luces una despues de otra.

Al partir de allí, aquellos que quisieren dirijirse á Estapes, se guiarán por la luz del muelle de ese puerto y por las balizas del dique bajo de la orilla izquierda.

Dinamarca y Prusia

Algunas personas creen que la resurreccion de la cuestion del Schleswig-Holstein, dará lugar á trastornos, mas tarde ó mas temprano.

Nuestros lectores recordarán que Prusia se anexo el Schleswig en la guerra contra Dinamarca (en 1864), so pretesto de que los maestros de escuela enseñabaa á los niños el dinamarqués en vez del aleman.

El telégrato nos anunció últimamente que Alemania ahora habia espulsado de ese territorio á los habitantes dinamarqueses que formaban dos terceras partes de la poblacion.

Schleswig, comprende un territorio de cien millas de largo por 75 de ancho, siendo limitado al Norte por los rios Konge y Jutland y al Sud por el canal de Holstein.

El pais es muy escabroso y lleno de arboledas, y es abundante en lecherias y queserías.

Sus habitantes se componen de una mezcla de nacionalidades que hablan el dinamarques, el frisio y el aleman.

La capital del Schleswig, tiene solamente 11 mil 600 habitantes y durante 600 años fue el mayor puerto de Dinamarca, pero quedó obstruido por la arena.

El rey de Dinamarca era duque de Schleswig.

El ducado es exactamente de la misma estension que el condado de Cork y posée 396,000 habitantes, los cuales ahora están agregados al imperio aleman.

Estados-Unidos

Por via de Europa tenemos fechas de los Estados-Unidos hasta el 28 de Julio.

Un telégrama de Nueva York fechado el 24, anuncia que los indios continúan practicando escesos y depredaciones.

Marcharon fuerzas para rechazarlos.

—Con fecha 25 se supo que el gobierno de Washington aceptó obligaciones americanas de 10 millones, del empréstito consolidade como un depósito permanente nacional.

—Yá se halla colocado el nuevo cable telegráfico entre Nueva Escocia y Terranova.

Los vapores *Taraday y Ambassador* regresaron á Inglaterra.

—El dia 28, el telégrafo anunció nuevas tempestades, y agregó algunas particularidades acerca de las tormentas que tuvieron lugar últimamente.

Los alrededores de Pitsburgo fueron inundados en una estension de 25 millas.

La principal parte de la ciudad quedó intacta, pero los arrabales quedaron completamente destruidos. Alleghany-City fué la que mas sufrió, en las calles habia mas de 20 piés de agua.

Murieron mas de 200 personas.

Mas de 60 casas fueron arrastradas por la corriente pereciendo todos sus habitantes.

Los ferro-carriles quedaron cubiertos de arena, traida por las aguas; y en ciertos parages hubo que sacarse gran cantidad de barro que interceptaba las estradas.

—Un huracan pasó sobre Ohio, y el Kentucky damnificando los ferro-carriles, puentes y plantaciones.

El agua subió cinco piés.

Se calculan las pérdidas en tres millones de dollars.

En el acto se iniciaron suscriciones para socorrer á los necesitados.

Méjico.

El presupuesto de esa República para 1874 y 75, es como sigue:

Ejército	$ 10.625,413
Industria	4.371,592
Hacienda	4.065,875
Interior	1.907,237
Instrucccion Pública	881,479
Negocios Estrangeros	246,969
Congreso	842,510
Jueces, etc	449,813
Total	$ 22.286;197

Esta es la misma suma que corresponde al Presupuesto Argentino, con la única diferencia que en Méjico el ejército absorve la mitad de las rentas, mientras qae los mayores gastos de la República Argentina los motivan los ferro-carriles.

Conferencias sanitarias de Viena.

Nuestro apreciable cólega *El Gobierno* que se publica en Madrid, ha recibido de su corresponsal de Viena, la interesante carta que reproducimos á continuacion, sobre la conferencia sanitaria reunida en la capital de Austria.

«Señores Redactores de *El Gobierno.*

Mis queridos amigos: En mi anterior carta omití noticiarles quienes son los delegados por las diferentes naciones que constituyen el Congreso sanitario internacional que se celebra en esta capital, pero en la presente subsano la omision. Aquellos son los siguientes:

Alemania: Dr. Petten Kofer, Dr. A. Hirsch. *Austria*: baron Gagern, Mr. Augusto d'Albert-Gaustatten, Dr. Ulrich, Mr. Charles Haardt de Hartenthurn, Dr. A. Drasche, Dr. Charles Sigmund, Dr. Leopoold Grosz, Dr. Joseph Schlosser, Dr. Nicolás Severinski *Bélgica*: Dr. Henrad. Dr. Lefehvre. *Dinamarca*: Dr. A. P. Schleisner. *Egipto*: Colucci Pachá, de Regndy Rey. *España*: Dr. Gomez de Bustamante, D. Mendez Alvaro. *Francia*: Mr. Napoleon de Ring, Dr. A. Fauvel, Dr. A. Proust. *Gran Bretaña*: Dr. Bickson, Dr Edwar, C. Seaton. *Grecia*: Dr. D. C. Ophanidés. *Italia*: Dr. Mariano Semmóa. *Luxemburgo*: Dr Pierre Schmit. *Noruega*: Dr. Claus Larsen. *Paises Bajos*: Mr. H. L. Reeder, Dr. H. Vancapelle. *Persia*: Dr. J. E. Polak Hekin Baschi. *Portugal*: Dr. José Thomaz de Sousa, Martins. *Rumania*: Dr. Marcovitz. *Rusia*: Dr. E. Lenz, Dr. M. Kastorsky. *Servia*: Dr. Etienne Milassalevitch. *Suecia*: Mr. R. Kleen-*Suiza*: Dr. Charles Zehnder, Dr. Adolphe Zegler. *Turquia*: Dr. Bartoletti Effendi, Alí Bey.

La sesion celebrada hoy, que, como las anteriores, ha presidido el baron de Gagern, ha sido importantísima.

En ella se dió lectura del dictámen de la comision encargada de proponer las reglas á que deben sujetarse en Europa las cuarentenas marítimas, y cuyo tésto es el siguiente:

Art. 1° Las procedencias de puertos infestados se sujetarán á una observacion, que variará de uno á veinte dias segun los casos. En los puertos de los estados orientales de Europa, y de otros puntos, en ciertos casos escepcionales solamente, la duracion de la observacion podrá elevarse á diez dias.

2° Si la autoridad sanitaria tiene prueba suficiente de que no ha ocurrido caso alguno de cólera ó de enfermedad sospechosa durante la travesia, durará la observacion de tres á siete dias, á partir desde la visita médica.

Si en estas condiciones la travesia ha durado por lo menos siete dias, la observacion se reducirá á 24 horas para las comprobaciones y las desinfecciones que puedan juzgarse necesarias.

En los casos de esta clase las cuarentena de observacion puede pasarse á bordo, mientras que no se haya manifestado caso alguno de cólera ni accidente sospechoso, y siempre q' las condiciones higiénicas del buque lo permitan.

En estos casos, la descarga del buque no es obligatoria.

3.° En caso de cólera ó de accidentes sospechosos, ya durante la travesia, ya despues de la llegada, la duracion de la observacion para las personas no enfermas será de siete dias completos, á partir desde su aislamiento en un lazareto ú otro sitio que pueda sustituirlo.

A los enfermos se les desembarcará y recibirán la asistencia en un local aislado y separado de las personas en observacion.

El buque y todos los efectos susceptibles de propagar el contagio se someterán á una rigorosa desinfeccion, despues de la cual á las personas que quedená bordo se les sujetará á una observacion de siete dias.

4° Las procedencias de puertos sospechosos es decir, inmediatos á un puerto en que reine el cólera y con el cual haya libre comunicacion, podrán someterse á una observacion que no esceda de cinco dias en el caso que no haya ocurrido abordo algun accidente sospechoso.

5° Los buques cargados de emigrantes, de peregrinos y en general todos los buques que se conceptúen peligrosos para la salud pública, pueden, en las condiciones antes mencionadas, ser objeto de precauciones especiales que determinará la autoridad sanitaria del puerto de arribo.

6° Cuando los recursos locales no permitan llevar á efecto las medidas antes prescritas, el buque infestado debe dirigirse hácia el lazareto mas inmediato, despues de recibir todos los socorros que sus circunstancias reclamen.

7° Todo buque procedente de un puerto infestado que haya hecho escala en otro intermedio y hubiere sido recibido á libre práctica sin haber hecho cuarentena, se le considerará y deberá ser tratado como procedente de un puerto infestado

8° En el caso de una simple sospecha, no serán de rigor las medidas desinfectantes, pero pueden practicarse siempre que la autoridad sanitaria las juzgue convenientes.

9° En un puerto en que el cólera reine epidémicamente, no debe aplicarse la cuarentena propiamente dicha, sino practicarse solo medidas de desinfeccion.

Puestas á discusion por artículos, las anteriores reglas, fué aprobado el primero sin modificacion.

El doctor Sousa Martins espuso su deseo de que en el párrafo 2° del artículo 2° se tenga en cuenta para los casos de observacion las estaciones, puesto que el cólera se propaga con mas rapidez en verano que en invierno.

El doctor Marcovitz manifestó la conveniencia de no alterar la redacion del artículo, porque entonces habria tambien necesidad de tener en cuenta otras circunstancias que influyen sobre el periodo de enervacion, tales como la aglomeracion de gentes, la miseria y el mal estado de los alimentos.

Terciaron en el debate los delegados Fauvel, Orphanides y Mendez Alvaro. Este último pidió la supresion del párrafo 2° del articulo en discusion: manifestó que sentia oponerse á lo propuesto por la comision, pero que lo hacia porque consideraba insuficientes las veinticuatro horas á que se limitaba la observacion y porque entendia que era muy escasa la garantia que se daba á la salud pública, puesta que la incubacion, en los gérmenes generadores del cólera, escede algunas veces el plazo de siete dias, dijo que los delegados de España no podian votar el párrafo 2° del artículo 2°, por no ser, á su juicio, una garantia contra la importacion del mal el que no hayan ocurrido casos á bordo, pues que muchos buques suelen trasportar el gérmen de la infeccion en las mercancias, y se necesita, por consiguiente algun tiempo para su desarrollo.

Sostuvo el plazo fijado el Dr. Hirsech, como individuo de la comision y despues de insistir el Sr. Mendez Alvaro en que se ampliase, usó de la palabra el Sr. Gomez de Bustamante, afirmando para corroborar lo espuesto por su compañero, que si el plazo de observacion fuere solo de veinte y cuatro horas, seria peligrosísimo para la salud pública; y como prueba espuso que algunas veces el cólera y la fiebre amarilla aparecen á los doce ó catorce dias de navegacion: que encontrándose muchas veces encerrada en el interior del buque la atmósfera infestada, viene á ponerse en contacto con las personas empleadas en descargarlo, y que la ventilacion que se suele practicar en las largas travesias para desinfestar el buque, pues ha ocurrido casos que demuestran hasta la evidencia que los buques despues de haber hecho un viaje de duracion, sin embargo los gérmenes de la enfermedad que ha invadido lugares hasta entonces completamente sanos.

El presidente manifestó que la proposicion del Sr. Mendez, Alvaro no podia tomarse en consideracion por no estar apoyada por dos delegaciones Puesto seguidamente á votacion el artículo, fué aprobado.

Terciaron en el debate suscitado sobre el artículo 3° los delegados Drasche, Zehuder, Fauvel y Bartoletti, siendo aprobado sin alteracion.

El art. 4° se aprobó sin discusion, el 5° y 6° con ligeras observaciones, y el 7°, 8° y 9° sin debate.

El doctor Bartoletti, delegado por Turquia, usó en seguida de la palabra para manifestar las grandes desventajas que proporciona al imperio Otomano el carecer de un código penal aplicable á los que contravengan las leyes sanitarias.

Apoyó esta proposicion el doctor Fauvel y el delegado español doctor Mendez Alvaro, pidiendo este último que el Código penal contenga disposiciones para castigar las contravenciones que cometan los médicos, cónsules y otras autoridades.

El delegado Mr. Kleen espuso que apoyaria de buen grado la anterior proposicion si no viese las graves dificultades que podria ocasionar el unir moralmente á los diversos gobiernos por una resolucion de la conferencia, y que creia que el momento mas oportuno seria cuando la accion diplomático asegurase el asentimiento de los diferentes gobiernos á las resoluciones de la conferencia.

El doctor Bartoletti propuso que el Congreso asintiese á que el reglamento inglés para las contravenciones sanitarias adoptado en el Congreso de Constantinopla, sirva de base para la formacion de una ley sobre este asunto

Se aprobó sin discusion una proposicion del doctor Semmola, dejando al criterio de las autoridades de cada país la eleccion de los desinfectantes que deban emplearse, segun los principios ya planteados por la ciencia.

A las dos y cuarto terminó la sesion que he referido, llamando de ella la atencion el que en todas las votaciones que han recaido sobre las reglas cuarentenarias se hayan abstenido los delegados de Italia y de los Paises Bajos.

La próxima sesion se celebrará el dia 25, y en ella se tratará de los reglamentos cuarentenarios y las cuarentenas fluviales.»

NOTICIAS DEL DIA

Voto rechazado—En la última junta general de accionistas del ferro-carril Central Argentino celebrada en Lóndres fué rechazado el voto del Sr. D. W. R. Gilmour representante del Gobierno argentino por las 17,000 acciones suscritas por este, á causa, dice un diario inglés, de que el poder presentado por el Sr. Gilmour databa del 21 de Diciembre de 1868, es decir tenia mas de un año de otorgado, contra lo que espresan los estatutos de la compañía; y por que, ademas, carecia del timbre de la renta de sellos inglesa.

Estas razones han sido estimadas suficientes para dejar sin representacion al Gobierno Argentino accionirta por 17,000 acciones.

Nuevo establecimiento de educacion—Trátase segun hemos oido de crear un gran colegio que esté al nivel de los mejores que de su clase hay en Estados Unidos y Europa.

Para reunir los fondos necesarios y llevar á cabo tan útil como necesaria empresa, se está para fundar una sociedad anónima, que por los nombres de algunos que han llegado á nuestra noticia, muy pronto la veremos dar principio á sus trabajos y traducir en hecho lo que hasta hoy es solo deseo.

El banquete del Club del Plata—Tuvo lugar anoche el banquete que se habia anunciado iba á darse en los salones del Club del Plata, costeado por sus sócios al que asistíeron de ochenta á cien personas.

El salon donde se efectuó estaba perfectamente adornado, siendo la mesa pomposamente servida con esquisitos manjares y delicados vinos.

La mayor cordialidad y armonia reinó en todos los concurrentes, perteneciente á lo mas selecto de nuestra sociedad, saliendo todos perfectamente satisfechos de una tan bella reunion.

Pronunciáronse varios brindis, entre los que recordamos el del señor presidente del club don Manuel Rocha, el Sr. Centeno, y el Dr. Mallo y otros señores, tendentes todos á desear que el club vuelva á ostentar su antiguo esplendor y que proporcione nuevamente los amenos ratos con que en otras épocas deleitó á nuestra sociedad.

Felicitamos al señor presidente del club, por sus acertadas disposiciones para dar el realce debido á este fiesta como igualmente á la comision encargada de preparar el banquete que ha llenado dignamente su cometido.

Ei Sr. D. Cárlos Casares.—Los diarios alsinistas hacen aparecer á ese señor como Presidente del Comité que va á trabajar por la candidatura de Alsina para gobernador; y sin embargo, nos consta que el Sr. Casares se ha negado á aceptar ese puesto.

Asi, pues, esos diarios están en el deber de borrar el nombre del señor Casares y no hacerlo servir de pantalla.

Nombramiento de árbitros—El gobierno nacional, á solicitud del Sr. D. Alejo de Nevarez (hijo) representante del señor D. C. de Villemassot, ha ordenado á la oficina de ingenieros [Q. E. P. D.] le proponga un injeniero para nombrarlo árbitro en la cuestion suscitada entre el señor Villemassot y esa oficina.

El asunto sobre que versa esa cuestion es un error garrafal padecido por los injenieros nacionales en el estudio de un puente sobre el Rio 3° en Villa Maria, y del que es empresario constructor el señor Villemassot.

El árbitro nombrado por el señor Nevarez es el Ingeniero D. Luis A. Huergo.

Billetes de Banco—El Banco Nacional ha recibido cuatro cajones venidos por el vapor «Hipparchús,» conteniendo cuarenta mil billetes para ese Banco.

Han sido despachados libres de derecho por la aduana de esta ciudad.

Nueva cárcel—La comision encargada de llevar á cabo los trabajos de este edificio ha recibido de Europa seiscientos ochenta y cuatro bultos conteniendo techos para para celdas, talleres, corredores y escaleras para el departamento de mugeres.

Descaro de un ministro—Nada estraño es que el Sr. Ministro del Interior D. Uladislao Frias, haya defendido malamente en el Congreso Nacional á la Oficina de Ingenieros de la Nacion, á la que nada bueno debe el pais y sí mucho malo.

Nada estraño es que el señor ministro haya tolerado y aun favorecido al jefe de la oficina que se presentaba al Congreso dando un informe de los mas favorables, en una empresa de la cual era el principal accionista y pidiendo privilejios para ella.

Nada de esto es estraño, cuando el Sr. Ministro con un aplomo sobre natural, ha sostenido ante el Congreso, corporacion que él debia respetar como el primero, que no habia prohibido la entrada á su ministerio á los ajentes de los diarios.

El Sr. Ministro ha querido burlarse del Congreso, como de un niño, desmintiendo lo que la prensa ha dicho sin ser desmentida.

Cualquier empleado del ministerio del Interior puede atestiguar que el ministro dió aquella órden, que hoy niega.

En vez de tomar resoluciones de la naturaleza de la que niega, el Sr. Ministro debia haber averiguado la veracidad de los cargos hechos á la oficina de Ingenieros y en caso de culpabilidad someter el culpable á la justicia ordinaria.

Con esto se habria evitado la vergüenza que paso antiyer en el congreso, no sabiendo ni siquiera defender su oficina favorita.

Cange de publicaciones—El Gobierno Nacional ha resuelto establecer un canje de publicaciones con la «Sociedad de Amigos de la Educacion» de Montevideo, á propuesta de la Comision Protectora de las Bibliotecas Populares, de quien habia solicitado aquella Sociedad el envio de publicaciones.

El Gobierno deseando cuanto antes hacer efectivo este compromiso, ha ordenado á la Biblioteca Nacional, que á la brevedad posible forme una coleccion de todas las publicaciones oficiales y que se remita á aquella asociacion.

Coleccion de libros—Por la biblioteca nacional se ha entregado al Ministerio de Guerr y Marina, dos colecciones de libros venidas de Europa con destino á las bibliotecas de la Escuela Normal y Colegio Militar de Palermo.

Estas dos colecciones constan de *ciento veinte seis* volúmenes.

Entrada de aduana—En el dia de ayer la aduana de esta ciudad ha tenido de entrada las siguientes cantidades:

Al contado 9919 pesos con 45 centavos fuertes.
En letras 10635 pesos con 3 centavos fuertes.
Suma total 20554 pesos con 48 centavos fuertes.

Para libros—La Biblioteca Popular de Cafazote [provincia de Salta) ha enviado á la comision protectora de Bibliotecas populares, la cantidad de *ochenta* y *un* pesos con *veinte y tres* centavos fuertes, para la compra y envio de libros por esa cantidad.

Parque 3 de Febrero—Ayer llegaron de las provincias de Santiago del Estero y Tucuman una coleccion de árboles para el «Parque 3 de Febrero.»

Estos han sido encargados por el presidente de la República.

Escritorios para colejios—En una nota del Sr. Davison remitiendo escritorios para los colegios nacionales ha recaido esta resolucion: Manifiestese al Sr. D. Eduardo F. Davison que el gobierno le agradece la eficacia y economia con que siempre desempeña las comisiones que por este Ministerio se le confieren:

Digasele tambien que con fecha 18 de Junio último se le pidió que emplease el saldo de 271 pesos y 16 centavos que resultó de su cuenta por compra y remision de escritorios para el Colegio Nacional de Buenos Aires, en otra cantidad de estos muebles para el mismo establecimiento; y que el saldo de 407 pesos y 48 centavos fuertes, resultante en la cuenta que acompaña en su nota fecha 23 de Julio, por adquiciones de escritorios para los colegios del Rosario y la Rioja, sea invertido el mayor número de escritorios de High School que puede comprar y remitir.

Espídanse oportunamente las órdenes necesarias para que los 73 cajones que trae la barca americana «Colorado» y que contienen los mencionados escritorios para los colegios del Rosario y la Rioja, sean despachados libre de derechos por la Administracion de Rentas de Buenos Aires, y remitidos á su destino.

Resolucion—Hé aquí una resolucion del Gobierno Nacional:

Impuesto el gobierno de lo manifestado por el Rector del Colegio Nacional del Uruguay en nota fecha 23 de Agosto último resuelve:

1° Aceptar la renuncia que de la cátedra de filosofia de aquel establecimiento ha presentado el Dr. D. Juan José Soneira, quedando el gobierno satisfecho de la inteligencia con q' la ha desempeñado y sintiendo que la incompatibilidad de este cargo con el de gefe del Departamento de Educacion de la Provincia, no le permita continuar en la espresada Cátedra, la cual quedará interinamente á cargo del Dr. Fraga hasta que se disponga su provision.

2° Aprobar la licencia que el Rector ha concedido al profesor de Matemáticas, D. Domingo Vico, para ausentarse por veinte dias, quedando su cátedra, á cargo del profesor D, Juan Martin, y debiendo el Sr. Vico volver á desempeñarla luego que venza el término de la espresada licencia.

3° Devolver al Rector la solicitud del alumno D. Gerónimo iUlibarra, para que haga saber á su padre, tutor ó encargado, que si quiere solicitar una beca para el espresado alumno, debe recurrir al Gobierno de la Provincia.

4° Comuniquese, etc.

Patente de paquete—Al nuevo paquete *Orenoque*, perteneciente á la compañia francesa de las Mensagerias Marítimas, le ha sido concedido ayer por el Superior Gobierno, y á solicitud de la Legacion francesa en Montevideo, segun el acuerdo de fecha 13 de Agosto de 1858, el goce de todas las inmunidades y franquicias que tienen todos los paquetes de las Mensagerias Marítimas.

Aviso hidrográfico—La Capitania del Puerto ha publicado el siguiente:

FARO DE PRIMER ÓRDEN—En el Cabo de Santa Maria [Rio de la Plata], funciona desde esta fecha un faro de primer órden, sistema Fresnel, luz fija y á relámpagos de minuto en minuto, color blanco, sobre una torre de 40m. 28° de elevacion. Es visible (con tiempo claro) á una distancia de 18 á 20 millas en 15 piés sobre el horizonte de la mar.

Posicion geográfica S. 34° 40' 00''.

Longitud O. 47° 57' 23'' del meridiano de San Fernando.

Un torpedo benéfico—En Cherburgo se han hecho ensayos de torpedos con el resultado mas satisfactorio [!!!], segun dice la *Revue Britanique*. A una señal dada, un torpedo que contenia 1,500 kilógramos de pólvora y estaba sumergido á 19 metros de profundidad y siete de distancia del buque *Requin*, estalló con gran estrépito, y el barco fué lanzado por los aires á muchos metros de altura, cayendo despues en pedazos, cubriendo la superficie del agua de pequeños fragmentos, el mayor de los cuales no tenía dos metros. Este resultado ha escedido todas las esperanzas, segun las comunicaciones oficiales remitidas al ministerio de Marina de Francia, y los espectadores quedaron *entusiasmados*. La *Revue Britanique* pregunta con mucha razon si habrá el mismo entusiasmo cuando los combates navales sean, por esos medios, lluvias de cadáveres descuartizados.

Incendiario—En Chicago fué arrestado Nathan Psaaeson, á causa del reciente incendio que se produjo en esa ciudad.

Parece que el dia anterior, él ofreció á un tal Wolfson, la suma de cien pesos, para prender fuego á una casa.

La pérdida total originada por la llama voráz no pasa de seis millones de dollars, mientras que el gran incendio de 1871, costó 150 millones.

Una cantatriz oceánica—Los diarios de Nueva York dicen que está estudiando en Milan, una nueva prima donna, que posee la mas poderosa voz de soprano qne jamás se ha oido

Se asegura que eclipsará á la Patti, la Albani y todas las otras reinas del canto.

Esta cantatríz es una jóven natural de las Islas de Sandwih.

Pertenece á una de las mas viejas é ilustres familias de los canibales.

Fondos Bonaerenses—Se ha publicado en Lóndres, el número de 76 bonos importando £ 12,300, que deben ser rescatados á la par el 1.° de Octubre del corriente año.

Provienen del empréstito que realizó Buenos Aires en 1870, de £ 1.034,700, con 6 p% de interés.

Fondos Uruguayos—Los señores J. Thompson, Bonar y Ca., participaron en el mercado de Loudres, que los cupones vencidos en 1° de Agosto y los bonos inscriptos el 1° de Mayo, del empréstito de 1871 de los consolidados del Uruguay, de 6 p%, se comenzarán á pagar en su escritorio desde el dia 1° de Setiembre corriente.

Qué mujer!—Un crimen espantoso ha sido descubierto últimamente en Kun-Madaras pequeño pueblo de Hungria.

En ese pueblo habitaba un matrimonio que no se distinguia ciertamente por la buena inteligencia que entre los dos esposos reinaba. Desapareció de repente del pueblo el marido, llamado Juan Haizer, y la voz pública no tardó en atribuir la desaparicion de Juan á su esposa Sabina. Tales fueron los comentarios de los habitantes de la villa que hubieron de llegar á noticia de una hija de Juan y de Sabina que, casada recientemente, vivia en una aldea cercana. Púsose en camino la hija y llegó al hogar paterno, decidida á pedir estrecha cuenta del paradero de su padre á la que la voz general señalaba como autora de un horrendo crimen.

La escena que se produjo entre madre é hija fué desgarradora. «¿Que has hecho de mi padre?» gritaba repetidamente la última mientras la madre negaba obstinadamente, simulando la mayor afliccion por la pérdida de su marido. Pero al fin sea que la obligasen los remordimientos sea que la fuese imposible negar el hecho despues que la hija hubo encontrado en la casa el trage que vestia Haizer última vez que se vió á este pueblo, el resultado es que. Sabina se decidió á confesar el delito. Exigió antes juramanto de que su hija no revelaría el secreto á nadie, y relató los hechos de esta manera.

«En la noche del 3 de Febrero tu padre vino á casa ébrio como de costumbre. Yo estaba en la cama y dormia. Comenzó á maltratarme sin motivo. Me levanté y corri aun cuarto contiguo para coger los zapatos y una capa con el fin de evadirme si volvia á golpearme. Despues me apoderé de una hacha de leñador y la coloqué cerca de la puerta de la alcoba. Tu padre completamete borracho, se habia entretanto dormido. Entónces cogi la hacha y di tan fuertes golpes á tu padre en la cabeza que á los pocos momentos era cadáver. Esperé á que toda la sangre saliese del cuerpo y despues retire á este de la cama y lo traslade á otra habitacion. Le abrí el pecho y el vientre y arrojé los intestinos á los perros. Despues encendi fuego bajo una gran caldera, corté los miembros al cadáver y los hice cocer en la caldera. La carne cocida de esta manera la di á comer á los cerdos.

«Escondí en un camino lo quedaba del cadaver y las manchas de sangre que habia en la pared y en el suelo, á fin de que no se descubriera el delito. Condimente (*sic*) el resto del cadáver y lo di igualmente á los cerdos. Puse á secar los huesos en el camino, menos los mas grandes, que enterre en un hoyo en la calle, y despues los reduje á polvo que esparci por el aire. Me quedé con algunos huesos del cráneo, que mas tarde escondi cerca del camino. Recogí la grasa que habia dejado la carne cocida, é hice con ella ungüento con el que me curé las heridas que me habia tu padre inferido,»

De esta manera relató Sabina el crimen á su hija, al juez instructor y al tribunal durante los debates públicos. La hija no cumplió al juramento. Confesó todo á su marido, y este denunció el hecho á los tribunales.

Sabina Haizer fué condenada á la horca; pero el emperador commutó la pena, y la criminal ha sido condenada á cadena perpétua.

Escuadra alemana—Dice «La Gaceta Internacional:»

«La escuadra alemana que desde las costas británicas se ha dirijido á las de España, se compone de los acorazados «Kronprintz» y «Federich Karl», de la corbeta «Ariadne» y del vapor de hélice «Albatros» Va á impedir los desembarcos de efectos de guerra á favor de los carlistas. Esta inmixtion les dará doble apoyo del que indudablemente hallan en Francia: es un modo indirecto de intervenir qué, como á españoles, nos sonroja. Tanto mas cuanto el periódico berlinés «Norddeutsche Zeitung dice que «Alemania, que lucha por su libertad moral, tiene los mismos enemigos que España. que lucha por su libertad política; todas dos, añade, estan apoyadas por las simpatias del mundo civilizado. Tambien es cierto que á despecho de todos los esfuerzos y de todos los accidentes, Alemania y España llegarán á su objeto.

Alemania tiene un interés síncero por la nacion española, que combate contra el mismo enemigo.» Dando á estas palabras la interpretacion á que se prestan, vése en ellas el indicio de una alianza ofensiva y defensiva entre Berlin y Madrid. El caso es que la irritacion, el ódio contra Francia es tal, viendo su hipócrita é inícua proteccion al carlismo, que las declaraciones del periódico ministerial aleman se reciben, mas que con benevolencia, con aplauso. Dicho periódico sostiene que la escuadra alemana prestará su concurso á la española, para perseguir á los barcos conductores de armas, tratando, dice, «á los bandidos carlistas» como á culpables «que se conducen como piratas» «hostes humani generis.»

Congreso postal—En los primeros dias de este mes debe haber salido para Berna (Suiza) el Director General de Correos de España, Sr. Mansi, acompañado del gefe del negociado internacional señor Navascues, á fin de asistir en representacion de España, al Congreso postal que se inaugurará en aquella capital á invitacion de Alemania.

La reunion de dicho Congreso tiene por objeto constituir una confederacion postal general, formada por los Estados del continente europeo, Estados Unidos y algunos del Centro América y fijar las bases principales para un tratado general, que tendrá por objeto fijar *un importe único* por las diferentes clases de correspondencia que actualmente circulan en el territorio que se pretende confederar, y la supresion total de los derechos de tránsito terrestre, ó cuando menos una notable disminucion en aquellos.

Est n invitados á dicho Congreso, como es natural, todos los directores de Correos de las naciones de ambos continentes, y parece que todas, escepto Francia, se hallan propicias á aceptar este pensamiento que permitiria comunicar entre si á todos los habitantes de los Estados confederados, con los mismos sellos que en la actualidad usa cada nacion.

El almirante Chaigneau—El nombre de este distinguido militar está vinculado á uno de los mas grandes acontecimientos políticos de la República del Uruguay. El almirante Chaigneau desempeñó un rol importante en los momentos que terminó la revolucion encabezada por el General Flores, con la capitulacion de Montevideo; prestando importantísimos servicios á la poblacion, á la que sirvió de garantía con la fuerza á su mando en aquellos dificilísimos momentos de tribulacion y acefalia.

Bajo la justa impresion dolorosa que ha producido la noticia de su muerte, en Monvideo encontramos los siguientes datos en la *Patria*:

«El almirante Chaigneau falleció en Paris el dia 8 de Agosto!

«Eran las 7 de la noche y tenia en su mano un revólver que acababa de limpiar. Por casualidad uno de los caños estaba cargado y apoyando inadvertidamente un dedo sobre el gatillo, salió el tiro y la bala penetró por la mejilla izquierda entre ambas mandíbulas y fué á colocarse en una de las carótides en forma de tapon. Produjose un acceso de tos y una hemorragia interna que ahogó al herido en pocos momentos.

Habia circulado el rumor que el contra-almirante se habia suicidado, pero el hecho es tal cual como lo acabamos de relatar; además, la edad del contra-almirante, su vida arreglada, sus gustos sencillos y moderados, lo escudan contra esas suposiciones de malevolencia.

El contra-almirante Chaigneau, nació en 1804, tenia pues 70 años. Despues de haber navegado en Oriente fué agregado al cuadro de Reserva y nombrado Gran Oficial de la Legion de Honor.»

Riquezas mineralógicas—En el Departamento de Minas en la República Oriental, acaban de denunciarse cinco minas de incontestable riqueza señalada por sus descubridores—tres de niquel por D. Avelino Diana en la jurisdiccion del Soldado, y dos de cobre en los distritos de Godoy y Polanco por los Sres. Lorenzo Thevenet y Ca.

No puede ser por menos. En un Departamento que se llama *Minas* sus tacayas tienen que existir por docenas.

Buena suerte á los denunciantes.

El nuevo Gobernador—Ayer á las dos de la tarde tuvo lugar la trasmision del mando gubernativo de la Provincia.

Esta ceremonia se efectuó en los salones del despacho.

El Sr. Acosta entregó al Sr. Presidente del Senado Coronel D. Alvaro Barros, las insignias del poder, y le dirijió algunas palabras.

En seguida el Gobernador Acosta, firmó con sus Ministros el siguiente decreto:

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1874.

El Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1.° Queda en posesion del mando de la Provincia, el Presidente del Senado, Coronel Don Alvaro Barros.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ACOSTA.
AMANCIO ALCORTA.
LEOPOLDO BASAVILBASO.

Luego el Sr. Acosta se despidió del nuevo Gobernador, y se retiró á su casa acompañado de sus dos ministros y de algunos empleados.

Mas tarde firmó el nuevo Gobernador un decreto autorizando á los oficiales mayores respectivos para refrendar los autos gubernativos, hasta tanto nombre nuevos ministros.

Por la constitucion, tiene el Sr. Barros que pedir al Senado su acuerdo para nombrar Secretarios de Estado.

Esto se hará en la semana entrante.

Los invitados á la inauguracion—Por el ministerio de la guerra se ha pasado al Sr. Capitan del Puerto, el siguiente oficio:

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1874.

Al Capitan del Puerto Central.

Dispondrá V. S. que el Domingo 13 á las 10 de la mañana se encuentren listas las falúas de esa capitania para conducir á bordo del vapor «Edward Everett» y de las cañoneras Paraná y Uruguay las personas que han sido invitadas para la inauguracion del Arsenal en Zárate, á cuyo efecto presentarán estas sus tarjetas, siendo prevencion que en las cañoneras solo se embarcarán los SS. Gefes que acompañen á S E el Sr. Presidente y las personas que llevan órden espresa de este ministerio.

Dios guarde á V. S.

E. J. Balsa.

Frutos del pais—El señor Ezcurra encargado de esta seccion, se ocupa hoy detalladamente sobre PIELES LANARES.

Demuestra prácticamente la necesidad y conveniencia de que nuestros hacendados no descuiden la BUENA CONDICION en aquel valioso fruto del pais.

Termina sus observaciones el señor Ezcurra, diciendo:

«Vengan en buen hora las pieles lanares en las condiciones y con las mejoras que indicamos.

De seguro nuestros consignatarios obtendrán fácil venta y buenos precios por ellas.»

Recomendamos á los interesados la lectura del artículo de nuestro activo colaborador.

Telégramas de Montevideo—A la Sala de Residentes—Setiembre 12 2. p. m.

Deuda Interna 66 1|2 para fin del mes. Id Inmobiliaria 50 al contado, 51 para fin del mes.

Fomento Territorial 52 al contado.

Cosolidados, 74 1|2.

A la Bolsa—3. p-m

Génova «Savoie» Brunswick «Pasvashick» Glasgow «Akbar» Portland «Rebecca J. Pega.»

Partidas de cueros vacunos secos agostos á 84 al barrer, de otras claces especiales, á 83 1|2.

600 ₱ pluma á 26 reales.

Por «Viagero» de Barcelona se vendió vino Catalan para Paysandú á 31 puesto allí.

El «Joven Rosalia» precio reservado.

El paquete «Arinos» sale mañana para Rio Grande.

REVISTA DEL INTERIOR

Corrientes

LA ACUSACION CONTRA GELABERT.

(*De La Esperanza.*)

Los momentos por que pasamos son de espectativa.

Se trata de la suspension del Gobernador para ser sometido al Tribunal que debe juzgarlo:

El pueblo esta impaciente, y aspira á que el imperio de la ley y de la justicia se restablezca y que la moral tenga su desagravio, enfrenándose al déspota que nos ha humillado, martirizado y afrentado.

El pueblo ahora no quiere teorias, quiere los hechos en que fundar la acusacion.

El proyecto de acusacion importa un paso adelante en la práctica y en el afianzamiento de las instituciones libres, y no se debe vacilar para seguir adelante, hasta tocar la verdad en la aplicacion regular de los eternos principios de libertad y de justicia que nos rigen.

Así, pues, prescindiremos de las consideraciones morales que este importante acontecimiento en nuestra vida constitucional sujiere, para fundar con brevedad la acusacion valientemente presentada por los DD. Artaza y Gauna y apoyada por todos los DD. de la oposicion.

Principiemos, pues.

Uno de los primeros actos abusivos de Gelabert ha sido el destierro sin formacion de causa del Coronel Sosa.

El destierro, como Gelabert ordena es una reminiscencia de las épocas de terror y de barbarie, cuando los caciques se creian con derecho á disponer á su antojo de los hombres.

Pasaremos por alto la série de abusos graves que por circunstancias especiales no repercutieron tanto como otros.

A los pocos dias despues de subir al poder, ordenó la prision del Editor de este periódicp, teniéndolo mas de dos meses en la cárcel por pura venganza.

Este hecho importaba un atentado á la libertad de imprenta y al principio que la constitucion establece de que nadie puede ser penado sin juicio prévio, fundado en ley anterior al hecho del proceso, ni arrestado sin órden escrita de autoridad competente.

Gelabert, despues, persiguió á una sociedad musical, privándole se reuniera para dar retretas.

Gelabert consintió los estaqueamientos en la Policia y los abusos diarios que denunciábamos, haciéndose asi cómplice y por lo tanto cupable.

El destierro de Miguel Morel es otra de las grandes barbaridades de Gelabert.

Aun el pueblo recuerda los tremendos ataques que la prensa de todos los colores dirigió á Gelabert con motivo de ese hecho escandaloso.

Las coacciones y persecuciones sin cuartel que ordenaba, atentando así contra las libertades públicas y las garantías individuales, deben tambien tenerse presente al hacerse el sumario.

Podriamos citar caso por caso y Departamento por Departamento; pero esta tarea la dejamos para cuándo, como lo esperamos, sea suspendido y se le someta al Tribunal correspondiente.

La clausura de esta imprenta por la fuerza penetrando los soldados del piquete hasta el interior de las habitaciones á sacar de allí á los operarios y conducirlos presno á un calabozo de la Policia y luego pasarlos á la batería, para ser despues destinados á la infanteria, como sucedió y consta de una carta del Gobernador publicada por el Presidente Sarmiento, ha sido un atentado bárbaro mas grave que los hechos que se tienen hoy en vista para la acusacion.

Los interminables abusos cometidos por Gelabert, cuando la movilizacion de fuerzas, destinando á la frontera, y á las tropas de línea á los ciudadanos sin causa ni juicio, deben tenerse presentes.

El arrasamiento de Caá-Cati y la destinacion de 400 de sus ciudadanos al ejército de línea sin juicio, es otro hecho inícuo.

Estos atentados han sido mas graves que la sedicion en que ha incurrido.

Las prisiones de Eudoro Vivar y de José C. Belmont; las persecuciones ordenadas ahora; la participacion en las elecciones escribiendo cartas contra la liga y apoyando al club *Union*, como podemos probar; las barbaridades, en fin de todo calibre que comete dia por dia, constituyen un voluminoso proceso contra el despreciable Gelabert que de ha conquistado la triste celebridad de los granses malvados.

Para completar este breve bosquejo, trascribimos los párrafos siguientes del *Argos*:

«La desinteligencia del P. E. con el Juzgado Federal, se ha dicho, es un delito; aglomeraremos las razones legales mas concluyentes para fundar nuestra opinion á fin de justificar palmariamente la fealdad del hecho, sin recurrir á los argumentos de doctrina que pueden ser tildados.

Por el art. 1° de la Constitucion la Provincia obedece y sostiene la constitucion Nacional.»

«La obediencia y sosten de la constitucion se hace por medio de los poderes públicos órganos visibles de la entidad estado y por eso es que al posesionarse del mando el Gobernador y Vice-Gobernador juran «por Dios y los santos evangelios cumplir y hacer cumplir la constitucion y las leyes de la Nacion» art. 64 y por eso es tambien que los Diputados del pueblo hacen el mismo juramento al entrar á la Cámara art. 4° del reglamento.»

«La Constitucion Nacional manda que el poder judicial de la Nacion sea ejercido por una Corte Suprema y demás tribunales inferiores que el Congreso estableciere; sin que en ningun caso el Presidente de la Nacion, y con mas razon un Gobernador de Provincia) pueda ejercer funciones judiciales....art. 94 y 95.»

«Estas prescripciones tienen que ser cumplidas y observadas por los que juran sostener la constitucion. ¿Lo ha hecho el gobernador Gelabert? No.»

«Un Juez de Seccion, bien ó mal, no nos importa, entiende en una causa entre un estrangero y un argentino (art. 100 C. N.) y constituye en prision á este último.»

«El gobernador Gelabert y su ministro Melo ordenan la soltura del preso arrogándose atribuciones judiciales en asuntos pendientes ante la Justicia Federal violando el art. 95 de la C. N. que por los arts. 1° y 64 de la C. P. tienen que sostener y obedecer.»

«Decimos que se arrogaron facultades judiciales, porque lo que un juez hace como tal no lo puede deshacer sino él mismo ú otro superior pero investido siempre con la autoridad de la justicia.»

«Nuestra Constitucion, ni ley alguna dá al P. E. facultades judiciales y en los tiempos presentes el pais mas retrógrado no cometeria semejante absurdo.»

«Pero hay algo mas, la soltura del preso ordenada por el P. Ejecutivo á mas de ser una violacion de la constitucion, es tambien un *delito.*»

«Son *reos* de sedicion, dice el art. 20 inciso 2 de la ley del 14 de Setiembre de 1862, «los que «se alzan públicamente para impedir á cualquie«ra autoridad nacional el libre ejercicio de sus «funciones (como lo hizo el Gobernador Gelabert) «y la ejecucion y cumplimiento de las provi«dencias administrativas ó judiciales (como se «hizo poniendo en libertad al preso) en alguna «Provincia.»

«En este hecho existe, pues, *mal desempeño* y *delito* por parte del Gobernador y su ministro, siendo ambos responsables ante el Tribunal político.

« or mas que se quisiera hallar salida á esta conclusion, no es posible.

«Bastaria esto para justificar la causacion del Gobernador Gelabert, orque un mayor mal no es posible.

«El proyecto de acusacion no ha comprendido al Ministro Cabral y Melo y en esto los autores han hecho mal porque tan culpable es el uno como el otro.»

»El ministro Cabral y Melo tambien debe ser acusado.»

«El otro hecho á que hicimos referencia es tambien un abuso y un delito.»

«Todos los habitantes de la provincia gozan de los derechos y garantias consignadas en la Constitucion Nacional (art. 8° C. P.) la que garante la inviolabilidad de la persona en el art. 18 privando que se pueda penar sin juicio prévio ni arrestar sin órden escrita de autoridad competente.»

«El señor Lannes fué constituido en prision sin órden escrita de autoridad competente, porque la simple indicacion verbal del Gobernador nada vale, aparte de que él no puede mandar preso á nadie; penado sin juicio prévio, pues se le tuvo en la barra todo un dia, segun su misma declaracion.»

«Además fué insultado públicamente por el gobernador en presencia de todos los empleados de la casa de gobierno llamados espresamente para presenciar el escándalo y el insulto.»

«Un hombre indefenso como el Sr. Lannes, que en medio de los agentes de policía, con órdenes terminantes para obligarlo á callar, á golpes si hablara, vejado y ensuciado en su persona y en su honor, es una víctima del delito de abuso de autoridad é injuria real.»

«Sin necesidad de mayores indicaciones sobre este hecho reprobado unánimemente por todos, se comprende que su autor es digno no solo del castigo politico sino tambien el que la ley ordinaria estatuye.»

«Hallamos pues fundada la acusacion proyectada.»

«¿Será oportuna?»

«Si; siempre es oportuno castigar el culpable y mucho mas cuando la impunidad amenaza con peligros mayores.

«Indudablemente que con la acusacion puede operarse algun fenómeno peligroso, pero será solo en apariencia, no tendrá nunca las propórciones de un mal, porque en los pueblos libres el cumplimiento de la ley es el antídoto de todo mal.»

Terminaremos, pues, con los siguientes párrafos de *La Campaña*:

«Los SS. DD. ante quienes está presentado ese proyecto salvador de la dignidad de Corrientes, no pueden fluctuar sobre su aprobacion.

«Es el pueblo el que pide el enjuiciamiento de Gelabert: son todas las clases sociales las que se sienten lastimadas con la presencia de un gobernante que no respeta ni el sagrado recinto del hogar doméstico, son los industriales estrangeros que afluyen á nuestro suelo los que piden se hagan efectivas las garantias que la constitucion les acuerda, los que piden el enjuiciamiento del magistrado que les manda dar de machetazos.»

Segun sea volveremos sobre este asunto.

Santiago del Estero.

ASÍ SE ESCRIBE LA HISTORIA.

(Del «Eco del Norte»)

A LA TRIBUNA.

Un amigo ha tenido la deferencia de facilitarnos *La Tribuna*, porque dice que en ella se le decian cosas sublimes á Santiago del Estero, llamándola una provincia maldita.

No recibimos *La Tribuna* apesar de enviarla correo á corro nuestro periódico. Tal vez este matrona se considere superior á todos los de su clase en Buenos Aires.

—¿Ha visto vd. el artículo citado?; nos dijo un amigo.

—Lo hemos visto y no creíamos que *La Tribuna* hablára de ese modo. Pero despues de ver forzoso es creer.

Efectivamente; causa compasion ver como se escribe en un pais ilustrado, sobre sucesos que ayer no mas cruzáron por el camino de nuestra vida pública.

Decir que ni un esfuerzo ni un pensamiento, le debe el nuevo órden de cosas creado para los Argentinos, es no conocer ni la pasta de la historia contemporánea.

Cuando el tirano Rosas dominaba aun con sangre, luto y lágrimas á este heróico pueblo Argentino, ya en Santiago del Estero, se gritaba públicamente contra el tirano.

Cuando Rosas dominaba la Nacion, y habia hecho asesinar al mártir D. Florencio Varela en las playas Uruguayas, el 51, todavia en el apogeo de su infeliz tirania, llevaban los emigrados á Chile una heróica palabra de consuelo.

Acabamos de pasar por la Villa de Loreto provincia de Santiago, decian, y allí hemos oido gritar públicamente, *muera el tirano Rosas.*

¡Cuanta satisfaccion, cuanta esperanza concebian aquellos distinguidos emigrados con el relato de estos hechos!

Cuando en 1853 despues de la caida del tirano, otro habia querido sustituirle, mandaba al general Gutierrez para que dominara el interior de la República con un ejército numeroso, cuyo plan consistia en anular á la provincia de Santiago, que era el baluarte que representaba en el Interior al heróico Buenos Aires en la cruzada libertadora.

El soldado de la defensa de Montevideo, el prisionero del Quebracho-Herrado, llevado á los calabozos del Retiro, Antonino Taboada en una palabra, fué el que en Tacanitas y los Laureles, combatió ese numeroso ejército, desbaratando así el nuevo plan que los flamantes derrocadores de Rosas intentaban para imponer una nueva tiranía al país.

El año 1861, cuando el mismo general Gutierrez representaba las ideas reaccionarias tambien en combinacion con Derqui y Urquiza, fué derrotado en el Ceibal á las puertas de Tucuman.

Ultimamente, cuando la Nacion estaba empeñada en una guerra nacional; cuando los malos hijos intentaban aprovechar esa ocasion para arruinarla, y reaccionar el antiguo órden de cosas; cuando en las provincias de Cuyo habia una rebelion formidable, apareció un ejército de mas de seis mil hombres de las tres armas bien armados vestidos y equipados con buena artillería y buenos fusiles, en las provincias del Oeste. Este numeroso ejército venia á dar la batalla decisiva á la provincia de Santiago q' era la que representaba la ley, la libertad y la constitucion, y el prisionero del Quebracho Herrado, el General Taboada, le salió al encuentro y en los campos de la Rioja, en Bargas, se dió la tremenda batalla que hizo temblar á los reaccionarios, golpe mortal dado á la rebelion para no volver á presentarse mas.

Y en esos hechos, y en esas batallas y en esas acciones, eran los soldados Santiagueños, los que defendian la ley y la Constitucion.

Asi es como escribe historia la *Tribuna*. Ayer no mas entonaba cánticos en loor del pueblo santiagueño, y hoy dice, que ni un esfuerzo, ni un pensamiento le debe el nuevo órden de cosas.

Borra con el codo lo que escribe con la mano.

Y todo el crímen de los santiagueños está en no haber dado sus votos al Dr. Avellaneda. Pero el pueblo de Santiago si algo tiene, es ser consecuente con las libertades que siempre ha defendido en el campo de batalla y en las Cámaras Nacionales.

Ahora mismo los diputados de Santiago han demostrado que no son diputados alquilones, como tampoco lo fueron en el Paraná, apesar de las terribles amenazas de los aliados al partido mazhorquero, en cuyas filas se encuentra la beatísima *Tribuna*.

Este diario que venia decantando su imparcialidad en la cuestion electoral es la que mas partidaria se ha demostrado, viniendo á correr el velo del todo, cuando creia asegurado lo que sostenia.

A *La Tribuna* le conviene defender á capa y espada al Dr. Avellaneda, porque al fin es el único Obispo que puede echar la absolucion á los milagros del empréstito de obras públicas.

Pero algo mas estampa ese diario, que demuestra la veleidad de que están adornados sus redactores.

Dice que esta provincia, permaneció estacionaria como la España en la Europa de los enciclopedistas.

Aceptamos el parangon no solo para esta provincia sino para toda la Nacion.

Pero el redactor de la *Tribuna*, ha querido de esa manera demostrar una vez mas su ódio á la madre patria.

Y esto es no solo un error histórico sino un error político.

A esto se le puede contestar con las palabras de su corresponsal en Madrid, pronunciadas en el discurso solemne que tenia en espectativa y pendientes de su lábio, á todas las naciones europeas.

Decia el ilustre, el inmortal Castelar.

«Yo no conozco error político mas grave que herir el sentimiento nacional de un pueblo como el pueblo español; de un pueblo que sintió antes que ningun otro pueblo su independencia, de un pueblo que peleó 300 años contra los romanos y setecientos años contra los árabes; de un pueblo que venció á los Abderramanes en Clavijo, á los Almanzores en Calatañazor; á los Almohades en las Navas de Tolosa, á los Zegries en Málaga, á los Abencerrages en Granada; de un pueblo que fué escudo de todas las sociedades cristianas durante la Edad Media; de un pueblo que se apartó de la atraccion del imperio de Cárlos Magno, y que cometió la inmortal demencia de combatir en el siglo presente al guerrero mas grande que ha visto la história de un pueblo cuyo territorio, desde Roncesvalles hasta Cádiz, son otras tantas Termópilas; cuyos héroes, desde Viriato hasta Mina, son otros tantos Leonidas; cuyos poetas desde los anónimos que escribieron el Romancero hasta los ilustres q'cantaron la noche del 2 de Mayo son otros tantos Tirteos; de un pueblo invocado por Victor Hugo en Paris asediado; por Byron en Missolonghi; por Tostopchine en Moscow; por los alemanes cuando peleaban contra los franceses en 1814, por los franceses cuando peleaban contra los alemanes en 1870; porque donde quiera que se combata por la Patria los combatientes aprenderán ejemplos en este monumento vivo de los sacrificios por la independencia.»

Eso decia Castelar, el universal Castelar, y eso escuchaban todas las naciones de la tierra, y todos los representantes aplaudieron calorosamente al orador español.

Tiene razon, sin embargo, en hacer ese símil *La Tribuna*.

Lo que es España en Europa, en ese inmenso campo de batalla por las ideas, en donde España está luchando en la vanguardia palmo á palmo; así Santiago del Estero en miniatura, ha defendido y defenderá las libertades del pueblo argentino.

El pueblo de Santiago ha de ser la barrera incontrastable, en que han de estrellarse todos los poderes de hecho

Nó: los conculcadores de las instituciones entre los que se encuentra la beatísima *Tribuna*, saben que el pueblo de Santiago es indomable por la libertad de sus derechos.

Entre otras cosas dice *La Tribuna* que en toda la provincia no hay más que un periódico el *Norte*, que dice solo lo que Taboada quiere.

Error y engaño.

En primer lugar *El Norte* no existe. En segundo lugar aquel periódico fué fundado por el Dr. D. Luis V. Varela, y su hermano D. Mariano puede preguntarle como fué fundado, y si decia lo que Taboada queria.

Si; preguntadle D. Mariano á vuestro hermano D. Luis, si él escribia solamente lo que los Taboada querian, á él que fué el fundador del *Norte* que ahora maldecis, porque nada es de estraño ya, que un padre maldiga el ser que ha engendrado.

El sabe *como lo ha fundado y sabe tambien como se encargaron nuevos tipos* para proseguir su publicacion

Así se escribe la história, por plumas que están esperando una absolucion del Obispo Avellaneda.

Sois ingratos, sois desagradecidos, sois injustos.

Los ciudadanos Taboada, pues hoy no son mas que ciudadanos, tendrán influencia, por sus antecedentes, por sus servicios, por su posicion, y su riqueza, pero no influyen un átomo en nuestra pluma independiente. ¿Y quien pudiendo tener influencia no la tiene?

Pero decir que hay tiranía, es una palabra bombástica, propia para aterrorizar á los medrosos y á los incautos, que no conozcan el orígen de esos gritos destemplados, procedentes de los que ven en la provincia de Santiago un inconveniente para sus injustas aspiraciones.

Con palabras bombásticas no se acusa á una provincia. Con hechos, citando hechos á los cuales se haya faltado, ya por este gobierno, ó por este pueblo, es como se debe hablar, chillar ó gritar.

Y hechos, fraudes, violencias, asesinatos ó casa de Lanús, y otras maquiaveladas, no hay partido que las haga en Santiago del Estero.

Lo que hay en esta Provincia es un pueblo hérico para defender la constitucion ultrajada, y un pueblo viril que protesta solemnemente contra los que se pasean en carroza dorada á la sombra de los dineros del pueblo Argentino.

La Rochefoucauld dice, que no existe accidente desgraciado, del que las gentes hábiles no sepan sacar provecho.

Pero lo que és esta vez á *La Tribuna* se le han quemado los libros.

El tiempo lo dirá.

CONVERSACION

Tanto vales cuanto tienes

NOVELA

I.

Nuestra época es positivista, pero positivista consumada.

Esta es una verdad innegable.

El espiritualista es, al presente, una ave rara, que dirige su vuelo á regiones, para la generalidad, desconocidas.

La ciencia de los díjitos es la que impera en este bienaventurado siglo del humo.

Pasó, pues, l reinado de los díjitos.

No obstante, tenemos todavía, gracias á los adelantos científicos, gentes que se *elevan*.

Díganlo si no las ascenciones aereostáticas.

Y basta de preámbulos y vamos al grano, que el grano que será para algunos paja, es la accion de la historia que á contar vamos y que, aunque parece cuento, no por eso dejará de ser lo que fuere.

II.

¿Conoceis á Florencio?....

Florencio es un jóven de veinte y tantos años: pasó los primeros de su juventud dedicado al estudio de las leyes, que son en su pais, ni mas ni menos que en todos los paises del mundo.

Se recibió, prévio exámen; y aprobado *nemine discrepante*, á lo que es lo mismo, por unanimidad, abrió su bufete, lo ofreció al público, el público contestó *de enterado* y Florencio se halló con su rillante carrera concluida el mismo dia en que daba fin de su último real.

Huérfano y pobre ¿qué mas podia apetecer? ¿Una pistola? No era ciertamente gran remedio el del suicidio, hoy que el suicidio ha pasado á ser una medicina casera.

Además, Florencio, tenia veinte y tantos años, no lo olvideis; y á esa edad ¡es tan apreciable la vida!....

Son aún tan fragantes las flores que cultiva el alma!...

Florencio tenia, sobre todo, dos fuertes razones para no desear la muerte; era un buen cristiano y....amaba á una vírgen.

Cifraba en Isabel toda su dicha; y luego Isabel le amaba tanto!.... ¡Era tan bella!.... ¡tan pura!.... ¡tan cariñosa!

Le habia jurado amarle hasta la muerte; ¡adorarle hasta mas allá de la tumba!

Le habia dado su retrato y un rizo de sus negros cabellos; y el retrato y el cabello de la mujer amada, son dos talismanes que, para el corazon de un jóven enamorado valen un tesoro; la vida!

Ellos, empero, no mitigan el hambre.

¡Ya se vé, este nuestro frágil cuerpo es tan exigente!

III.

Isabel tenia todas las cualidades que se requieren hoy para ser amada.

Sabia tocar el piano primorosamente; cantaba como un pajarito, á todas las horas del dia; vestia con una elegancia, verdaderamente aristocrática; recitaba los versos de Espronceda y Zorrilla, de una manera y con una entonacion artística; y aunque ignoraba las varas de gró que habian entrado en su mas simple vestido diario, su modista se encargaba de esas *fruslerias* que no eran dignas de llamar su atencion.

Isabel era una buena muchacha, que con otra educacion diferente hubiera llegado á ser una escelente esposa y una acabada madre de familia; pero la educacion que hoy reciben las jóvenes, es tan *distinguida*, que en fuerza de serlo demasiado, ya no las distingue en nada.

Sucedió lo que era natural que sucediera.

Pero....vamos por parte.

IV.

En su desgracia, Florencio, tuvo una fortuna.

Su padrino de bautismo no habia olvidado la obligacion que tenia contraida con su ahijado, que huérfano en la edad que mas necesitaba de la proteccion y apoyo de un padre, se encontraba solo y abandonado á sus propias fuerzas, sin recursos, en medio de una sociedad que aprecia generalmente aquello que es menos digno de aprecio, y considera lo que menos consideracion merece.

Florencio adquirió, gracias á la proteccion de su buen padrino, un medio honroso con que encubrir sus necesidades.

¡Pero cuantos afanes, trabajo y economia no le costaba ahorrar al fin de la quincena unos cuantos pesos para poder asistir una ó dos veces en la semana, al teatro, y ver y contemplar en una de las primeras localidades, deslumbrante de hermosura y ostentacion, á la jóven que llenaba todos los momentos de su oscurecida existencia!

V.

Amaneció un dia en que á Isabel se le antojó casarse.

Y esto no prueba mas, sino que la niña era antojadiza.

(Dios os libre, lectores, de una novia con antojos.)

Su hermosura que como ya hemos dicho, y por si acaso no lo dijimos lo decimos ahora, porque al fin y como dice el refran, mas vale tarde que nunca; su hermosura le habia formado un círculo de adoradores que crecia á medida que la jóven se mostraba menos indiferente.

En el número no escaso de sus aficionados se contaba un alto empleado de marina, que aunque no habia visto el mar mas que pintado, quiso *amarrar* en el puerto del matrimonio, y llegó á conseguirlo al cabo de algunas *viradas de bordo.*

La mañana en que Isabel tomó la precipitada resolucion de dar su mano al hombre que menos sabia apreciarla, no se acordó la olvidadiza niña de que habia un sér en el mundo que vivia de su amor y en él hacia consistir toda su felicidad venidera, toda su ilusion presente, todo el recuerdo de su pasado.

VI.

Isabel se casó al fin, posponiendo el amor puro y desinteresado de Florencio al mezquino interés de una posicion elevada.

Hoy vemos esto como un acontecimiento natural.

Es que nos vamos desimpresionando.

El corazon no entra para nada en la existencia de algunos séres desprovistos de sentimientos dignos y honrados, y en vano es cuanto se hable, se escriba y se piense, sobre lo que tantos han pensado, escrito y hablado de algun tiempo á esta parte, sin ningun resultado tangible.

Ni es posible reorganizar por el espíritu y el sentimiento, una sociedad que está *materializada* hasta la médula de sus huesos y cuyo móvil *único*, es la confortabilidad.

¡Dichosa época esta que atravesamos, en la que vemos sin admiracion las mas extraordinarias aberraciones consideradas como simples consecuencias sociales!

¡Y dichosos tambien los que faltos de sensaciones pasan por este camino de la vida que vamos atravesando, sin mas aspiracion que la de disfrutar (no importa como) de todas las comodidades apetecibles y de comer mucho, pensar poco ó nada, y dormir y gozar como goza y duerme un animal y un semejante suyo!

VII.

¿Ahora quereis saber lo que aconteció á Florencio?

Justo será que os lo refiera.

El jóven amante despreciado, cuando supo el casamiento de su querida Isabel, le faltó tiempo para ponerse y en cuatro pasos se puso en su casa: se encerró en su habitacion: y allí donde no pudiera avergonzarle la imprudente curiosidad de persona alguna; regó, una y otra vez con sus lágrimas la limpia almohada de su modesto lecho: allí rindió el último tributo de su ternura al amor de aquella infiel que habia formado en tiempos mejores, el encanto de todos sus instantes; allí oprimió con todas las fuerzas de sus manos el alterado corazon, próximo á saltársele del pecho; allí encerró para siempre todas sus ilusiones de niño, todos sus ensueños de jóven, todas sus alegrias de amante: allí, en fin, hubiera concluido con su triste existencia si el angel guardian de sus dias no le hubiera detenido el paso al borde ya del precipicio, donde iba á arrojarle el frenesí de aquella pasion desventurada.

Tres dias de lucha: tres eternos dias de llanto, con otras tantas noches de insomnio, bastaron á Florencio para tributar sus últimos recuerdos á la ilusion mas brillante de su juventud; el amor de Isabel.

A los pocos dias, el que hubiera visto á nuestro jóven con la palidez de la muerte en el rostro, con la mirada de la indiferencia en los ojos, y el hastío sombreando el perfil de sus labios, no hubiera podido menos de reconocer en él á la víctima de un dolor moral; al mártir de una pasion sin ventura.

VIII.

Pero como todo tiene su compensacion en este pícaro mundo, la desgracia de Florencio nuestro jóven infortunado, la tuvo tambien.

El bueno de su padrino que habia seguido paso á paso todas las faces de la vida de su ahijado; temiendo, con fundamento, que una prematura desgracia le arrebatara aquella esperanza que principiaba á acariciar en su noble pecho; puso en juego todas sus altas influencias, y consiguió para el jóven y burlado amante una *Agencia consular* en Francia, como punto de partida para la creacion de un porvenir de gloria y fortuna que diera cima á la obra de su proteccion, bajo tan buenos auspicios principiada.

IX.

Florencio partió.

Y al embarcarse para su destino en un bajel, de pié sobre el puente, arrojó á las olas el retrato y el rizo de su infiel amada, como yo arrojo la pluma el pupitre, hasta que el acaso la vuelva á mis manos para contar entónces lo que por ahora se queda en el tintero.

⁂

CHARADA

Primera y *tercera* es fruta
y asombro de parvulitos;
segunda y *tercera* es nombre
de un animal divertido.
Primera y *segunda* hice
anteayer con un ministro;
segunda sola es pronombre.
Y el *todo* lector amigo,
es profesion, es carácter
y es tambien nombre adjetivo.

CAMPO NEUTRAL

A nuestros agentes en

Paso de los Libres	Antonio Cartell
Pergamino	Olegario Arteman
San Juan	Romualdo Frias
Corrientes	Juan F. Poisson
San Luis	Irineo Vega
La Paz (Entre-Rios)	Teocles T. Diaz

Los rogamos tengan á bien arreglar sus cuentas de suscricion, pues de lo contrario se suspenderá la remision de los diarios.

LA ADMINISTRACION.

Muy importante descubrimiento Médico

Fué un dia feliz para los reumáticos tullidos, los dolientes de males del pecho y pulmones, los gotosos, y todos los aflictos de enfermedades crónicas y debilitadoras, cuando se descubrieron las propiedades medicinales del Aceite de Hígado de Bacalao. Es tambien un asunto de felicitacion que aunque hasta cierto puntos se engañe el público sustituye falsos y malsanos Aceites en lugar del producto fresco y sin mixtura los pacientes tengan á su alcance en todo este continente y en las Antillas, el gran específico en su forma mas puro.

Todo medico instruido en este pais sabe que el Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kem no tiene igual en ninguna parte. Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.

3486.

✝

PABLO ESCALANTE

[Q. E. P. D.]

FALLECIÓ EL 12 DE SETIEMBRE DE 1874

Da. Rufina Cantero, el Dr. Wenceslao Escalante y demás deudos invitan á las personas de su relacion, para que se dignen acompañarlos á conducir los restos á su última morada hoy á las 4 de la tarde, casa mortuoria San Martin 154.

VAPORES

Mensagerias Fluviales

Itinerario de los vapores

DESDE LA FECHA Y HASTA NUEVO AVISO

SALDRAN PARA MONTEVIDEO

«Júpiter» Mártes y Sábados
«Saturno» Miércoles y Viérnes
«Silex» Domingos
á las 5 de la tarde.

El «Rio-Apá» con carga solamente hará un viaje semanal.

PARA EL SALTO Y ESCALAS

«Saturno» Domingos
«Júpiter» Juéves
»Silex» Miércoles
á las 10 de a mañana.

PARA ROSARIO SANTA-FE Y PARANÁ

El vapor «Primer Argentino» saldrá todos los *Viérnes* por el tren de las 9-45 p. m. entrando á la Laguna de San Pedro tanto á la subida como á la bajada, tocando en el Baradero.

PARA CUYABA Y CURUMBA

El dia 16 de cada mes subirá un vapor para los puertos arriba indicados haciendo escalas en el Rosario, Paraná, La Paz, Corrientes, Humaitá y Asuncion, regresando otro el dia 17 del mismo mes que saldrá de aquí para Montevideo á las 5 de la tarde.

N. B.—Todos estos vapores reciben carga, encomiendas y pasageros.

OTRA—Esta casa tiene siempre buques de vela á la carga para Montevideo:

Domingo

Para Gualeguay el vapor nacional «General Garibaldi»—Saldrá á las 10 de la mañana.

Recibe carga, encomiendas y pasageros.

Agentes—G. J. Paez y Ca. Rivadavia 41.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Setiembre 12 de 1874

Sigue la paralizacion completa en las operaciones de fondos públicos nacionoles del 6 % de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, no habiéndose anotado nada, ni habido vencimientos.

El año pasado cerraron al contado al 78 p§.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos de 8 % de renta anual, las operaciones fueron regulares, no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 193,400 pesos fuertes en titulos de la série A. de 2 p§ de amortizacion teimestral, á predios mas ó menos como el juéves, segun el detalle siguiente:

Al contado		1,200	al 82 %
Id	id	10,000	al 83 —
Id	id	5,000	al « —
Id	id	4,000	al « —
Id	id	10,000	al « —
Id	id	1,200	al « —
Id	id	7,000	al « —
Para el	30	10,000	al 82 %
Id	id	10.000	al 82 —
Id	id	5,000	al « —
Id	id	10,000	al « —
Id	id	10,000	al « —
Id	id	10,000	al « —
Id	id	10,000	al « —
Id	id	10,000	al « —
Octbre.	31	20,000	al 82 ½
Id	id	10,000	al « «
Id	id	20,000	al « «
Id	id	10,000	al « «
Novbre.	30	10,000	al « ¾
Id	id	30,000	al « «

Despues de hora no se hizo nada importante, ni que varie los precios anteriores.

CAMBIOS

Hé aquí los fijados como realizados en la quincena para el vapor paquete inglés «Neva» de la línea de Southampton:

Inglaterra, 49 y 48 7|8 peniques por $f.
Francia, 5.15 y 5.16 francos id.
Amberes, 5.15 á 5.17 y 5.16 id.
Génova, 5.17 y 5.18 id.
Berlin y Hamburgo, 4.13 marcos id.
España, buscado, sin operaciones.
Estados-Unidos, nominal.
Rio Janeiro, 30,200 reis por onza.
Montevideo, ½ p§ de premio y á la par.

DESCUENTOS

Se realizan en plaza del 9 al 12 p§ anual, segun firmas y plazos, notándose mas facilidad en las transacciones.

FRUTOS DEL PAIS

PRECIOS CORRIENTES

SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1874.

Cueros

Cueros vacunos seg. cond. 170 175 á 178 pda.
Lanares de matadero 26 á 28 ₱ ₱
Id id campo 22 á 24 id id.
Id estacion 20 á 22.
Corderitos ps. 6 á 7 doc.
Venados 70 á 75 id.
Nutria ps. 4 á 5 lib.
Potro secos de á 35 45 uno.

Lanas

Lana seg. clase 70, 75, 80 @.
Id extra fina especial, 85, 90 á 100.

Cerda

Cerda mezcla del Sud 155 á 160 @
Id id Norte 140 á 150 id.
Id de vaca sin marlo 110 á 120 id.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo

Sebo cond. de esport. 14 ½ á 14 ¾ ₱ fts.
Id en casc. ps. 40 á 42.
Id pisado de campo 30 á 32.
Grasa en panzas 40 á 42.
Id de potro en casco 42 á 44.

Pluma

Pluma de avestruz tejida 50 á 55 ₱
Id atada de indio 40 á 45 id.
Id suelta 30 á 35 id.

Cereales

Trigo superior 160 á 270 fang.
Maiz 80 id 110 id.
Cebada 100 á 130 id.
Harina seguncla se 40 á 50 @
Afrecho id id 10 á 12 id.

Pasto seco

Alfalfa seca fardo de campo $ 650 á 700 ton.
Mezcla id id id $ 550 á 600 id.

Por autorizacion de la Comision Directiva.

Pieles Lanares

Mucho de lo que dijimos respecto á cueros vacunos secos, es aplicable á las pieles lanares en general.

Nos referimos á la mala condicion en que vienen al mercado.

Las pieles lanares se conocen bajo la denominacion de—

«Lanares de matadero
Consumo de Campo
Pelados, epidémia & &
Corderitos y Corderos.»

¿Cual es la mejor?

O digamos—

¿Cual debe ser la mejor?

Los lanares de *matadero* ó sea de *fábrica*

¿Cual obtiene mas alto precio?

«Well! that is the great question.»

Precisemos.

Sucede amenudo, con los de CONSUMO DE CAMPO.

¿En que consiste esta aberracion?

Nuestro tema interminable—

En LA MALA CONDICION!!

Hemos dicho, que mucho de lo apuntado con respecto á cueros vacunos secos, es aplicable á los lanares; es decir,—

En general, la buena condicion de los frutos.

¿En que consiste esta?

Detallemos—

Los de *matadero ó fábrica*, dice su clase y procedencia.

Vienen generalmente bien, muy bien.

Algunos hemos clasificado como *especiales*.

Los tachos, van desapareciendo.

Hay fábricas cuyos productos hacen honor á sus administradores.

Y sin embargo, nosotros, que asistimos al mercado diariamente, hemos oido una queja.

Los compradores dicen:—

«Vienen muy *frescales*
Traen *cascarria*.»

En manos de los fabricantes está remediar aquella queja, por conveniencia recíproca.

Asi, evitarian las interminables CONDICIONES.

Esas *condiciones*, que tan amenudo originan desagrados, y muchas veces, son la no realizacion de un importante negocio, casi consumado.

Ocupémonos, ahora, con detencion, de la mas abundante clase de pieles lanares.

De las que, en estos dias, han obtenido igual precio—las de CONSUMO DE CAMPO.

Su nombre, declara la procedencia.

¿Que razon hay, para que no venga al mercado tan bueno ó igual al *de matadero*?

Incuria! negligencia, abandono!!!

Nuestros *puesteros*, *medianeros*, &, &, de seguro, que nunca comen capon flaco, oveja entecada, ni cordero que no sea *riñon cubierto*....

¿Por que no se cuidan de la condicion del cuero?

¿Las pieles de *ese consumo*, por que vienen sucias, arrugadas y *cascarrientas*?

Ya lo hemos dicho sin embozo.

Nos da pena repetirlo.

Los altos precios pagados.

La gran importancia del negocio.

La fa facilidad en su acondicionamento &, &.

Son razones muy poderosas, para que nuestros hacendados se empeñen que los *lanares del consumo* de sus establecimientos, vengan bien acondicionados.

Esta es una operacion sencillísima, al alcance del mas *infeliz* de sus puesteros.

Lo mismo decimos de los *corderitos*, que suelen alcanzar hasta 24 pesos docena.

Vienen mal, muy mal.

Vienen con mucho *desecho*

Los hacendados, deben ser inexorables en el cumplimiento de sus órdenes.

Saque el puestero el cuero sin desgarrar.

Limpie por dentro y fuera.

Bien estirado y seco.

Asi puede enfardelarse de á 5 docenas.

Si vienen *envenenados*, cuya operacion es tan sencilla, entónces serán *especiales*.

Obtendrán el mas alto precio.

Absolutamente recomendamos respecto del CORDERO, que generalmente es el peor que viene.

Es el puestero, el que *se regala* con aquel delicioso manjar de nuestra campaña.

Antes de *clavar el asador*, cuide, pues, de que el cuero no quede para *mañana*, tirado en el suelo, ó mal colgado en *la ramada*.

Vengan en buena hora las PIELES DE CONSUMO DE CAMPO, en las condiciones que hemos apuntado ligeramente, y de seguro, sus consignatarios obtendrán buenos precios.

C. C. de Ezcurra.

Ultima hora

Resultado del Remate de carneros Rambouillet.

Sin tiempo para mas diremos que ante una concurrencia numerosísima tuvo lugar el remate.

Algunos de los *corderos* de 14 y 18 meses de edad han alcalzado 10, 12, 15 y hasta 18,000 pesos

Los Sres. Nazar recibieron públicamente felicitaciones.

BANCOS

Banco Nacional—Balance en 31 de Agosto de 1874:

ACTIVO

Accionistas: cuotas por pedir.......		17000000
Edificio del Banco.....		335585 52
Fondos Públicos, suscricion del Gobierno..		358000
Letras y pagarés descontados..........	8513059 64	
Adelantos en cuenta corriente sobre valores...	6388 77	8519448 41
Varios deudores.......		57173 42
Existencia en caja en oro		3264711 71
	pfts.	29534918 61

PASIVO

Capital. Total suscrito..		20000000
Dep'tos del Gobierno á plazo fijo.........	4926974 30	
De particulares en c.c.	998436 06	
Id á plazo fijo.......	510671 65	
Caja de ahorros.......	22753 12	
Judiciales...........	39399 98	6498235 11
Emision en circulacion.		3036683 50
	pfts.	29534918 61

V.° B.° *Zuviria* — Publiquese. — *J. Pedro de Souza.* Inspector.

JUAN ANCHORENA.
J. M. Gutierrez.

Banco de la provincia

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz, San Pedro Pergamino, Las Flores.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 $ fts. para arriba.

Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos se es abona el interés desde el dia de la entrada del depósito.

Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito á prémio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante—en la cua constan además la salidas por capital é intereses—

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

l Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses con a condicion de ser abonados integros á su vencimiento

Depósito comercial se abona 4p§ al año.

Préstamos á artesanos — El Banco presta á artesano desde 3,000 hasta 20,000 $ mje. con una sola firma de reconocida responsabilidad.

El Banco cobra desde el 1° de Marzo del corriente año el interés de 8 p§—y abona á los depósitos á prémio el 6 p§ anual.

E. V-Z amudio.—Secretario.

El Banco Mercantil DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO

Capital autorizado lib. est. 1.500,000
Capital suscrito " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES.

Sres. Samuel B. Hale.......
Ambrosio B. Lezica.... Directores
Cárlos P. Lumb.......
A. U. Mackinlay......
Federico Wanklin, Director Gerente

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs a 6 p§
Con 15 dias de aviso..... 9 »
A plazo fijo de 60 dias... 7 »
» » 90 » ... 8 »

Se cobra en cuenta corriente: 15 p§ anual
Se descuentan letras á precios convencionales
Se compran letras de cambio al precio corriente
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del «National Bank» en Irlanda; y del «British» Linen Bank» en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del «Banco Nation» Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del «Bank of Montreal» Bombay y todas las sucursales del «Chartred Mercantile Bank of India, London and China,» Hong-Kong y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobro Paris, Ambéres, Génova, Nueva-York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, National Bank en Irlanda y de los otros pegarés, y cartas de crédito pagaderas en esta al cambio del dia.

Para la lista completa de los agentes, ocúrran al escritorio del Banco.

Buenos Aires Ju nio 1° de 1873.

F. Wanklyn
Director Gerente.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cedulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestes y semestres:

SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 217 dias—8 p.§ interés—2 p.§ amortizacion y 1 p.§ comision.

SERIE B—Trimestral, dura 27 años 270 dias, 8§ de interés, 1 p§ amortizacion y 1 p§ de comicion.

SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años, 90 dias—8 p§ interés—2 p § amortizac[illegible] y 1 p.§ comision.

SERIE D—SEMESTRAL—Du[illegible] 8 años 5 dias—8 p.§ interés—1 p.§ amortiza[illegible] p.§ comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato

El que pretendiere préstamos del banco, se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que pueden ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero— á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre —8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestres.

La renta de las cédulas trimestrales la pagará el banco de 31 Diciembre á 15 Enero—31 Marzo á 15 de Abril—31 de Junio 15 de Julio—30 de Setiembre á 15 de Octubre—Y la semestral, de 31 de Diciembre á 15 de Enero—30 de Junio á 15 de Julio.

José M. la Fuente.
Secretario.

José de Carabassa.

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por depósitos en cuenta corriente A la vista: 6 p§. A plazo fijo de 30 dias: 8 p§. plazo fijo de 60 y 90 dias: 9p§ A plazo mayor será convencional.

SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 5 p§ anual.

Descuento de letras y pagarés, será convencional.

LETRAS—Se dan se toman sobre Lóndres, Paris Burdeos, Marsella y Génova, pagaderas en cualquier punto de Italia.

CARTAS DE CRÉDITO—Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viajeros como para compra de mercaderias, cobrándose comisiones igualmente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Noviembre 1 de 1873

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Lóndres, Buenos Aires Montevideo, Rosario y Córdoba.

CAPITAL

Libras esterlinas 1.500,000 ó sean 7.500,000 $
Fondo de reserva 175,000 " 875,000 "

El Banco recibe depósito á prémio, disponible á la vista, á plazo fijos, á retirar con 7 ó bias de aviso y en cuenta corriente

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p§ anua

SE ABONA

obre depósitos en cuenta corriente y á la vista........ 0|0 al año
A retirar con 30 dias de aviso, . . 6 « «
Con plazo fijo de 90 dias. . . . 6 « «

El descuento de letras y pagarés será convencional.

El Banco da cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa, Estados-Unidos, etc., como tambien cartas de crédito á personas viajantes para su provision de fondos

El Banco vende y compra jiros sobre:

Montevideo	Lóndres
Rosario de SantaFé	Liverpool
Córdoba	Hamburgo
Valparaiso	Amsterdan
Rio de Janeiro	Amberes
Nueva-York	Paris
Barcelona	Burdeos
Bilbao	Bayona
Cádiz	Havre
Coruña	Marsella
Madrid	Génova
Santander	Nápoles
Vigo	

Y en todas las ciudades principales de INGLATERRA, IRLANDA Y ESCOCIA

Buenos Aires, Marzo 1° de 1874.

G. E. Maschwitz
Gerente.
Juan Todd.
Sub Gerente.

Banco Argentino

Presidente: DR. D. BERNARDO DE IRIGOYEN
Director General—D. ANACASIS LANUS.

Desde 1° de Julio en adelante, hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco, será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente á la vista 8 p. §—Id id á plazo fijo 9 p§.

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE—En metálico ó moneda corriente 15 p0|0 anual.

Caja de ahorros—Se abona 6 p. §

Descuento de Letras, Pagarés y otros documentos, interés convencional.

Buenos Aires, Junio 27 de 1874.

N. Marcó del Pont.

Banco Mauáy C.

101--Calle de Cangallo—103

Prevenimos al públicc que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente

CUENTA CORRIENTE:—Papel moneda y metálico, para saldos á nuestro favor, 15 p§ al año.

Para los saldos contra nosotros, 5 p§ al año.

De los depósitos á plazo fijo—
Dos meses 8 p. §
Tres id 9 p. §
Cuatro id 10 p. §

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

P. P. Mauá y Ca

E. de las Carreras.

Teatros

OPERA

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

2ª Funcion de la 2ª Temporada—Mártes 1 de Setiembre de 1874

Hebrea

Drama en 5 actos por Scribe, música por el maestro F. de Halevy.

El rol de Leopoldo será desempeñado por el Sr. Aramburo quien se presta gentilmente.

NOTA—El juéves irán los LOMBARDOS.

Avisos

A los estudiantes de Universidad—El abajo avisa á los señores estudiantes que el 15 del corriente mes, abre el acostumbrado curso de física é historia natural.
Doctor de Bartolazzi.
3479-20p-s13 Parque 77, altos.

Se alquilan Una ó dos piezas en una casa de familia decente y están en altos, calle de Maipú núm. 95. 3480-3p-s13

El Lúnes 14 Se rematarán magníficos pianos nuevos flamantes, por Adolfo Ballrich y Ca., en su casa Potosí núm. 70. 3482-1p-s13

Teneduria de libros Por 300 pesos; se enseña la teneduria de libros por partida doble con toda perfeccion y á satisfaccion del interesado. Tambien se enseña un sistema de cuentas corrientes, interés compuesto y ecuacion de pagos, premiado en Inglaterra con diez mil patacones, Tacuarí 191. 3483 3p-s13

LUIS CASABAN

Dependiente de la casa de Moore y Tudor, pase por la sastreria Lions, Perú 68, á saldar sus cuentas de 8200 pesos. 3478-4p-s13

El vapor francés VILLE de SANTOS del Havre concluyó su descarga. Se le previene á los señores reclamadores de sus mercancias que toda la carga ha sido depositada en el depósito de la Aduana Nueva, ayudante Zemborain y para que en caso de reclamos, se dirigan por escrito en las 48 horas desde la fecha á sus consignatarios los señores E. Arnaud y F. Autié, calle Belgrano núm. 151. Para la revisacion de los bultos, un empleado de la casa consignataria se hallará en dicho depósito el miércoles 16 del corriente, á las 12 del dia—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1874. 3481-3p-s13

Cochero Se ofrece para la ciudad ó campaña, solo ó con la señora para planchadora ó mucama, tiene buenas recomendaciones; ocurrir calle Corrientes taberna Alsaciana núms. 60 y 62. 3477-9p-s13

MOSAICOS

PARA PISOS Y ZOCALOS

Hay un lindo y variado surtido en casa de los señores Allende y Beovide.

135-CANGALLO-135

En la misma casa hay tambien papel para diarios.

135-CANGALLO-135

3484-6p-s13

Florida 109 y 109 1|2 Se alquilan dos almacenes, uno en 3,500 $ y el otro en 4,500 $, lujosamente arreglados, con armazones de caoba, vidrieras, espejos, gas, aguas corrientes y toda clase de comodidades, para tratar ocúrrase Florida 32. 3426-3p s13

Vigote por Paul de Kock 8 ps., Carotin por P. Kock 6 ps., Historia de Cárlos Magno 5 ps., El libro de las montañas por Truba 10 ps., Biografía del ilustre general argentino D Juan Lavalle 20 ps., Potosí 103. 3490-3p-s13

Diccionario de la academia por Arnao 2 ts. 40 ps., diccionario inglés-español y español-inglés por Velazquez 20 ps., diccionario francés-italiano y italiano-francés por Manni 25 ps., Vocabulario de la lengua italiana por Cantú 20 ps., Livre des Orateurs por Zimon 2 ts. 50 ps., Potosí 103. 3470-3p-s12

Teneduria de libros Por 300 pesos se enseña la teneduria de libros por partida doble con toda perfeccion y á satisfaccion del interesado. Tambien se enseña un sistema de cuentas corrientes, interés compuesto y ecuacion de pagos premiado en Inglaterra con diez patacones, Tacuarí 191. 3471-3p-s12

Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugues, latin, griego, hebreo etc., Potosí 103. 3469-3p-s12

Fábrica de camisas La Positiva, se necesitan buenas preparadoras y maquinistas para la confeccion de ropa blanca para ambos sexos, calle de la Victoria 181. 3464 8p s12

Método de Ollendorff para aprender el francés 10 ps., id con clave 15 ps., Ollendorff inglés 10 ps., id con clave 15 ps , trozos selectos de literatura de Cosson 3 ts. 30 ps., Arte esplicado 15 ps., autores selectos de la mas pura latinidad 3 ts. 20 ps., traductor francés 5 ps., Potosí 103. 3212-10p-a26

Mucama para el servicio de adentro, que sepa planchar y coser, se necesita una en la calle de Cuyo núm. 150, se harán buenas condiciones. 3451-3p-s11

Teneduria de libros y aritmética, se enseña la teneduria de libros por partida doble en una sola leccion, y toda la aritmética en seis lecciones; tambien se enseña los idiomas francés é inglés, cada uno en un mes, Tacuarí 191. 3555-15p s11

Para cerveceria ó panaderia Se contrat un corralon con ocho habitaciones, calle empedrada y central, pasa tramway Ida y vuelta para tratar calle de Córdoba núm. 115 3456-3p-s11

El Juez de Paz DE ZARATE cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á la posecion de un terreno de islas, que ha denunciado D. Manuel Diaz, sito sobre la márgen del Rio Paraná, como tres leguas de Campana aguas abajo, que linda por su frente que es al Norte con el dicho Rio Paraná, por el fondo y costado del Este con campos desiertos y por el Oeste con D. Andrés Quinteros; para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias que se contarán desde estt fecha—Zárate, Febrero 18 de 1874.—Miguel aCovianG.. -30p-a21

Brillante oportunidad—En las Lomas de Zamora se vende un almacen y ferreteria con muy poco capital, en el mejor paraje y de mejor porvenir, frente á la plaza, haciendo cruz con los colejios, con muy buena clientela y se asegura hacer un buen negocio en adelante, la casa se vende ó se alquila con contrata y sin ella, el dueño vende por ser enfermo y no poderlo atender, tambien un magnífico terreno á tres cuadras de la estacion con 30 varas de frente por 65 de frente, con ricas plantas frutales y de jardin. G-8p-s10

Teneduria de libros Por 300 pesos, se enseña la teneduria de libros por partida doble con toda perfeccion y á satisfaccion del interesado; tambien se enseña un sistema de cuentas corrientes, interés compuesto y ecuacion de pagos premiado en Inglaterra con diez mil patacones, Tacuarí 191. 149-30p-a20

Se hacen, se componen y se lustran toda clase de muebles y se imitan á jacarandá, á precios cómodos, en la carpinteria, calle Suipacha esquina Parque. 3057-30p-a13

Coke Para estufas y calderas, se vende en la fábrica de Consumidores de Gas, en la calle Defensa, como tambien brisa para hornos de ladrillos; ocúrrase 235 calle Victorias 3273-30p s1°

Obras de salubrificacion, empresa de Newman Médici y Ca., los que necesiten tierra suelta para levantar pisos, ó cualesquiera otros usos, ocurran Piedad 36 1|2. 3312-8p s4

Mucama Se necesita una, que sea estrangera, en la calle Independencia 92. G.

Se alquila la casa calle Belgrano núm. 75, que ocupan los Sres. Mauricio Pennano y Ca., comodidades para familia, vastos almacenes y posicion la hacen inmejorable. 3030-30p-a11

CUYO 130

Madame Laforgue participa á las señoras de su relacion, que ha recibido directamente de Paris, un gran surtido de artículos para el verano, co *vestidos, tapados, túnicas, fishues*, etc. de todas clases, y una elegante partida de *gorras* y *sombreros* última novedad. 3443 6p-s11

Ama de leche Se ofrece ya sea para criar en casa ó afuera, ocurrir calle de Tucuman núm. 240. 3446 5p-s11

Canarios cantores Acaba de llegar por el paquete «Neva» un gran surtido, selecto, de los mas acreditados criadores del interior de Alemania, y de pájaros raros, de lindos colores de Norte-América, Africa, Australia, etc. Tambien hay un variado surtido de jaulas de variadas formas y tamaños, calle San Martin núm. 154 1|2.—Adolfo Reiche. 3445-3p-s11

Testamentaria de D. Martin Goñi por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Martin Goñi; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparescan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, á estar á derecho; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Buenos Aires Agosto 3 de 1874.
Miguel Repetto.

Tramway de las Heras á Navarro—El empresario que firma hace saber á sus favorecederos y al público en general, que desde esta fecha se ha puesto al frente de su Galera, siguiendo su itinerario como siempre.

Sale de Buenos Aires á Navarro, todos los dias pares y regresa todos los dias nones.

Agencia en Buenos Aires, Piedad 254; en Navarro, casa del empresario hotel del Globo, esquina á la plaza. *Aniceto Larré y Ca.*

J. A. Garcia y Simon Zárraga abogados, tienen su escritorio calle San Martin 12.

Se alquila La casa calle Belgrano núm. 75, que ocupan los Sres. Mauricio Pennano y Ca., comodidades para familia, vastos almacenes y posicion la hacen inmejorable. 3310-30p s4

Herederos de Da. Ramona Urien de Leite, D Antonio Leite y Da. Maria Leite—Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ramona Urien de Leite, D. Antonio Leite y Da. Maria Leite, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 8 de 1874.
3011-30p-a9 Félix Sagasta.

Para el Bermejo El vapor paquete «Gobernador Leguizamon» saldrá de Corrientes á fines de este mes, para la Colonia Rivadavia y Esquina Grande; admite carga y pasageros y la compañia se encarga aquí de remitir la carga y de poner a á bordo del «Leguizamon»; para tratar Victoria 238.—La Comision. 3438-8p s10

Herederos de D. Gerónimo Boccasini—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gerónimo Boccasini, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74—Buenos Aires, Julio 11 de 1874.
Manuel Malmierca.
3416-30p-s8 Escribano Secretario.

Emilio Castro Boedo Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza al Dr. D. Emilio Castro Boedo, para que en el perentorio término de diez dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. Fernando Indart por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1874.
3415-10p-s8 M. Perez Gomar.

José Maria Cantilo Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Rivadavia núm. 34. 3145-30p-a20

Al comercio Participamos al comercio en general y á nuestras relaciones en particular, que hemos trasladado nuestro Registro y Roperia á la calle de Rivadavia núms. 143, 145 y 147—Buenos Aires, Agosto 31 de 1874.
Juan C. de Olaso Aldazabal y Ca.
2869 15p-s1°

Al comercio Se previene á los consignatarios de las mercancias vendidas en la fragata inglesa «Birmah» procedente de Liverpool, se sirvan mandar sus órdenes á Bartolo Gardella lanchero, Balcarce 24. 3448-4p-s11

Idiomas francés é inglés, se enseña cada idioma en dos meses, la teneduria de libros en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones, Tacuarí 191. 3454 30p-s11

Al comercio El empresario de las Mensagerias «Union Argentina» avisa á sus favorecedores que la Diligencia del Salto que hacia dormida en Chivilcoy. Saldrá del primero de Setiembre todos los dias en el 1er. tren.

Su administracion Tacuarí núms. 9 y 11.

Las diligencias salen de Chivilcoy.

JARABE Y PASTA DE NARCEINA

El jarabe de NARCEINA tan conocido en Europa por sus efectos calmantes, y tan recomendado por los mas célebres médicos, para combatir cualquier ataque de tos, ronquera, catarro, conviene tambien como calmante en las personas nerviosas. Acaba de recibirse en el Depósito General.

CALLE DE LA PIEDAD 216
Botica de TEOFILO BANON Y Ca.
2494-60p-jl2

Herederos de D. Miguel Iriarte—El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo Civil, ha ordenado se cite, llame y emplaze por el término de 30 dias, á los que se consideren herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Miguel Iriarte, á fin de que comparezcan por su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1874.
Juan E. Coronado.
3197-30p-a25 Oficina Defensa 74.

Herederos de Don Gregorio Trufó y Da. Petrona Moreno—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Gregorio Trufó y Da. Petrona Moreno, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma, Defensa 74.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1874.
Manuel Malmierca.
Escribano Secretario.
3262-30p-a30

Escritorios

Para corredores, abogados y casas de comercio, se alquilan calle San Martin 14.

Mensagerias Nacionales—El empresario que firma pone en conocimiento del público que desde el 20 del presente mes, saldrá para Giles y San Antonio de Areco todos los dias, por el primer tren del Oeste á Mercedes regresando todos los dias con el último tren, al Baradero saldrá los dias 3, 7 11, 15, 19, 23 y 27 regresando los dias 6, 10, 14 18, 22, 26 y 30—Buenos Aires, 15 de Marzo de 1874. Agencia 254 Piedad—C. Merlino.

Acreedores *de D. José Viarengo* —Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan Barra, se cita y llama á los acreedores de D. José Viarengo por el término de seis dias para que comparezcan á la oficina del infrascripto á hacer valer los derechos que tuvieren contra dicho Viarengo, bajo apercibimiento de que si no lo verificasen se pondrá al Sr. Viarengo en posicion de su negocio situado calle Córdoba núm. 66 1[2—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1874.
Bernardo Folkenand.
3417-6p s8 Perú núm. 119.

Mensagerias ROSA DEL SUD—Piedras 77, órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias, al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23, al Tandil por Arenales 9, 19 y 29, á los Montes Grandes por Macedo 5, 15, 25, por el Tala, 5, 15, 25, al Tuyú y pueblo General Lavalle los dias juéves. Nota: Se contratan para todos los puntos del Sud, contando con buenos carruajes y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar en su administracion Piedras 77. *La Empresa.*

Correo de Chacabuco
deJunin—El empresario que firma hace saber al público en general y comercio en particular que desde el 1° del entrante Abril, mudará sus dias de salida y mirando la comodidad de sus pasageros que se dignan siempre favorecerlo. Las salidas son: de Buenos Aires á Junin, todos los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 de cada mes, por el 2° tren á dormir á Chivilcoy. Regresa todos los 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29 er el prmer tren. Agencias en Buenos Aires 254 Piedad, en Chivilcoy hotel de D. P. Laparque en Chacabuco, hotel de T. Garnaluse y Junin hotel del Sr. Narbando—B. Tavares, empresario.

Ferro-carril del Oeste
Por disposicion del Directorio, de conformidad con el art. 102 del Reglamento, se previene á los señores Gonzalez, Reyna, Delfino, Barrenechea, Huergo, Duggan, Pitter, Holl, Porthie, Ojeo; que tienen huesos ó cenizas depositados en la Estacion Riachuelo, que si á los 15 dias de la fecha no se presentan para retirarlos, la administracion dispondrá de ellos.—Setiembre 1° de 1874.—El Gerente. 3281-15p-a1°

Banco Nacional
CONVOCATORIA
La Asamblea General de accionistas del Banco Nacional queda convocada para el dia 20 de Octubre próximo en el local y á la hora que se señalarán oportunamente.
Los objetos de esta reunion serán con arreglo al artículo 48 de los Estatutos:
1.° Examinaa elmforme, balances y cuentas que presente el Directorio, nombrando la comision que ha de revisarlas.
2.° Nombrar tres directores en reemplazo de los Sres. D. Angel Maria Mendez, D. Félix Bernal y D. Leonardo Pereyra, que resultan salientes el el primer año, segun el sorteo practicado.
Con motivo de esta reunion, se hacen al público las prevenciones siguientes:
Qué con arreglo al art. 12 de los Estatutos del Banco, los libros de transferencia de acciones quedan cerrados el dia 20 del corriente.
Qué á virtud del art. 43 de los mismos, se considera caduco todo poder otorgado para hacerse representar en asambleas anteriores á la que motiva la presente convocatoria—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1874.
3447-30p-s11 El Directorio.

La Tandilera Diligencias para Rauch, Tandil Tres Arroyos, Fortin Machado y Bahia Blanca, Administracion Piedras 20 y 22—Desde el 1o de Agosto de 1874, las salidas serán como sigue: De Buenos Aires al Tandil, los dias 4, 9, 14, 19, 24 y 29; del Tandil para Buenos Aires, los dias 4, 9, 14, 19, 24 y 29.
Para el Tandil por las Flores
Pasando por el Gualicho, Estancia de Huertas, Casa de negocio de Polero y Gonzalez, id de Sayago, casa de Manuel Haedo, Basavilbaso, Estancia de D. Cárlos Fernandez, Amparo de Vela, Rauch, San Cayetano de Alzaga, Los Angeles de Santa Marina, Chapaléofú, Melo, Java, Union de Urraco y Tandil. Sale de Buenos Aires, los dias 4, 14, 24; salida del Tandil, los dias 4, 14 y 24.
Para el Tandil por Rauch, de la estacion San Pedro
Pasando por San Pedro, Esquina de Elizalde, Da. Josefa Chaves, Esquina de Tabla, id de Ratto, Negras de Silva, La Victoria de Doyambehere, San Luciano de Rodriguez, Estancia de Roldan, Casa de Gastaca, Estancia de Casal, id de Génova, Casa de Balverde, id de Alicate, Estrella de Troncoso, Amparo de Vela, Pulperia de Elizalde, Rauch, San Cayetano, La Petrona, Los Angeles de Santa Marina, Chapaléofú, Melo, Jara, Union de Urraco y Tandil. Sale de Buenos Aires, los dias 9, 19 y 29; salida del Tandil, los dias 9, 19 y 29.
Para los Tres Arroyos, Fortin Machado y Bahia Blanca
Sale de Buenos Aires, los dias 4 y 19; salida de Bahia Blanca para Buenos Aires, los dias 11 y 26.
NOTA—Los mayorales son los mismos interesados. Las encomiendas, equipajes y periódicos, se reciben la víspera de salida hasta las 4 de la tarde, correspondencia y dinero hasta las 9 de la noche. Empresarios.
S. Ochoa, P. Alarcon y Ca.

Mensajerias LA UNION DEL SUD—Piedras 38 órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aires á Dolores todos los dias, Arenales y Ayacucho y losjuéves, Laguna de los Padres 2, 12, 22, Moro por la Fortuna 1, 11, 21, Tandil por Dolores 5 15, 25, Ajó y Pueblo General Lavalle martes y sábados, Moro por Chajá y Piedritas 10, 20, 30, Tandil por Chapaleofú 1, 11, 21, Quequen y Cristiano 1, 11, 21, Bahia Blanca 1, 11, 21, Montes y Puerto Mar del Plata 7, 17, 27, Cañuelas todos los dias, San Antonio de Areco todos los pares, Guardia del Monte todos los nones.
Mayorales—José Moreyre, Juan Pedro Quinteros, Astavuruaga, Diogracia Arzola, Mariano Jauregui, Bautista Balerdi, Luis Baca, Francisco Vazquez, Pedro Alarcon, F. Elia, Jaime Sheridan, Marcelino Rodriguez.
Administraciones—En Buenos Aires Vital Tonyâa, Piedras 38; en Chascomús Juan G. Negueloue, Hotel del Universo; en Dolores Luis Baca, agencia de la empresa.
NOTA—Los mayorales son los mismos interesados y son responsables cada uno en su respectiva carrera.
OTRA—Las encomiendas para San Antonio de Aco, Monte, Cañuelas, Tandil, Cristiano y Bahia Banca, se reciben la víspera de la salida hasla las 4 de la tarde. Correspondencia hasta las 9.
Empresarios—L. Baca, J. Negueloue V. Touyâa y Ca.

CHAPAS Y PLANCHAS DE FIERRO
Carbon de cocina
Fierro en barras
Fierro galvanizado
Flejes para pipas
Flejes para enfardelar
Carbon de fragua
Acero
SE VENDE
525-RIVADAVIA-525
3420-30p s8

Juzgado de Paz de las Flores
Por el presente se cita, á los herederos y acreedores de D. Basilio Rodriguez, fallecido en este partido á fin de que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este edicto, comparezcan en este juzgado á aducir sus derechos y presentar sus cuentas, pues de no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar.—Las Flores 26 de Agosto de 1874.
3355-30p-s5 *Apolinario Cisneros.*

OTRO

Por el presente se cita á los herederos y acreedores de D. Domingo Denegri, fallecido en este partido el dia 14 de Junio último á fin de q'en el término de treinta dias contados desde la publicacion de este edicto, comparezcan ante este Juzgado á aducir sus derechos y presentar sus cuentas justificadas, pues de no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar.—Las Flores 4 de 1874.
3356-30p-s6 *Apolinario Cisneros.*

M. MALBEC
Profesor de magnetismo, sírvase pasar por esta imprenta.
6p a28.

Teneduria de libros
CORRIENTES 68, ALTOS
Se enseña la teneduria de libros en pocas lecciones. se en enseña tambien la aritmética, la agrimensura y el idioma francés.
Se arreglan libros y cuentas.
Precios módicos.
PRECIOS MODICOS
2993-30p-a8

MARIANO E. SAUBIDET
Balanceador y rematador público
212—CALLE BELGRANO—212

SUSCRICION
AL
«Boletin Oficial de la Nacion»
Habiéndose encargado esta tipografia de la impresion del «Boletin Oficial de la Nacion», se pone en conocimiento de las personas que deseen suscribirse, que deben hacerlo en la administracion de «La Nacion» y que solo son válidos los recibos de suscricion espedidos por la misma.

AL COMERCIO
Se previene que por Decreto Superior queda habilitado el muelle de las Catalinas para las operaciones de carga y descarga. El infrascripto dará todos los pormenores que deseen.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1874.
FRANCISCO SEEBER.
310-15p-s6 Gerente.

DORADO Y PLATEADO
SOBRE METALES
29-MAIPU-29
TRABAJOS GARANTIDOS
3205-30p-a26

Agencia Americana
TELEGRAFICA
GOMEZ DE OLIVEIRA Y COMP.
52-PIEDAD-52

LA AGENCIA TELEGRAFICA AMERICANA hallándose preparada para dar conocimiento diario de todos los paises ligados con esta capital por el cable sub-marino, como asi mismo por las diferentes líneas terrestres, tiene el honor de llamar la atencion del importante comercic y del ilustrado público de Buenos Aires hácia este servicio de interés general.
Por intermedio de la AGENCIA AMERICANA TELEGRÁFICA se obtendrán casi instantáneamente las noticias de todo el movimiento y sucesos marítimos, óscilaciones de cambios, acciones y fondos, precios corrientes de los principales mercadosde los artículos de exportacion é importacion, todo en fin cuanto pueda interesar al comercio.
Para el buen desempeño de este importante servicio la AGENCIA AMERICANA TELEGRAFICA ha celebrado contratos con algunas líneas telegráficas y arrendado otras de su cuenta, y cuenta con agentes activos é inteligentes en las principales plazas europeas, las del Brasil y Estados Unidos, Cuba, etc. y muy pronto los tendrá tambien en las Repúblicas del Pacífico y en las ciudades mas importantes del interior de la República.
Los telégramas de la AGENCIA AMERICANA TELEGRÁFICA serán impresos en su oficina y repartidos inmediatamente á domicilio á medida que vayan llegando, mediante una suscricion mensual.
El servicio se hará á toda hora, recibiendo los suscritores sus telégramas hasta las 5 de la tarde en sus despachos en la ciudad, y á la noche, domingos y dias de fiesta en sus residencias particulares.
El servicio regular empezará el miércoles próximo, 9 del corriente.
Está desde ahora abierta la lista de suscricion en esta oficina, calle Piedad núm
La suscricion será de 400 ps. mjc. mensuales pagaderos adelantados.
LA AGENCIA AMERICANA TELEGRAFICA cree conveniente declarar que no se ocupa de la trasmision de telégramas particulares ó privados—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1874.
F. B. DE CARVALHO.
3289 Representante

ENFERMEDADES
NO MAS

DEL PECHO
JARABE PECTORAL
Del Doctor WETZLER
Para la cura de la tos y de las enfermedades de la garganta y del pecho—Preservativo seguro contra la tísis.
SE VENDE
EN
TODAS LAS DROGUERIAS Y BOTICAS
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
2243-30p-j12

SOCIETE GENERALE
DE
TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
PAQUETES FRANCESES
LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA
EL VAPOR FRANCÊS
SAVOIE
Capitan—GUIRAUD
Partirá el 19 de Setiembre.
EL VAPOR FRANCES
LA FRANCE
Su capitan—ROUAZE
Saldrá el 19 de Octubre.
TARIFA DE PASAGEROS

	1ª cl.	2ª cl.	3ª cl.
Rio Janeirio	$fts. 50	$fts. 40	$fts. 20
Barcelona	« 190	« 140	« 60
Marsella	« 175	« 130	« 60
Génova	« 190	« 140	« 60
Nápoles	« 200	« 150	« 60

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella por vapores dela sociedad inmediatamente despues de su llegada.
Se dán boletos de pasage de 1ª clase de ida y vuelta, con rebaja de 20p% validos por un año.
Las personas que deseen hacer venir pasagero de Europa pagarán aqui su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.
Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Por mas pormenores, ocúrrase á lo de—
BONNEMASON
21—PIEDRAS—21
O en la sucursal Reconquista 138 1[2.

«Boletin Oficial de la Nacion»
En esta imprenta se reciben suscriciones á este diario oficial.

La concurrencia es el alma
DEL COMERCIO
AU MIROIR FIDÉLE
FRANCO-ARGENTIN
Depósito de la fábrica de espejos de S. Gobain, de F. Bonnard y E. Bertrand—Marcos, varillas grabados, cromo-litografias, vistas de las principales ciudades del mundo, estatuitas objetos de Culto, imájenes sencillas y adornadas, marco, de todas clases, passe-pastouts para fotografia-álbums, muebles de lujo, baules á lo Luis XV sillones, divanes, sofaes, otomanas, puffs, consolas á lo Luis XV, mesitas de labor y de fuego de nogal y de caoba, escritorios para señoras, secreters venecianos de palo de rosa y boulle-secreter-chifonicos encrustados, tapices, jardineras, adornos para macetas, sillas de viaje, camas de fierro, filtros para agua, esponjas finas y ordinarias, diamantes para vidrieros etc.
Esta casa recibe directamente todos sus artículos de su fábrica en Marsella y no teme por lo tanto la concurrencia, por lo que ofrece las ventajas consiguientes á los precios.
Establecimientos en Niza y en Marsella, rue Grignan 84 á 86.
Unicos proveedores de tres provincias del Africa.
Sucursal en Constantinople, Alejandria y Smirna.
F. BONNARD y E. BERTRAND
CASA INTRODUCTORA
1613[4-CANGALLO-1613[4
3010-a9-30p

Banco Hipotecario
En el Sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha para el rescate de cédulas Séries A. B. con cupon de 30 Setiembre, han resultado rescatadas á la par, las cédulas que siguen:

Série A. de 1000$ fts.
Los núms. 486—593—617—623.

Serie A. de 400 ps. fts.
Los núms. 259—525—615—1110—1206—1334—2105—2118—2124—2233 2264—2342—2407—2801—2894—3317—3591—3663—3931—4146—4188 4309—4444—4811—4902—4970—5164—5203—5526—5743—5789—6185—7014—7023—7568—8007—8098—9215—9361—9699—10073—10080—10209—10230—10726—10889—11153—11283—11337—11508—11554—11844—12021—12284—12319—12672—12899—12941—13547—13567—13613—13824—14536—14724—15134—15420—15663—15666—15707—16080—16429—16546—16599—16637—17422—17560—17653—17732—17917—17919—17989—18309—18375—19023—19565—20590—20664—20881—20922—21212—21301—22814—22854—23145—23398—23669—23739—23748—23943—24029—24104—24357—24545—24677—24760—24875—25200—25251—25519—25570—25773—26031—26324—26557—26741—26798—26861—26901—26962—27113—27121—27261—27552—27980—28773—28791—28888 28901—28968.

Serie A. de 200 ps. fts.
Los Números—185—315—382—790—1204—1649—1891—2395—2528—2586—2740.

Serie A. de 100 ps. fts.
Los Números—375—498—505—569—585—913—957—1372—1487—1629—1691—1797—1922—2210—2513 2589—2795—3231—3479—3855—4641—4799.

Série A. de 50 ps. fts.
El Número—113

Série B. de 400 ps. fts.
Los Números—155—619.

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 30 del próximo Setiembre al 15 de Octubre, para recibir el capital y los cupones respectivos; lo mismo que los que retengan las cedulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A. de 400 ps. fts.
Los números—878—7490—10751—15386—16822—18357—18860—23546—26313.

Série A. de 200 ps. fts.
El número—1805.

Série A. de 100 ps. fts.
El número—3096.

Série C. de 400 ps. fs.
El número—1620.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1874.
José M. la Fuente.
3240-30p a29 Secretario.

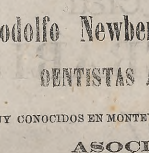

Rodolfo Newbery y Brothers
DENTISTAS AMERICANOS
MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL
ASOCIADOS
CON DON TOMAS COQUET
Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva York, de las mas recientes invenciones.
Máquinas electricas
Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.
Magníficos dientes
Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.
Operaciones
Y extraccion de muelas sin dolor POR MEDIO DE GAS PURO Y GARANTIDO, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.
Todas clases
De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.
Horas de asistencia
Todos todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.
OFRECEN SU CASA
A los dentistas que quieran ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al pais.
108-MAIPU-108

Esta abierta la suscricion
AL CORREO DE ULTRAMAR
(AÑO 1874)
Gran libreria y papeleria de C. M. Joly

Y LOS PADRES DE FAMILIA
Profesor de idiomas, Geometria, Dibujo y Aritmética
Lecciones particulares á niños de 4 á 12 años por un sistema aleman de lo mas perfeccionado.
Se ofrece á las familias seguro de dar cumplida satisfa ccion y pudiendo ofrecer las mejores recomendaciones, dirijirse á la calle de Moreno núm. 191, ó al Consulado General de la República Oriental del Uruguay, Reconquista 210. Precios módicos. G.-30p-j115

Gran Ferro-Carril del Sud
Prolongacion á Dolores
Se avisa, por medio del presente, á los accionistas del Registro de Buenos-Aires, que el pago del interés (durante la construccion de la via) á razon de seis por ciento al año por el primer semestre del corriente año, sobre las acciones de la prolongacion á Dolores, les será abonado desde la fecha, presentando sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.
Buenos Aires 26 de Agosto de 1874.
Cárlos B. Krabbé.
Presidente de la Comision Directiva.
3232-a28.

HILO DE ATAR LANA DE 3 Y 4 HEBRAS

CORRALON DE 11 SETIEMBRE
CALLE DE RIVADAVIA, ESQUINA RIOJA
Ofrecen en venta lo siguiente:
Maderas de todas clases.
Fierro en barras, alambre, postes ñandubay.
Carbon de fragua y de cocina.
Zinc y fierro galvanizado para techo.
Baldosas, tejas, piedra.
Tierra romana, cal.
Sal de roca, alquitan.
Arados, palos, clavos.
Bolsas, arpillera.
Tijeras de esquilar.
Hilo, pintura, lona.
Flejes, etc. etc. etc.
Máquinas de cortar alfalfa de las mas livianas y baratas.
V. L. Y E. CASARES
POR ORDENES AL MISMO CORRALON Ó BALCARCE 4
NOTA—Todo se pondrá en casa de los compradores, en las Estaciones de los ferro-carriles, en la Boca ó Barracas, sin cobrar acarreo.
3277-30p-s2

Tijeras de esquilar de las mejores marcas

MAQUINAS DE AMASAR
PERFECCIONADAS
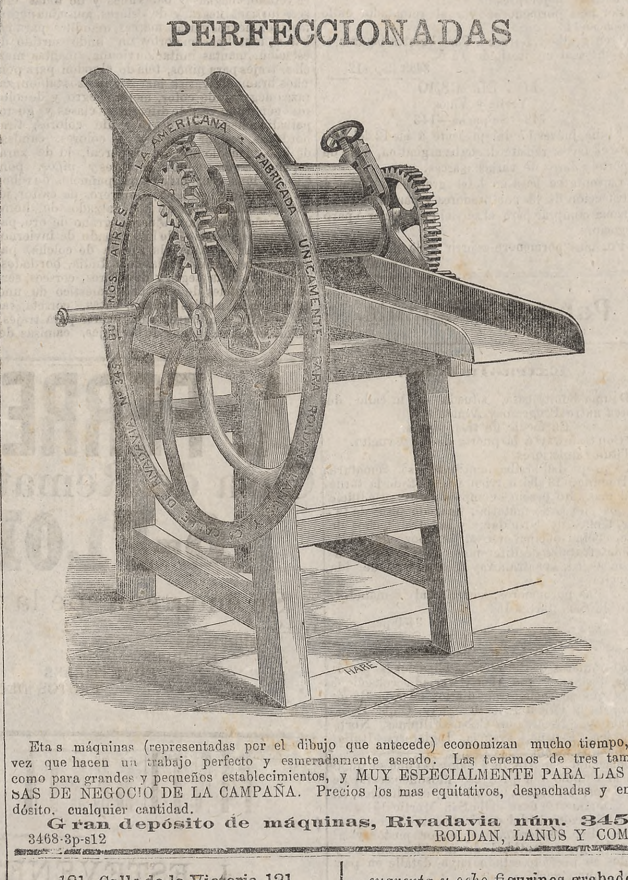
Eta s máquinas (representadas por el dibujo que antecede) economizan mucho tiempo, á la vez que hacen un trabajo perfecto y esmeradamente aseado. Las tenemos de tres tamaños, como para grandes y pequeños establecimientos, y MUY ESPECIALMENTE PARA LAS CASAS DE NEGOCIO DE LA CAMPAÑA. Precios los mas equitativos, despachadas y en dedósito. cualquier cantidad.
Gran depósito de máquinas, Rivadavia núm. 345
3468-3p-s12 ROLDAN, LANÚS Y COMP.

121 Calle de la Victoria 121
BUENOS AIRES
AJENCIA CENTRAL
Para la República Argentina y el Paraguay
1874—AÑO 33
EL CORREO DE ULTRAMAR
DOS PARTES DISTINTAS
Parte Literaria Ilustrada
52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 pájinas. Todos los suscritores por el año entero de 1873, á Parte Literaria Ilusrada del CORREO DE ULTRAMAR recibirán
DOS MAGNIFICAS PRIMAS
TOFANA LA ENVENENADORA
Novela iuedicta escrita en francés po Henry de Kock
Traducida al castellano para el *Correo de Ultramar*, edicion de todo lujo—Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas sobre madera.
TOFANA es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion,pero el desenlace de la obra altamente moral en razon á q' no quedan impunes os criminales.
La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduana—Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con cortes dorados, tendrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduana 2 ps. fts.
Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.
La moda del Correo de Ultramar
TRES NUMERO AL MES
Cada año de la moda contendrá en el texto 66 columnas de impresion en cuarto mayor, mas de 560 modelos de trajes y mas de 300 modelo labores de señores, tapiceria, crochet,
Y ademas fuera del texto 36 figurines de modas de señoras, 6 id de tocados de baile, 6 id de modas de hombres, 6 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños, lencería y 4 dibujos de cromo-litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.
Condiciones de suscricion con derecho á lo regalos por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. $ fts. 18.
PARTE POLITICA
Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al coriente de los negocios de Europa le es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.
33 Números al año: por un año 9 ps. 4 rls. ftes
NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos ajentes, pueden mandar e valor de su suscricion por el Correo, adjunto ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.
Se paga adelantado

AÑO XXXIII
LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA
Periódico de Señoras y Señoritas
INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA
Sale á luz los dias *seis, catorce, veintidos y treinta* de cada mes, y cada año forma un hermoso volúmen de unas *mil doscientas* columnas, gran fólio, de escogida lectura, conteniendo sobre *tres mil quinientos* grabados de las mas recientes modas y labores propias de señora —*cuarenta y ocho* figurines grabados es aceros é iluminado en colores finos;—dibujos de tapiceria—*veinticuatro* grandes patrones tamaño natural, con made *seiscientos* modelos de vestidos, abrigos y démas confecciones. Estos patrones alternarán algunas veces con lagrandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en el presente año;—algunas piezas de música;—*cincuenta* ó mas ejercicios de ingenio, como son saltos de caballos ó geroglificos; todo lo cual constituye un PRECIOSO ALBUM digno de ocuparpor su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.
La lectura es selecta é intructiva y su contenido excede en el año de *sesenta* tomos en 8°.
PRECIOS DE SUSCRICION
Por un año 15 ps. fuertes
Por 6 meses 8 « «

ANO XVIII
La Ilustracion Española y Americana
PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES
Director:—D. ABELARDO DE CARLOS
Se publica los dias primero 8, 16 y 24 de cada mes
Esta notable revista pública en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artisticos notables hay en Europa y America.
Cada número consta de 16 paginas, gran fólio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas y la edicion tau lujosa como la de los demas periodicos de esta clase que se publican en el estrangero.

REMATES

Cárlos P. Rodriguez y Ca.

De un lindo terreno
Formando esquina á la calle Moreno y Catamarca.
TRAMWAY A LA PUERTA
A la mas alta postura
Y al contado
El Damíngo 13 del corriente á las 3 de la tarde en punto venderemos á la mas alta pastura y dinero de contado—este lindo terrenito compuesto de 25 varas de frente á la calle de Moreno por 30 varas de fondo á la de Catamarca.
A las personas que deseen hacerse de un terreno de porvenir, les recomendamos este, por su situacion inmejorable y por estar rodeado de edificios, ademas de pasar por su frente la linea da tramways nacionales.
Por mas informes á nuestra casa Bolivar 14.
3382-pc.

POR LOS MISMOS
De ricos y elegantes muebles
Alfombrados de tripe, cortinas de reps y bordadas, cerveza alemana y vinos finos, bancos y mesas de remate, adornos, etc.
EN NUESTRA CASA
BOLIVAR 14
El Martes 15 del corriente á las 12 del dia, principiará el remate á la mejor postura y dinero de contado, de los lujosos muebles &a., que en seguida se detallan.
Un rico y flamante juego de jacarandá para sala forrado en bfocatelá de seda punzó, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas todo ricamente tallado y con sus correspondientes rundas de hilo, otro elegante juego de jacarandá para sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas igualmente tallado y con sus fundas, 1 precioso y elegante juego de reps y nogal compuesto de 1 confidente, 4 sillas y 1 mesita, todo con filetes dorados y en perfecto estado, 1 lindo juego de nogal para comedor compuesto de 1 aparador con piedra, 1 mesa para 12 cubiertos y 12 sillas con esterilla, 1 magnífica comoda escritorio de jacorandá, 1 gran roperode jacarandá con espejo, 1 rica cama camera de jacarandá con colchones y con su correspondientes corona, con cenefas de reps, cortinas bordadas, colcha y almohadones de reps, 1 precioso lavatorio de jacarandá con piedra, 1 elegante mesa del centro de jacarandá con piedra mármol, 2 lindas cómodas de jacarandá con piedra mármol, un nuevo y elegante aparador de caoba con piedra mármol, 1 id id, 2 preciosas mesitas doradas con piedra mármol estilo Luis XV, 2 preciosos lavatorios de nogal con sus correspondientes juegos de porcelana, un lindo escritorio etayer de nogal, 4 sillas, 2 sillones de caoba con esterilla, 2 preciosas sillas doradas, 2 elegantes y ricos sillones dorados de tigera forrados en razo, 2 ricos sillones de razo, 2 sillones de tijera con poco uso. 1 etayer de nogal, 1 confidente, varios sofaes de reps, 2 pares cortinados de reps verde á bastones en flamante estado y con sus galerias, 1 par cortinas de reps azul, con galeria, 9 alfombras de tripe rica clase y en flamante estado, un precioso espejo con marco de nogal tallado de mucho gusto, varios objetos de nogal, 1 piano antiguo, una mesa de caoba para comedor, 2 grandes mesas de caoba como para banquetes de 30 cubiertos cada una, 2 grandes armarios de pino de tea 2 mesas de luz con piedra, 4 docs. sillas esterilla usadas, 5 id sillas varias clases, 1 cajon juguetes, 2 escritorios negros, 1 mesa escritorio de guindo, varias mesas y escritorios de pino y otra porcion de muebles nuevos y usados que omitimos detallar por su estension.
AL MISMO TIEMPO—36 docenas cerveza alemana rica, vino moscatel, vermouth francés y vino de Jerez rica clase.
EN SEGUIDA—Una coleccion de cuadros, oleografias, gravados &a., una partida de bancos, mesas y estantes de pino como para remate, varios grandes relojes de pared muy lindos, una cantidad de adornos para mesa y algunos relojes de oro y plata dorada.
3460-pc.

POR LOS MISMOS
De un completo surtido de artículos de tienda, roperia, merceria y zapateria.
Al contado.
Por cuenta de varias casas.
En nuestra casa calle Bolivar 14.
El Miércoles 16 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, lo que parte á continuacion detallamos:
Gran surtido de paños negros como para sastres, casimires negros hasta lo mas rico que pueda haber, notable surtido de casimires de color en piezas en cortes, ropa hecha infinidad géneros de vestidos, fajas de la India, servicios de mesa, bordato, alemanesco de hilo y algodon, géneros de hilo, camisas de hilo y algodon, id percal, id bordato, id listado, tohallas de hilo, servilletas id, reps de lana, damasco id, colchas de algodon, gran surtido de liensos, vestidos de pople, Lienzos varias marcas, bramantes, zarazas finas de varias clases, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, embutidos, Géneros para vestidos, merinos negros varias clases, casimires en cortes, id en piesas, yaconás lisos, id floreados, id á bastones, granadinas género de hilo, percales, sarasas, coleta camisa para señoras, id para hombres, género de seda, groes de todas clases, pequines, damasco paño negro y de colores, sombreros de castor finós, id italianos, vestidos para niñas y señoras, reps, casimir para trajes, colchas blancas y de colores, calsoncillos de madapolan y de hilo, calsones para señoras, medias de todas clases, colchas bordadas, sarasas de colcha, embutidos, muselina negra, paños negros, casimires negros y de color, lienso asul, camisas para niños, camisetas rosadas, batas bordadas para señoras, uso domestico, sombreritos adornados, percales, sombreros de felpe, polainas de punto, botones para pechera, peines, bastidores, hilo de varias clases, embutidos, bordados, seda española, costureros de a India cuellos de hilo, peinetas, gorritas de razo blanco, ajuares, abanicos pais de seda, lona. damasco y otros muchos artículos.
Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales:
12 cigarreras de carey finas, 26 mantas mezcla.
48 manguitos seda para señoras, 6 1[2 docs. botones puño
45 docs. tafiletes.
Por cuenta de segur s—Averias.
1 cajon muñecas averias.
1 id cosméticos id.
3461 pc.

POR LOS MISMOS
De 100 bolsas harina de Chile buena clase.
15 cajones fósforos de cera buenos.
20 tercios yerba paraguaya y otros artículos de almacen.
En nuestra casa Bolivar 14.
El Jueves 17 del corriente á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes artículos:
100 bolsas harina de Santiago de Chile buena clase.
15 cajones fosforos de cera en cajas con elástico y sin él.
20 tercios yerba paraguaya.
Y algunos otros artículos del ramo de almacen.
A LOS PANADEROS—Les recomendamos el lote de harina que vendemos el Jueves 17 á las 12.
3472 pc.

Machado Ferrer y Ca

PARA LA GENTE
De buen gusto
EN EL PINTORESCO PUEBLO
Saavedra
Mitad al contado
Y mitad á 6 meses
El Domingo 13
Del corriente
A LAS 2 EN PUNTO DE TARDE
3 lindas manzanas
De terrenos perfectamente situados
ENTRE LAS CALLES
SANTA-FÈ CASTILLA
A cien varas del tramway, á una cuadra de la Estacion **Nuñez**, venta por lo que dén en lotes con accion á todos.
Terrenos muy altos y rodeados de preciosas casas y quintas.
El pueblo Saavedra está llamado á ser el randez vous de las gentes de buen gusto, pues su paseo es delicioso con islas, lagos, grutas, cascadas y grandes arboledas y con el tranway que llega hasta el mismo lago,
3442 pc.

POR LOS MISMO
DE UNA CASA
En Belgrano
De la estacion Belgrano
3 cuadras
Calle Castelli
Frente á la gran casa de altos del Dr. Tarnasi
AL CONTADO
Venta por cualquier oferta
Todo precio es bueno
El Domingo 13 del corriente á las 3 de la tarde.
La casa está perfectamente edificada con 5 piezas de material, embaldosadas, el terreno mide 21 varas de frente por 65 de fondo esquina Santa-Fé.
Y se venderá tambien otro lote lindero de 20 varas de frente por 65 de fondo.
3449-s11.

POR LOS MISMOS
Remate muy importante
EN CASA DE LOS Srcs.
FRANCISCO G. MOLINA E HIJOS

Victoria 238
A LOS PLAZOS DE
5, 6 y 7 meses
Los dias Lunes 14
Martes 15
y Miércoles 16 del corriente.
Selecto surtido para la estacion de artículos todos nuevos y recien despachados.
Liquidacion de varias facturas
VENTA LIBERAL
Alpacas, lustrinas, granadinas, géneros de vestidos de los gustos mas nuevos y de rica clase, casimires en cortes y en piezas, barelles, brillantinas, muchas marcas de bramantes, de lienzos y de zarazas, cantidad de groes, pequines y foulares blancos y de colores, oso doméstico, madadolan, paños negros y de colores, &a.
Surtido general para
Tiendas de lujo,
Tiendas de campo,
Sastrerias,
y mercerias.
Géneros en general de hilo, algodon, lana y seda.
MUCHO QUE VENDER
Y surtido como pocas veces se vé en remate.
3457-s11

Manuel de la Serna.

De bazar y muebles
El Miércoles y Sábado á las 7 1[2 de la noche. En su nueva casa calle Piedad núm. 120, al mas alto precio y dinero de contado lo siguiente;
Juegos de tres piezas, un sofá y dos sillones tapizados en reps á bastones, canapes, juegos de mimbre completos de sofá, dos sillones y doce sillas asientos de esterilla, sillones de varias clases. camas de bronce id de nogal sillas de tigera y sillones, como para escritorio, sillas altas para comedor, bancos para piano, baules, catres á la Crímea, paragueras, cuadros de varías clases, servicios para lavatorios, mesas, bancos, sillas para jardin, alfombras de tripe cortado y de felpa, tocadores, servicios para mesa completos, con filete de oro punzo y azul, juegos para té de platina con bandeja y calenradores, yerberas de electro-plata, bandejas, aceiteras, canastas, mantequeras, azucareras, aros para servilletas, calentadores, vinos, cigarros, adornos, libros muchos toros.
3384-pc.

POR EL MISMO-
1,300 plantas
Los viernes á la una del dia en el espacioso pátio de su casa calles Piedad No. 118 y 120 al mas alto precio y dinero de contado, un gran surtido de ricas plantas de flores adorno y varios frutales.

Atencion
Prevenimos que la casa tiene dos grandes almacenes almacenes sótanos y espaciosos patio al cual se presta para cualquier clase de remate tanto por el local que es de lo mejor, como por las grandes comodidas que tiene. 3386 pc.

POR EL MISMO
De varios muebles y bazar
Los Lúnes á las 12 del dia
En su casa calle Piedad núm. 120 al mas alto precio y dinero de contado lo siguiente:
Varios muebles nuevos de uso, gran surtido de platinas, cubiertos, cucharas, cucharitas y tenedores, servicios completos para mesa, juegos para té, máquinas para café, alfombras de tripe, juegos de mimbre compuesto de sillones sofá sillas, camas de bronce para una y dos personas, sofaes, camas como para campo, confidentes, juegos de sofaes y sillones, camas de nogal, agarradores de nogal, estantes, mesas, servicios para lavatorios, cuadros de varias clases, espejos, toallas camisas, cuellos, puños, jugetes, adordornos floreros, perchas, sobre camas, latas de galletitas y muchisimos otros artículos.
Al misto tiempo—Por cuenta de la testamentaria de M. Baltor y otros vasrias alhajas de oro y plata que se componen de mates, bombillas, cucharas, cucharones, reloj de oro, aderezos.
Se venderá una porcion de plantas de jardin.

POR EL MISMO
De bazar y varios muebles
En su casa calle Piedad núm. 120
Los martes á las 7 1[2 de de la noche esplendido surtido de bazar y varios muebles, efectos aproposito para familias, varias alhajas y una infinidad de otros articulos.

POR EL MISMO
De tienda merceria y calzado
Los miércoles á las 12 del dia en su casa calle Piedad núm. 120 al mas alto precio y dinero de contado por cuenta de varias casas introductoras lo siguiente:
Pañuelos de taparse varias clases, géneros casimires, camisas, toallas, pañuelos de hilo, manteles servilletas, paños, sombreros, camsas, puños, cuellos, para hombres, medias, tapados, manchos, perfumeria, estractos, aceites, jabones balijas, botines y muchos otros que no se detallan.

POR EL MISMO.
El Jueves á las 7 1[2 de la noche.
De libreria
En su casa calle Piedad No. 120.
Por cuenta de dos casas introductoras, al mas alto precio y dinero de contado, lo siguiente:
28 cajones papel de oficio, blanco y azul, rayado y liso, de cartas y esquelas, sobres, lacre, plumas, útiles para escriterio.
En seguida.
1500 libros impresos de estudio, historia, leyes, medicinas, poesias, novelas de los mejores antores como Paul de Koch, Lue, Zorrilla Lamartine, Mendoza, Castelar, J. de Dios Mora, Pedrero y muchos otros.

POR EL MISMO
Preciosas plantas
En el espacioso patio de su casa calle Piedad números 118 y 120
Los viérnes á la una del dia
Por cuenta de los primeros jardineros del pais y de Europa 320 clases de distintas plantas de flores y adornos, entre ellas muchas de mérito.
3476-pc.

Lopez y Blanco

Extra-Judicial.
Por liquidacion una sociedad.
2 importantes casas con buena renta á 12 cuadras de la Plaza Victoria
Con 2 líneas de tramways &a. &a.
El Domingo 13 del corriente á la una en punto de la tarde, vamos á rematar á la mejor oferta que esceda de las dos terceras partes de la tasacion las dos fincas abajo mencionadas, cuyo detalle es como sigue:
1.ª Finca: calle de Garay núm. 126.
Su terreno se compone de 8 varas de frante por 37 vs. de fondo. El edificio á la moderna con cuatro grandes habitaciones empapeladas y con cielo-raso, maderas duras, cocina, pozo, &a.
Tasacion $ 105.500 m[c.
2[3 partes $ 70,334 m[c. (base para la venta.)
2.ª Finca: calle Garay núm. 128.
Su terreno se compone de 9 1[2 vs. de frente por 37 varas de fondo. Edificada con 5 grandes habitaciones con cielo raso, piso de tabla, maderas duras; patio embaldosado, pozo, cocina, &a &a.
Tasacion $ 128,000 m[c.
2[3 partes $ 85,332 m[c. (base para la venia.)
Estas dos casas están bien alquiladas; su renta es buena y segura. Los interesados pueden ver las cualquier dia. Títulos garantidos.
Para mas informes á nuestro escritorio Perú 92.
3427-pc.

POR LOS MISMOS
A plasos.
En nuestra casa Perú númss 94 á 96.
El Lunes 14 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos á los plazos de costumbre el grande y variado surtido de artículos para la estacion que en parte á continuacion detallamos.
Zarazas finas, bramantes de las mejores marcas, percales de color, alemanezco doble ancho, cotines, lienzo tablon, polainas, merino negro, groes finos, pelo de cabra, pequiens tohallas, calsoncillos lienso, bombasí, cordes roy, casimires, paños de buenas calidades, géneros para sábanas de varias calidades y anchos, madapolan, uso doméstico, liensos, percales, brillantinas, géneros para vestidos, coleta negra algodon medias para hombres, Sra, y niños, casimires paratos tralana géneros de lana para vestidos á la crimea, tricotas de lana, servillemi hilo, bombasí liso y labrado, calsanes para señoro, sacos casimir pantalones id, cortinas bordadas, muselinr adamascada, cinta de rasos, jabón de lechuga, sembreros castor, pañuelos seda, trué de hilo, géneros para sábanas, pañuelos de hilo sombreritos, liensos y bramantes, calsoncillos madapolan, id de lienso, id de hilo, tapados granadina, merino negro, hilo. tarlatan, coleta, ajuares bordados, medias para hombres, señoras y niños, casineta, damasco de lana, ajuares, camisas para niños, camisetas, cuellos y mangos, cadenas, goma, bombasí cabritillas, guarniciones para vestido id cintas de hilera, colchados para niña, brillantina blanca, id negra redecillas, peines marfil, pañuelos reboso, percalina, camisetas asules, corbatas, cachemir, colchas seda, porpelina, lienso doble ancho, colchas de algodon, id de seda, pañuelos de seda, merinos de varias clases ajuares y camisetas rayadas, jabon varias clases, aceite de mompelas, agua colonia, botines para hombres y niños, id para señoras y niñas, zapatillas de todas clases, elástico de algodon y de seda y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.
3436-pc.

POR LOS MISMOS
Al contado.
En su casa Perú números 94 y 96.
El Miércoles 16 del corriente las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor drecio el variado surtido de artículos para la estacion que en parte á continuacion detallamos,
Groes, lienzos tablon, casimir negro, medias de hombres, ganbrona, tela de poncho, camisetas, lustrina negra, merinos negros, madapolan, ropa de muchas clases. damascos muy ricos, gran surtido de cortinas blancas, carpetas de mesa, gran surtido sederias, camisas bordadas para señoras, colchas cameras, batas bordadas, clarin, bramantes, frazadas, género de vestidos, som, brillas, sombreros, muselina adamascada, groes, géneros para sábanas de varios anchos y calidades, gran surtido de frazadas de lana y algodon, blancas, grises y de colores, ribeteadas y sin ribete, mantas de muchisimas clases y gustos, sarasas finas, cocos, bramantes varias marcas, género de hilo para sábanas, manteles, hilo, percales infinidad de clases, granadina negra y de colores groes negros y de colores, paños negros, id de colores, casimires en cortes, zaraza de libreta, uso doméstico de un ancho, id de cuatro anchos, pellones tucumanos, camisas 1[2 hilo para hombres y niños, camisas para señoras, batas de la clase mas ricas, medias para hombres, señoras y niñas, trages para hembres id casimir para niños, id de brin, botines prunela, id becerro, para hombres, cuellos hilo rica clase, corbatas blancas y negras, sombreros de paja, id de castor, razo lana negro, merino negro, alpaca de colores, percalina negra y de colores, pañuelos hilo, id de algodon, id yerbas, id de seda, fajas India, pañueblos espumilla, id India blancos y punzoes y bordato, camisetas Crimea, id listado, id bordato, y una gran cantidad de otros artículos que seria largo detallar.
3435-pc.

POR LOS MISMOS
Extra-Judicial
Al contado
TASACION MUY BAJA
UN GRAN TERRENO
Calle de Matheu núm. 18, entre Potosí y Victoria, con tramways por las dos calles, rodeade de valiosos edificios.
El Domingo 20 del corriente á la 1 en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mejor oferta qde esceda de las 2[3 partes de la tasacion, ei terreno mencionado, cuyo detalle es como sigue:
18 varas de frente al Oeste por 33 1[2 varas de fondo al Este, todo cercado de pared, con pilares y un gran porton de pino de Rusia en el centro, poso de valde y en el centro de dos hermosos edificios.
Tasacion 108 000 $ m[c.
2[3 partes 72.000 $ m[c.
Títulos garantidos, por mas pormenores á nuestorio calle del Perú núms. 92, 94 y 96.
3465 pc.

Francisco F. de la Serna

Judicial
Un terreno espléndido sobre las barrancas de Belgrano, calle por medio con la hermosa casa quinta del Dr. Esteves Sagui, frente á la calle Santa Fé que cruza para San Fernando, y lindando por el Norle con los terrenos del lindo pueblito Saavedra.
151 vs. frente al Oeste, á la calle Santa Fé.
1154 id fondo al Este, hácia el rio.
En un solo lote, ó en varios lotes.
Por cuenta de la sucesion de la señora Da. Maria de la Paz Sierra de Castillo, y órden del Juzgado de primera Instancia en lo civil, cargo del Dr. D. Amancio Pardo, rematarem á la mejor oferta, sobre la base de las dos terceras partes de la tasacion, y á dinero de contado, este importante terreno el
Domingo 20 de Setiembre de 1874.
A la 1 en punto.
Debemos observar que el Tramway que parte de esta Ciudad y alcanza ya al lindo pueblo Saavedra, pasa por el frente de este terreno, y que la Estacion Nuñez del F. C. del Norte, queda tambien muy inmediata. Este mismo F. C. cruza por el medio este terreno, que es muy elevado y dominante.
Para imponerse de las tasaciones que son bajísimas, y de los títulos, pueden ocurrir los señores licitadores á la oficina del Sr. Zanoleti; Defensa 70 primer patio.
Por planos ó cualquier otro informe, al rematador, calle San Martin núm. 30.
NOTA—El remate se hará sobre los mismos terreuos
3147 a20-p30.

Wehely Gimenez ca

Judicial
De la hermosa propiedad
Calle Rivadavia núm 270 274 276 y 278 perteneciente á la testamentaria de D Juan Churruca y Da. Florencia Regueira y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado
El Lúnes 21 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde
tasacion $ 879,689. 6
2[3 partes $ 586,461
El Lunes 21 de Setiembre á las en punto de la tarde daremos principio á la venta de la casa calle Rivadavia núm. 270 272 274 y 276 perteneciente á la testamentaria de D Juan Churruca y de Doña Florencia Regueira y por órden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado en la suma de 879,689 $ 6r y no admitien do oferta que no exeda de sus 2[3 partes de su tasacion que son $ 586,461,
El terreno se componen de 14 metros 98 milimetros igual á 17 varas 30 centesimos de frente al norte por 62 metros 785 milimetros igua á 72 varas 50 centecimos de fondo al Sud.
Casa muy comoda
en el mismo centro de la ciudad
Con fondo completo
Advertiremos ademas que las tasacion ha sido hecha el año 1871 por el maestro mayor Baca y orden del Juzgado y que son estas tasaciones por las que venderemos esta propiedad.
Por mas pormenores pueden los interesado curir á la escribania del Sr. Malmierca Defensa 7r por donde corre el espediente 6 en casa de los rematadores Bolivar núm. 19.
3108-pc

POR LOS MISMOS
Importante remate
Por cuenta
De dos casas introductoras
EN NUESTRA CASA
BOLIVAR 19
El Martes 15 del corriente
A las 11 1[2 en punto
SURTIDO PARA
Tiendas,
Mercerias,
Roperias.
GRAN SURTIDO
DE TRAJES COMPLETOS PARA HOMBRES
GRAN SURTIDO
DE ABANICOS Y SOMBRILLAS
El Martes 15 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al mejor precio y á los plazos de costumbre, de un brillante surtido de trajes de verano para hombres un variado surtido de abanicos y sombrillas, granadinas de lana y seda, corbotas blancas, tapados de tul, casimires finos en cortes, camisas blancas, manteles y servilletas, jaques de verano, sombrillas finas, muchas clases, abanicos, gran variedad de trensillas de algodon, arpillera para fardos, bramante, lienzo, percales, uso doméstico, cotin, casimir negro, medias para hombres y señoras, gambrona, camisetas, generos de hilo, merino negro, genero de vestido, muselina, camisas medio hilo, mantas algodon, id imitacion vicuña, bombasí, colchas, guarniciones, corsees, mallas, agua colonia, cuellos, botines, camisolines, pañuelos bordados y una gran cantidad de articulos quo no se detallan por su mucha estension.
3439 pc.

POR LOS MISMOS
De comestibles y bebidas.
En su casa Bolivar núms. 19 y 23.
El Lunes 14 del corriente á las once y media en punto de la mañana, procederemos á la venta á los plazos de costumbre y al mejor postor, de un variado surtido de artículos del ramo indicado. cuyo pormenor en parte es como sigue:
Yerba paraguaya, id argentina, sardinas en latas y barriles, azúcar, fósforos de cera superior,

Remates á la vuelta

id de palo, sardinas en conserva, chocolate español y otras clases, tabaco tucumano en far dos, id picado en tarros, id francés para pitos, aceite español, id de la Rivera, conservas en tarros un variado surtido. cigarros de Bremen, id Hamburgueses, bacalao. dulce membrillo, quesos de Holanda, id de Tafí, aceitunas en tarros y barriles, agua de olor, aceite de perfumerias.

Vino francés en bordalezas y cajones, coñac clase fina, id imitacion martell y otras clases, vino Oporto y Jerez, licores, caña y licor del Paraguay, bitter, vermouth, vinagre y otra infinidad de artículos del ramo indicado que no se detallan por su mucha estencion y que estarán á la vista en el acto del remate.

AL MISMO TIEMPO—Por órden de una casa introductora:

120 latas yerba de Rio Grande.
100 barricas id id.
17 tercios id id.

A MAS—Una magnífica balanza Norte Americana.

3433 pc.

Adolfo Bullrich y Ca

POTOSI 70

De muebles

Con muy poco uso y por desalojar la casa

En la casa habitacion

Calle de Suipacha núm. 354

El Viernes 18 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura dinero de contado, el menage de dicha casa cuyo pormenor en parte es como sigue.

SALA—1 juego de nogal forrado en reps con fundas de hilo, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, 4 sillitas de fantasía, 2 mesitas papier mache, 1 espejo marco dorado forma óvala, 2 cuadros marco dorado, 3 cortinados con galerias doradas, 2 pares de salivaderas de porcelana, adornos varios alfombritas para delante de sofaes, alfombrados de triple etc.

ANTE SALA—1 jueguito de ante-sala imitacion jacarandá forrado en reps con fundas de hilo, compuesto de un sofá, 1 confidente y 2 butacas, 2 galerias doradas con cortinados blancos 1 brazo de bronce con lámpara para kerosene adornos, tripe igual al de sala etc.

DORMITORIO—1 cama de caoba de dos frentes con colchones elástico y de lana, colcha, rollos, coronas y cenef. 1 mesa de noche, caoba y piedra marmol, 1 armario de caoba con espejo 6 sillas de caoba asiento de estorilla, tripe igual al de la sala y ante-sala, adornos, etc.

OTRO DORMITORIO—1 cama de fierro con colchon de lana, 1 catre, baules, balijas etc.

COMEDOR—1 juego de comedor compuesto de 1 aparador con piedra marmol, una mesa para 12 cuviertos, 12 sillas asiento de esterilla y 1 confidente forro de ule. todo de nogal y con muy poco uso. 1 araña de bronce 2 luces, para gas. cuadro, 1 juego de porcelano para mesa, id de cristal, id de electro plata para te y cafe, banejas, de id, cubiertos carpetitas, carpeta de ule para mesa, adornos, adornos alfombrados, ec.

COCINA—Bateria mesa estantes etc. etc.

PATIOS—Varias plantas en tinas, bancos y pies de fierro, macetas, 2 faroles etc.

Advertencia—En todas las piesa hay un estorado ademas de la alfombra.

3474 pc

POR LOS MISMOS

!Alerta, Sres. hacendados!

Gran remate

DE 5 MAJADAS

En la estancia de

"Las Acacias"

Perteneciente á los Sres.

Olivera Hnos.

10,000 ovejas

MESTIZAS FINCA

Y 300 id Rambouillets puras.

El Domingo 13 del próximo Setiembre á las 1 en punto del dia venderemos á la mejor postura y dinero de contado cinco majadas en la estancia de las **Acacias** en el partido de la Villa de Lujan, perteneciente los Sres. Olivera hermanos.

Cada una de las majadas que venderemos consta de 2,000 cabezas (poco mas ó menos) de ovejas mestizas finas, cuyo origen, belleza y rinde en lana, es ya tan conocido en el pais.

Como se sabe su orígen fué de los Negrettes introducidos de Moravia, por el Sr. D. Cándido Sttegman (padre). Mas tarde han sido cruzados con Negrettes de la célebre majada de «Moldentin» en Mechlemburgo Schwerin, introducidos en 1858, por D. Eduardo Olivera y desde 1867, con Rambouillets de la tan célebre cabaña de Gübert de Videville. Hoy tienen por consecuencia una gran parte de sangre Rambouillets, conservando siempre la tupidez del Negrette.

La perfeccion del vellon rinde en lana y belleza de la hebra de estos animales es inmejorable, como lo prueban los altos precios que los Sres. Olivera obtienen anualmente por sus lanas.

El perfecto estado en que se hallan estas majadas hacen de ellas un magnifico negocio para el abastecedor que quira doblar su capital en pocos dias.

Al mismo tiempo venderemos trescientas ovejas rambouillets pura, procedentes de la majada que los señores Olivera poseen en su estancia en las «Acacias» cuyo origen como se sabe es de la de Gilbert de Videville, la mas linda majada Rambouillet, que existe en Francia, soperior á á la que sostiene el gobierno mismo.

Una gran parte de ellas ha sido montadas por los padres Europeos de primera nota, que los SS. Olivera poseen.

Se hallan todas numeradas en las orejas, llevándose á mas un registro escrupuloso de montas, se repartirá impreso el de la última practicada para la paricion que comienza en estos momentos.

Saliendo por el primer tren de la Estacion del Parque que llega á Olivera álas 10 y 40 minutos de la mañana.

Alli estraran carruages que conduciran á los compradores hasta la estancia donde despues de darne con cuero empezará el remate.

3174 pc

POR LOS MISMOS

2.° y Ultimo gran remate

DE 30

CARNÉROS RAMBOUILLETS

De la afamada cabaña

"El Paraiso"

En las Hermanas

PROPIEDAD DEL Sr. D.

Emilio Martinez de Hoz

EN NUESTRA CASA POTOSI 70

El Jueves 17 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. D. Emilio Martinez de Hoz, los magníficos animales arriba mencionados procedentes de su cabaña

»El Paraiso» son: 30 carneros padres Rambouillets de sangre pura.

El esmero con que estan cuidados estos animales criados á campo y la fama de que gozan entre los muchos criadores de ovejas, hacen inutil toda recomendacion por nuestra parte, únicamente diremos que en nuestra última visita hecha á la cabaña el mes pasado, hemos quedado sorprendidos de la belleza de estos animales y no dudamos que los Sres. estancieros sabran darles el merito que le corresponde, pues los resultados obtenidos por los que han comprado antes de ahora padres provenientes de la cabaña del »Paraiso» asi nos lo hacen esperar.

NOTA—Estos lindisimos animales estarán en exibicion en nuestra casa Potosí núm. 70 desde el 12 del corriente.

AL MISMO TIEMPO—Por cuenta de una casa introductora.—Una partida de las mejores tijeras de esquilar que vienen al pais, varias marcas.

Otra partida hilo de atar lana de 2 y 3 hebras calidad superior; todo lo cual se rematará en lotes al gusto de los licitadores.

Alerta ovejeras.

En nuestra casa calle de Potosí núm. 70.

3342 pc.

POR LOS MISMOS.

Judicial

DE OVEJAS

Y ganados

VACUNO

Yeguarizo y caballar

Perteneciente á la testamentaria de Da. Amalia Islas de Barboza.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui

EL REMATE TENDRA LUGAR EN NUESTRA CASA

POTOSI 70

El Sábado 19 de Setiembre á la una en punto de la tarde.

El dia arriba indicado, remataremos al contado y á la mas alta postura, tomando por base las 2[3 partes de la tasacion lo siguiente, pertenecientes á dicha testamentaria á saber:

Perteneciente á la estancia los «Naranjos» En la Mar Chiquita.

1,544 cabezas ganado vacuno cada uno á 110 ps. 169, 840, 2[2 partes ps. 113, 227.

394 yeguass cada uno á 70 ps. 27,580, 2[3 partes 18,387.

106 caballos cada uno á 220 ps. 23,320, 2[3 partes ps. 15,547.

15 id de tiro cada uno á 400 ps. 6,000, 2[3 partes ps. 4,000.

9,595 ovejas mestizas cada una á 22 ps. 211,090, 2[3 partes ps. 140,727.

2 bueyes cada uno á 400 ps. 8,000, 2[3 partes 534.

La marca con 6 fierros, 3,000 ps. 2[3 partes 2000 pesos.

Idem con 2 idem 2,000 ps. partes 1334 ps.

Estancia Bella Autalia—Partido Loberia

2,286 ovejas mestizas cada una á 20 ps. 45,720, 2[3 partes ps. 30,480.

196 animales yeguarizos cada uno á 50 ps. 9,800 2[3 partes ps. 6,534.

46 redomones cada uno ps. 250 11,500 2[3 partes ps 7,667—total $ 510,650—total $ 340,437.

Los interesados pueden ver las haciendas en la misma estancia, pues la venta se hará sin reclamo alguno.

Para ver las tasaciones á la escribania de Raggio y Barreda Bolívar 21, y por mas pormenores á nuestro escritorio Potosí 70.

Nota—A los que deseen inspeccionar las haciendas les prevenimos que por la agencia situada en la calle de las Piedras núms. 20 á 22, se despachan continuamente diligencias que pasan por la misma estancia de los Naranjos.

Otra—Las haciendas serán entregadas en los estable mientos hasta el 20 de Octubre, prévio pago de su importe.

OTRA—Se advierte que para mayor ventaja del que compre la hacienda, si prefiere despues de recibida dejarja en el mismo campo por dos ó tres meses mas, le será permitido pagande un módico arrendamiento.

3343 pc.

POR LOS MISMOS

De muebles

NUEVOS Y USADOS

Cerveza, vinos, juguetes,

Porcelanas, cristales,

Una máquina fotográfica con todos sus útiles etc.

Varios bancos y mesas para rematadores

Semillas, plantas y carruajes

EN NUESTRA CASA

Potosí núm. 70

El Lunes 14 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, lo siguiente:

1 juego de antesala compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas, forrado en reps á bastones con sus fuaas correspondientes, 1 id compuesto de un sofá y 2 sillones, un sofá forrado en creton, 1 juego de antesala forro color café compuesto de 1 sofá 2 sillone y 6 sillas, 1 sofá de caoba y reps, lavatorios de caoba piedra mármol y espejo, cómodas de id, roperos de caoba, id de guindo, mesas escritorios, perchas de pié id de pared, tohalleros de caoba, lámparas para kerosene mesitas de luz, 1 id para niños, 1 magnífico velocípedo, picos para gas; cómoda escritorio de caoba, camas de fierro, jacarandá caoba etc. sillas de caoba una magnífica máquina fotográfica con todos sus útiles correspondientes, sillones de caoba bustos de zinc. tinteros, alfombras, juegos de lavatorio, adornos, relojes de pared, id de bolsillo, estufas, 1 cocina económica, lavatorios de fierro, cortinas, cuadros, etc.

En seguida:—Una gran cantidad de cerveza alemana en cajones, vino oporto, id jerez, etc.

2 cajones conteniendo un variado surtido de juguetes.

Varias bancas y mesas para rematadores, 1 máquina trilladora etc.

EN SEGUIDA—Por cuenta de una casa introductora, 3 magníficos y flamantes pianos perpendiculares, jacarandá de Auchett y Mautin.

Una barrica conteniendo 120 kilos nitrato de Potaza.

3409 pc.

POR LOS MISMOS

En Flores

En el paraje mas alto y pintoresco

Sobre la calle de circunvalacion

Frente á la capilla del Sr. Rebollo

DE UNA CASA QUINTA

Y un terreno

AMBOS FORMANDO ESQUINA

El Domingo 20 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante á saber:

Una linda casa quinta edificada á la moderna en terreno de 25 varas de frente al Norte, por 60 varas de fondo al Sud, el edificio construido con materiales superiores, se compone de 8 habitaciones de azotea, pisos de madera, empapeladas y con cielos rasos, corredor embaldosado en el primer patio, pesebres y cochera y las maderas son en su mayor parte duras, la casa tiene tambien una huerta.

La situacion es de lo mejor que hay en Flores, altura que domina toda la campiña, en el centro de las mejores quintas de esa parte, con vecinos como los Sres. Cerro, Senillosa, Iturriós y otros, ademas otros como los Sres. Astoul, Sosa y Manwell, que están construyendo sus casas de verano alli mismo, dan valor é importancia á toda la localidad, finalmente queda esta propiedad frente á la capilla del Sr. Rebollo, lo que es una ventaja.

El terreno forma esquina á las calles Circunvalacion y Colon.

EN SEGUIDA—En la misma manzana en la parte opuesta á la casa que antecede venderemos un terreno formando esquina á la calle Circunvalacion y otra calle con 25 varas de fte. y al primero rumbo al Norte y 60 vs. de fondo al Sur.

Este terreno se presta admirablemente para formar una linda casa quinta.

No olvidar que venderemos por lo que dén.

Títulos superiores. Por mas informes á nuestra casa Potosí 70.

3489-pc.

POR LOS MISMOS

De todas las existencias

HACIENDA

Vacuna, lanar y caballar

De la estancia

"DEL MEDIO"

EN EL PARTIDO DE CHASCOMUS

SOBRE LA "LAGUNA VITEL"

Por cuenta de la Sra. viuda Da. Juana Rubio de Thwaites

El remate se efectuará en el mismo establecimiento.

El domingo 4 de octubre á las 11 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado. Todas las existencias del mencionado establecimiento conocido por la estancia del «Medio» situado sobre la laguna Vitel sobre el camino de Chascomús á Ranchos á igual distancia de ambos pueblos, lindando con los Sres. Gandara, Bul. Ramon Seijas, el Espartillor de los Sres. Frair y Reidy otros.

El campo es de la mejor flor y se compone de 2 leguas cuadradas, tiene 26 puestos y la estancia principal con corrales y demás útiles y pod á arrendarse una vez vendidos las haciendas por un término que no bajerá de cinco años, las personas que se interesan en el pueden ocurrir á la calle Belgrano N, 208.

Las ovejas son calidad superior y todos saben que el Sr. Traivaites fué como los Sres. Haunach Harrat Wasker y otros los primeros criadores de las ovejas marinas.

Las majadas se encuentran en muy buen estado y estando la esquila ya próxima los compradores tienen una gran ventaja, pudiendo, reembolsarse con el producto de las lanas, ademas hace dos años que no se secan capones.

Tambien venderemos la marca y accion á la misma. El pormenor y número de hacienda lo publicaremos oportunamente.

Por mas informes á nuestra casa Potosí 70.

3475 pc.

POR LOS MISMOS

De negocio de muebleria

Y carpinteria

Calle de Perú

ESQUINA COMERCIO

Ns. 401 y 126

El Martes 15 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias del negocio arriba mencionado, cuyo pormenor es como sigue:

CARPINTERIA—Sillas de madera, lavatorios de fierro, sillas de paja, catres, mesas de noche, lavatorios de madera, colchones de lana y elásticos, baules, marquesas de pino, tabourets, 1 cuna de guindo, puertas, sillas de caoba asiento esterilla, 1 banco de piano, banco de carpintero, herramientas de carpintero, aparador, prensas de madera y otros artículos que estarán á la vista.

FERRETERIA—Visagras para puertas, pasadores largos y cortos, picaportes, cerraduras de cajon, tornillos de varios tamaños, barrenas de mano, id taladros y de toneloro, sierras, cerruchos, boca-llaves, aldivillas y otros objetos del ramo.

Un armazon, mostrador &a.

AL MISMO TIEMPO—Se alquila la casa baja con ó sin contrata y en caso de haber interesados se pondrá en venta la finca tambien, cuyas dimenciones son: 30 varas de frente á la calle Perú y 7 1[2 á la de Comercio, edificada de altos, produciendo la casa alta ps. 600 m[c.

Títulos garantidos, por mas pormenores á nuestra casa Potosi núm. 70.

3423-pc.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria

En su casa calle Victoria núm. 154.

El Lunes 14 del corriente á las 12 en punto del dia, procederemos á la venta de un notable y variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle es el siguiente:

Géneros para vestidos de varias clases, lienzo tablon, uso doméstico doble ancho, alemanesco, bramanes de las mejores marcas, trué, tarin, embutidos, tapados de gró, servilletas, fajas, ropa de muchas clases, damascos, percales superiores lindos gustos, lienzos de las primeras marcas, tohallas de hilo y algodon, paños, casimires muy finos propios para hombres, franela rica clase colchada, damascos todas clases, camisetas punto, sacos casimir, muselinas, sarasas para vestidos, percales, coco damasco, género de hilo, pequines negros, idm de color, groes. espumillas, orleanes, alemanes nes, generos de lana para vestidos poples, muselina de lana, merino negro, id color. franela cotin de hilo doble ancho, camisetas italianas paño castor, casimires pura lana pañuelos lana cotin español, peñuelos espumillas, enaguas bordadas camisas para señora. embutidos, ponchos seda, chaquetones ingleses, camisetas punto de lana, id algodon, bombasí liso, id labrado, tapados casimir, id de seda, boas de lana, gorristas hule, id pequin, colchas adamascadas trué, de algodon, género para sábanas alemanesco de hilo, boieas, fajas de lana, id de seda, camisitas á la crimea franela blanca id amarilia, talmas bordadas, peliones finos, regulares y ordinarios, mantas imitacion vicuña muchas clases, botines para hombres, señoras y niños, chaquetones de balleton para hombres y niños, id de paño piloto para hombres mantas, trajecitos para niños, pantalones negros de casimir, chaquetones de punto de lana para hombres, grano de oro y una infinidad de artículos que seria largo detallar.

3458-pc.

POR LOS MISMOS

De tienda y merceria

En su casa calle Victoria 154.

El Miércoles 16 del corriente, á la 12 en punto del dia, procederemos á la venta de un notable y variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Bramantes y lienzos de diferentes clases y marcas, casimires y paños de diferentes clases, zarazas de diferentes gustos, muselinas, tohallas genovesas, bella porteña, mantas de diferentes clases, ropa hecha de todas clases, camisas de rica clase, cortinas bordadas, manteles, percales franceses, casimires, escoceses á cuadros, id. de medio tiempo, un variado surtido de géneros para vestidos á bastones pura lana, géneros de medio luto, damasco pura lana calidad especial, merinos de color rica clase, id negros, id pura lana zarazas finas, tohallas de hilo, batas bordadas, enaguas id, calzoncillos madapolan, mantas, paño castor, casimires pura lana, pañuelos de id, camisas medio hilo, zarazas, pequines, muselinas, medias de hombres, niños y señoras, merino negro, lienzo tablon, polainas, alpacas, camisetas italianas, merinos negros y de colores, casimires en piezas y en cortes, coco rosado, agua florida, jabon lechuga, agua colonia, aceite monpelas, id Sociedad, agujas, hilo de carretel, id ovillo, id para sastre, alemanesco para manteles, grano de oro, irlandas, madapolan, reps de muy lindos gustos, damascos, raso de lana, gran cantidad de sederias, pañuelos rebozo, id medio rebozo, casimir negro, pañuelos de hilo y algodon blancos y colores, id de seda, especialidad de géneros para vestidos, linó, clarin, gambronas, camisetas punto de lana y algodon para hombres y señoras, pantalones azules y brin, gran surtido de frazadas, merinos y muselinas, camisas bordadas, géneros para vestidos, medialejos, bramantes de varias marcas, cotines, zarazas lindos gustos, chaquetones. medias cortas y largas de algodon y lana y una infinidad de artículos que estarán á la vista

3459 pc.

POR LOS MISMOS

Ultimo remate

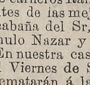

De carneros Rambouillets sangre pura, descendientes de las mejores orias que tenia la afamada cabaña del Sr. D. Manuel Benavente hoy de Rómulo Nazar y Hermanos.

En nuestra casa calle Victoria núm. 154.

El Viernes de Setiembre á las 12 en punto, se rematarán á la mas alta postura, los carneros que á continuacion se espresan

24 carneros numerados del 51 al 72, Rambouillets puro, edad de 15 á 17 meses, hijos de las ovejas reservadas de la afamada cabaña del Sr. Benavente, siendo los padres «El Príncipe», «El Cacique,» el gran carnero Francés y seis padres mas de valor de la cabaña,

Pedimos á los Sres. hacendados que aun cuando no necesiten comprar carneros, pasen por nuestra casa á examinar este lote, pues lo consideramos muy sobresaliente á los otros que hemos vendido.

3685 pc.

Balbin y Plowes

Notable remate

En la casa

DE LOS Sres.

Darte y Gerbe

Calle de Chacabuco 73

ESQUINA A LA DE POTOSI

En los dias

Martes 15,

Miércoles 16,

Jueves 17,

Y Viernes 18

DEL CORRIENTE

A las 12 en punto

Y á los plazos de

5, 6 y 7 meses

El detalle es el siguiento:

GRAN VARIEDAD DE CASIMIRES

NEGROS Y DE COLORES

En piezas y en cortes

Paños negros de muchas clases

Cotin de hilo rayado y adamascado
Variedades de clases y anchos
Brin de hilo de muchas clases
Género de hilo para sábanas de 230 centímetros de ancho

Alemanesco de hilo

Variedades en gèneros p' vestidos

Gró negro y de colores

Raso de seda de color
Tul de seda branco y negro
Un surtido completo de tul labrado
Varias clases crespon negro
Un lindo surtido de granadinas negras
Pañuelos de hilo varias clases
Pañuelos de algodon un sutido completo
Pañuelos de algodon guarda de seda
Pañuelos de seda
Surtido muy variado

Pañuelos seda carmesi
De la China
Chalones y pañuelos de merino negro
Tiras bordadas sutido general
Confecciones para señoras y niños
Trajes para niños
Camísas de cambray para niños.
Camísas bordadas para señoras
Camisas para hombre varias clases
Calzones cambray para niños
Enaguas cambray para señora
Gran surtido de corseés
Delantales de cambray para niños
Gorritas
Vestidos de piqué para niños
Camisolines de muselina bordados
Vestidos para bautismos

AJUARES COMPLETOS

Colchas de algodon blaneas y de colores
Sombreros de castor para hombre
Sombreros de castor para niños
Blondas de seda blanca y negra
Cinta de seda de varios anchos
Lindisimo sutido de

Corbatas

Para hombres y niños
A mas el 2° dia á las 12 1[2 Venderemos un gran surtido
De coronas de siempreviva
Agujas de patente rica clase
Hilo blanco y negro de carretel

3425-pc.

Benjamin del Castillo

Casa en la Floresta

El Domingo 4 de Octubre á las dos en punto de la tarde venderé en remate público y al mejor precio una preciosa casa situada en el pueblo de la Floresta á tres cuadras y media al Oeste de la Estacion principal, donde estaran los carteles y la bandera de remate, compuesta su edificio de diez y seis varas y media al Sur por setenta y dos varas de fondo, con tres hermosas piezas sala, antesala cocino y demas oficinas necesarias con un precioso jardin al frente cercado todo el terreno con pared y verja. Las picsas son construidas á todo costo las maderas de los techos duras los pisos de tablas de cuatro pulgadas, los cielo rasos de yeso de un gran costo y con su estufa correspondiente, galerias á la calle y todos los adornos de una casa quinta.

Las escritura estan en toda forma y la ventá se hará al mejor presio

Por mas pormenores ver al rematador calle Suipacaa 143.

Tren gratis y refresco. Por boletos ocurrir el dia antes al escritorio de 9 á 5.

3463 25p s12

POR EL MISMO

Yerba y Vinos

143—Suipacha—143

El dia juéves 17 del presente á las 12 del dia, daré el tercer remate de yerba argentina, vino de Oporto y Jerez de varias marcas.

La venta se hará en lotes grandes ó chicos á satisfaccion de los compradores y para que así se puedan comprar para el servicio particular ó paro negocio.

Por mas pormenore ocurrir á la misma casa.

3462-6p-s12

Pablo Escalante.

Extra-Judicial.

De una bonita casa, situada en la calle de Lorea entre Progreso y Armonia.

En medio de tres plazas.

Con tramway á la puerta de ida y vuelta.

Títulos superiores.

La propiedad arriba mencionada se rematará el Domingo 13 del corriente á las 2 de la tarde y al mas alto precio, componiéndose su edificio de dos piezas de material; una con piso de tablas, techos de urunday; y la otra techos de zinc, cocina, oficinas necesarias, pozo de valde, árboles frutales de diferentes clases, toda cercada de pared, con tramway á la puerta de ida y vuelta.

Por mas pormenores, ocurrir al rematador, calle de San Martin 154

3450-pc.

POR EL MISMO

De buenos muebles

650 números distintos de publicaciones periódicas, formando una rica y variada coleccion, en la que se encuentran diarios de esta República, de la Oriental del Uruguay, Chile, Perú, Paraguay, Nicaragua, Cuba, Filipinas, Norte América, España, Francia, Inglaterra, Italia, Bélgica, Suiza etc.

Coleccion importante á todos los que se dedican al estudio del progreso filosófico-social de los siglos; bibliofilos, escritores, estadísticos, &.

En nuestra casa calle San Martin 154

El miércoles 16 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor postor y al contado gran cantidad de muebles nuevos y usados en perfecto estado, cuyo detalle en parte es como sigue:

Un piano perpendicular, juegos de muebles para salr, id de 3 piezas para escritorios, sillones de reps, id de esterilla, id de mimbre, taburetes, sillas de caoba, id de aya, id de mimbre, camas cameras de caoba, id de fierro con y sin colchones, mesas de luz, labatorios caoba y jacarandá, aparadores, cómodas caoba, id negras, roperos con y sin espejo, bibliotecas caoba, mesas de centro, id de arrimo, id para comedor, confidentes, sofaes, cochecitos de mimbre, máquinas para coser, catres á la crimea, escritorios, perchas grandes, id chicas, tohalleros, galerias, cuadros al óleo, alfombrados de tripes, espejos, balanzas é infinidad de objetos de valor yue estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Venderemos gran cantidad de velas de cera, desde 1 hasta 4 libras, achones, cerillas, 200 arrobas cera en pasta pura, y á mas una cocina económica.

3487 pc

POR EL MISMO

De tienda, merceria, roperia y zapateria

En nuestra casa San Martin 154

El Viérnes 18 del corriente á las 12 del dia, se procederá á la venta al mejor postor y al contado gran cantidad de artículos del ramo, cuyo detalle en parie es como sigue:

Uso doméstico, madapolan, bombasí, bramantes, lienzos tablon, franela, zarazas, géneros de seda y lana, coleta, foulares, vestidos para señora, tapados para señoras, Waterplus, camisas para hombres, señoras y niños, camisetas crimea, toallas genovesas, calzoncillos, medias para hombres, señoras y niños, trajes de casimir, sobretodos, pantalones, colchas de punto, id de algodon, sedas. hilos, pañuelos bordados, id de la india, id de hilo, botines para hombres, señoras y niños, sábanas, fundas, paños crochet etc.

3488 pc

José M. la Fuente

Importante Remate Judicial

De una gran casa

SITUADA EN LA CALLE

Zeballos 105

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Esteban Natta.

El Domingo 20 del corriente á las dos en punto de la tarde, se procederá á la venta de dicha finca construida á todo costo, en 16 varas 10 céntimos de frente y 68 varas 20 céntimos de fondo.

Esta hermosa propiedad fué avaluada en todos sus ramos en la cantidad de 682,300 pesos m[c. y posteriormente retasada reduciéndose á 584,900 ps. m[c. Comenzará el remate por las 2[3 partes de la última suma.

Por mas pormenores ocúrrase al Escribano Secretario Lacasa Defensa 78, ó al Remator Corrientes 189.

3339-s5.

C. W. Bollaert y Ca.

Judicial

EN CHIVILCOY.

De una casa.

Por órden del Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

El Domingo 20 del Corriente á las 12 del dia, venderemos una casa perteneciente á D. Alejandro Lardenois. Ubicada en dicho pueblo en la calle núm. 52 á dos cuadras y media de la Plaza Principal y compuesta de 4 piezas y un zaguan, cocina, &a., toda de azotea y el terreno cercado. El terreno mide 25 varas frente por 26 de fondo.

Por mas pormenores en nuestra casa Florida núm. 116.

Esta propiedad está tasada en la cantidad de 45,119 ps. y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

3390-pc.

POR LOS MISMOS

En su casa habitacion calle de Potosí Esquina á la de Zeballos.

Por ausentarse su dueño del pais.

El juevves 17 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el lindo menage de dicha casa y cuyo pormenor es el siguiente.

SALA—1 piano de escelentes voces, 1 juego de nogal compuesto de un sofá, dos sillenes, seis sillas, 1 mesa de mármol y dos mesitas sillas finas, cuadros, tres sofáes, lámparas, rinconeras. alfombras, adornos cortinas etc.

COMEDOR—1 mesa de comedor para 12 personas, 1 aparador con espejo, 12 sillas muy finas, 2 sofaés, mesa con cristales dos tocadores con espejos, relojes lámparas, juego de thé de electro plata, cubiertos, juegos de cubiertos, guarda fuegos, cuadros filtros, servicio completos de losa y cristales, 2 juegos vandejas y demá, útiles de comedor.

DORMIORIO—1 cama camera con colchones elásticos y colgadura, 1 un magníneo tocador, un idem mas chico, un lavatorio piedra mármol con espejo, una comoda de nogal, 1 ropero de caoba, una mesa de noche, 1 tohallero, 1 juego de lavatorio de porcelana, id de laton, lámparas, floreros, adornos, Balija, palmatorias, alfombrado 2 canastos para ropa, 1 cama fierro camera, y muchos otros útiles que no se detallan por se mucha estencion.

3473 pc.

Gabriel Ocampo

JUDICIAL

EN EL PARTIDO DEL SALTO

A los Estancieros.

El Domingo 4 de Octubre á las 12 del dia, venderé de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. M. G. Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de D. Eduardo Pacheco, todas las haciendas existentes en dicho establecimiento, constando de 4254 animales vacunos, tasados en 120 ps. c[u.—88 caballos de servicios á 400 c[u., 10 id de tiro a 600 c[u. 3 tropillas con 17 caballos á 500 ps. c[u.. 4 yeguas mestizas y 2 potrillos á 1000 ps. c[u., 604 ovejas finas de sangre á 150 ps. c[u.. 4 carneros padres á 2000 ps. c[u. 10 ciñuelos y 3 buyes á 400 $ c[u, 460 yeguas de cria á 90 $ c[u, 15 id de silla á 160 $ 3053 ovejas mestizas, 2 carruages de campo en perfecto estado, la accien á la marca, y como 25,000 ovejas mas ó menos de 17 puestos todos en perfecto estado como lo dodián ver los interesados tasados en 30 $ c[u, previniendo que esta tasacion fué hecha hace mas de un año y por consiguiente las ovejas estaban esquiladas.

Todas estas haciendas las venderé en el mismo establecimiento, pasando siempre de sus dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes remat ador San Martin 156.

Prevengo que dentro de pocos dias anunciaré la venta de las 3 leguas y media de campo de dicho establecimiento.

3245-a 30.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado.

En nuestra casa Perú 83.

El Jueves 17 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos el grande y variado surtido de artículos para la estacion que en parte á continuacion detallamos.

Zarazas, bramantes, género de vestido, ropa hecha, camisas 1[2 hilo, camisetas bordadas, géneros muy ricos de vestido, en paños negros azules y casimires podemos asegurar que esta casa no tiene rival tanto en cortes como en pie zas, colchas de punto, gemelos, casimires para verano, enaguas y batas finas y de todas clases, lustrina negra y de colores, museiina negra merinos negros varias marcas, mandiles para caballos, muselinas en cortes un lindo surtido de estacion, mantas imitacion vicuña, mantas mez. clas, trajes para niños, tela de algodon para ponchos, bramantes varias marcas, lienzos tablon, zarazas negras y de color, merino negro y de colores, género de vestido diferentes clases y gusto, percalina negra, gro negro y de colores, tiras bordadas. casimir negros y de colores, camisas de hilo, id medio hilo, id de percal, id de zaraza, medias de señoras, hombres y niños, ponchos de lana, frazadas de lana, pañuelos de rebozo, tartanes varias clases, sombreros de castor, id de felpa, calzoncillos de hilo, calzado de hombres, señoras y niños, ajuares, grano de oro, paños negros, pañuelos de hilo, tapado de invierno, franela blanca y amarilla, zaraza de colcha, pañuelos de espumilla, fajas de la India, bordados, ajuares, lustrina negra y de colores, corsees, servilletas, manteles de hilo, uso doméstico de uno y dos anchos, medias de lana, batas, corsets, casimir, sombreros paja, brines para trajes, paños, crochet, juegos de bandejas, camisas de algodon, piqué blanco y de color, muselina negra y de color, pañuelos algodon, colchas piquese abon varias clases, aceite mompelas, agua colonia, botines para hombres y niños, id para señoras y niñas, zapatillas de todas clases, elástico de algodon y de seda, paño é infinidad de artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

3467 pc.

POR LOS MISMOS

Al contado.

En su casa Perú 83.

El Martes 15 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos el grande y variado surtido que en parte á continuacion detallamos.

Zarazas finas, bramantes de las mejores marcas, percales francesas, zarazas, pelo de cabra alemanesco doble ancho, cotines, lienzo tablon, bramantes de varias marcas, camisas, muselinas géneros de seda para vestidos, groe negro, pequin id, un surtido general de géneros de lana y seda para vestidos, tartanes franelas, merinos negros y de colores, poples de lana, barelles, casimires franceses en cortes y en piezas, un surtido especial de ropa hecha fina para hombres y niños, camisas blancas y de colores, camisetas y calzoncillos de lana y de algodon, medias de todas clases, sombaeros, lienzos y bramantes de todas clases, géneros de hilo para sábanas, zarazas id id, alemanesco de hilo, ollas de hilo y algodon, servilletas id, juego de manteles, colchas y frazadas de lana y algodon, pañuelos de taparse, id de seda y de hilo para manos, tiras bordadas, ponchos de vicuña y de algodon, enaguas, fajas, boas, bombasí lisos y labrado, camisas de cremea, paños y chuze para alfombras, madapolan, uso doméstico ancho y angosto, cotines de hilo y algodon, brines y gambronas, camisolines bordados, cintas de terciopelo y de gró, id de liston y de razo, guarniciones de felpa y de lana para vestidos, flecos de lana y seda, corbatas de lana, id de seda para hombres y señoras, medias de lana, jabon varias clases, aceite, mompelas, agua colonia, botines para hombres y niños, para señoras y niñas, zapatillas de todas clases, elástico de algodon y de seda y una infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

3466 pc.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Sucesores Enrique Rodriguez y Ca.

En la calle de Santa Fé.

El Gran Boulevar del Norte, donde no hay quien venda

17 1[2 varas de frente á la calle Santa Fé por 70 de fondo

Entre Callao y Rio Bamba.

Lindisimo terreno con tramway por el frente, gas en toda la calle hasta Belgrano, rodeado de preciosos edificios, se rematará por lo que den en un solo lote al contado.

El Domingo 20 del corriente á la uno en punto.

NOTA—Por detalles á los rematadores Victoria 143.

3374 pc.

POR EL MISMO

JUDICIAL

La Gran Quinta de Saenz Valiente

En la calle Sola hoy calle Salta, frsnte á la Couvalecencia

El Domingo 11 de Octubre á las 12 en punto

venderemos por orden del señor Juez Dr. D. Amancio Pardo y perteneciente á la testamentaria de Da, Josefa Torrens de Saenz Valiente,

23 lotes de terrenos lidisimos con frente á la impottante calle de Salta donde estará la bandera el dia del remate.

Terrenos altaos, bien situados, con gas, empedrado, tramway, aguas corrientes &a.

NOTA—Los planos para la vento se distribuiran oportunamente, por mas detalles y conocer las tasaciones á los rematadores Victoria 143.

3422-pc

A. FERREYRA Y CA.

Casa de Remate y Comisiones

6-FLORIDA-6

Se encargan de la venta en remate de:

CASAS
TERRENOS
MUEBLES
COMESTIBLES
FRUTOS DEL PAIS
AVERIAS
Y TODA CLASE DE ARTICULOS

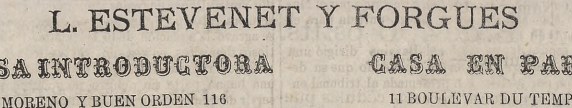

L. ESTEVENET Y FORGUES

CASA INTRODUCTORA	CASA EN PARIS
MORENO Y BUEN ORDEN 116	11 BOULEVAR DU TEMPLE

Pinturas y barnices,
Utiles para pintores y retratistas,
Cabos, piolas y arpilleras,
Caños de goma para aguas corrientes,
Vidrios de todas clases,
Lunas francesas y alemanas,
Artículos para billar.

ESPECIALIDAD DE PAPELES PINTADOS

Artículos de Bazar,
Artículos de viaje,
Utiles de escritorio,
Libros en blanco,
Artículos de menage,
Cuadros y espejos,
Grabados y fotografias,
Artículos para regalos,

En la Sala de Esposicion están á la vista las últimas novedades en artículos de Paris como ser floreros, candeleros, estátuas &., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums &., &.

VENTA POR MAYOR Y MENOR

1942-8p-m21

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Educacion comercial

CIENTIFICA Y LITERARIA

207-PERU-207

BUENOS AIRES

Este importante establecimiento, induda[illegible] clase que existe en la República Argentina, y pe[illegible] anónima de que forman parte las personas mas d[illegible] esta sociedad, funciona actualmente bajo la estricta vijilancia [illegible] siguiente Directorío:

Presidente—Dr. D. Juan Maria Gutierrez.
Vice-Presidente—D. Agustin Drago.
Tesorero-Secretario—D. B. Mitre y Vedia.

Vocales:
D. Leonardo Pereyra.
« Belisario Roldan.
« Juan José Lanusse.
« Daniel Maxwell.

La parte administrativa está á cargño del Sr. Rector Don Eduardo Quintero cuya competencia en materias de enseanza es bien conocida. Las diversas clase tienen á su frente hábiles y esperimentados profesores. Estas clases comprenden en el dia entre otros los siguientes estudios:

—Grámatica castellana esplicada y comentada.
—Geografia Universal y trazado de mapas.
—Aritmética elemental y superior.
—Idiomas íngles, frances, italiano y aleman.
—Economia política, estudio de los Códigos.
—Práctica comercial y teneduria de libros.
—Historia antiigua, moderna y contemporánea.
—Música, jimnacia y esgrima

CONDICIONES

Pupilos por mes. . . . . $ 450
Medios pupilos por mes. . . . . « 400
Externos por mes. . . . . de 150 « á 200

NOTA—Los padres de familia y demás personas que tengan niños á el cargo pueden pasar á cualquier hora á visitar el «Instituto» á fin de celerarse por sí mismo de las comodidades que ofrece el local, el sistema de la enseñanza adoptado, y demas referente al órden general del establecimientos En la secretaria del mismo se darán á los que lo soliciten los prospecto y estatutos, condiciones de admision &.

LA EMPRA.

Almonedas y remate

EN SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS—

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que en los dias 27, 28 y 29 del próximo Agosto, en el Juzgado de Paz de San Nicolás de los Arroyos, se proceda á las almonedas y remate de un terreno compuesto de setenta y cinco varas de frente por setenta y cinco de fondo, perteneciente á la testamentaria de D. Amalio Gonzalez, ubicado á cinco cuadras de la plaza de la ciudad de San Nicolás, habiendo sido tazada la vara de frente á razon de mil pesos m[c.

Por otros informes ocúrrase al Juez de Paz mencionado, ó á la Secretaria del infrascripto que es donde corren los autos de la materia—Buenos Aires, Julio 18 de 1874.

L. M. Gonzalez.
3049-30p-a12 Escribano Secretario.

Mensagerias Hispano Americanas

LA PROTEJIDA DEL BRAGADO Y 9 DE JULIO

Los que suscriben ponen en conocimiento del público en general, y de sus relaciones en particular, que desde el 1° de Setiembre próximo establecen el servicio de dicha carrera del modo siguiente:

ORDEN DE SALIDAS

Saldrá todos los dias nones por el primer tren á Chivilcoy y Bragado, regresando todos los dias pares por el último tren de Chivilcoy á Buenos Aires.

Para el 9 de Julio sale todos los dias 1°, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29 de cada mes. Regresa los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30 de cada mes.

Correspondencia y equipajes se reciben en sus agencias hasta las ocho de la noche antes de su salida.

AGENCIAS

En Buenos Aires, Piedad 254 Cabrera Hermanos.

En Chivilcoy, hotel del señor Lamarque.
Bragado hotel del señor Sarrieta.
9 de Julio, hotel del señor Satica.
Agosto 23 de 1874.

Empresarios y conductores.
Eustaquio y *Eladio Dias*,

NOTA—Nos encargamo igualmente de toda comision ó encarges que ze nos encomiende ofreciendo al público el mejor posible y puntual servicio en su desempeño. Igualmente ofrecemos volantas de alquiler con escelentes caballos en Chivilcoy para cualquier punto de la campaña á precios camo ninguno podrá hacerlo.

CURA COMPLETA

Para caballos, bien sea uñera vieja, ó bien cualquier clase de lastimadura hecha por el uso de las pecheras ó por el recado.

Unicos agentes los Sres. M. Cabrera Hnos., Piedad 254.

Precio de la botella 25 pesos.

3398 30p-s6

BOMBAS

Las hay en venta Bombas á vapor surtidas para estraer agua para toda clase de riego, de las mismas que usan en sus casas quintas los Sres. D. Ambrosio Lezica, D. José de Carabasa y D. Juan B. Corti.

Tambien máquinas de toda clase &, &.

John Findlay.

19—POTOSI—19

674-pm-f14

TIMBRES DE CINTA NORTE AMERICANOS

Unica agencia

Timbres franceses de esporte

A PUÑO Y A PALANCA

Letras cortadas,
Marcadores de ropa,
Placas para puertas.

Grabados de todas clases sobre metales

PAPELES

Y SOBRES TIMBRADOS

Casa Norte Americana

DE

BAILEY Y GOMEZ

76-SAN MARTIN-76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

2318 8p-j17

Al buen jardinero

CHACABUCO 78—BUENOS AIRES

DEPOSITO

DE SEMILLAS DE TODAS CLASES

POR MAYOR Y MENOR

Semillas de eucaliptus de Australia.
Semillas de cassuarina.
Semillas de legumbres de todas clases, para jardin.
Semillas de flores, gran variedad.
Semillas de árboles.
Semillas de césped.
Semillas para pasto como: pipirigallo, galega, alfalfa, trebol, etc.
Semillas de legumbre para el engorde de los animales.
Semillas de plantss medicinales.
Semillas de plantas para la industria y economia, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco, etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, encomis, narcisos, amahafiis, muscari, viensseuxia, amorphopryllus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, nardos, coronas imperiales, iris, crocus, tulipanes, ixias, cyclamen, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
15000. árboles forestales y de adorno, de dos años de edad, como: tulipiers de Virginia, platanos, árbol de judea, catalpas, arce negundo, arce plane, arce sycomoro, arce campestre, mahonias, morales blancos, robles, castaños de India, castaños, fresnos comunes, fresnos de flor, espino blanco &.
Arboles frutales.
1,000 varas boj para borduras.
Arboles para bosques.
Pantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefotr, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyere.
El establecimiento tiene un jardin en la calle de Méjico núm. 556 para examinar las semillas y depositar las plantas.

Las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).

BUENOS AIRES—CHACABUCO 78
505-pm. *Gustavo Hamonet.*

The Daily News

THE LARGEST ENGLISH NEWSPAPER

IN

SOUTH AMERICA

PUBLISHED EVERY MORNING

Contains all the latest news

47—Calle Cangallo—47

BUENOS AIRES

Mensagerias «UNION ARGENTINA»,

Tacuarí 9 y 11—El Empresario de dichas Mensagerias avisa al público y al comercio y á mis favorecedores en particular, que ha cambiado la salida de la Diligencia que sale los dias nones de Buenos Aires al Salto desde el 1° de Mayo hasta el 30 de Agosto saldrá el dia de la víspera en el segundo tren á dormir á Chivicoy para con mejor comodidad hacer el viaje de dia.

El regreso del Salto será todos los dias á la madrugada directamente por Chivilcoy en el dia á Buenos Aires.

Para Pergamino, Rojas y Junin, sale de Buenos Aires como siempre los dias pares en el primer tren de Chivilcoy y al Salto en el mismo dia.

NOTA—Se reciben encomiendas, carga, equipages y correspondencia calle de Tacuarí numeros 9 y 11.

La Administracion está abierta al servicio del público todos los dias, de 8 de la mañana á 10 de la noche. Empresario.

Estevan Bosco.

Balance General

DEL BANCO ENTRE-RIANO

ACTIVO:

	BOLIVIANOS.	FUERTES.
Sucursal de Concordia		
Cuenta de acciones..		54752 60
« « emision...	70000	
Sucursal de Victoria...		
Cuenta de acciones..		14031 50
« « emision...	50000	
Acciones..........		1747800 —
Agencia del Paraná...	16273 4	
Moviliario y Emision...		13761 35
Edificio de la calle de Wences...........	7439	
Valores de la Promotora del Progreso.....		4500 —
Fondos Públicos......		16550 —
Terrenos en la ciudad.	4725	
Accionistas..........		29792 80
Edificio del Banco.....		26342 19
Letras descontadas....	5090 3	27280 65
Valores de la cuenta chancelada de J. J. S.		26918 82
Cuentas corrientes exteriores............	11101 4	76307 61
Obligaciones á cobrar.	69865 6	37678 91
Caja.............	115330 1	59409 34
Cuentas corrientes.....	135269 5	
Cambios...........	169573 3	
Jaime Llavallol é hijos, fondos disponibles en Buenos Aires.......		106696 08
	654668 2	2241821 85

PASIVO:

	BOLIVIANOS.	FUERTES.
Capital............		2000000 —
Fondo de reserva.....	91617	
Emision primitiva.....	30922 2	3444 45
Emision nueva.........	501768	
Accionistas por dividendo..............	4762	258 02
Ganancias y Pérdidas..	15956 4	4796 46
Depósitos...........	9642 4	22520 41
Cuentas corrientes.....		78603 53
Cambios...........		129198 98
Reserva especial......		3000
	654668 2	2241821 85

Concepcion del Uruguay, 30 de Junio de 1874

Firmado: *Ciriaco Allende*
Tesorero.

V°. B°.

Firmado: *José Maria Barreyro Babio.*
Presidente.

Estado de las cuentas de Emision de Banco Entre-Riano.

IEMSION RIMITIVA.	BOLIVIANOS.	FUERTES.
Total de billetes puestos en circulacion.......	619425 4	85875
Total de billetes quemados...........	588503 2	82430 55
Queda en circulacion..	30922 2	3444 45

EMISION NUEVA.	BOLIVIANOS	
Total de billetes puestos en circulacion hasta la fecha...........		521312 4
Quemados hasta la fecha		19544 4
Quedan en circulacion.		501768
A cargo de la Sucursal de la Concordia	70000	
« « de la Victoria..	50000	
La caja del Uruguay..	112075 4	
De casa central del Uruguay........	269692 4	
	501768	

Concepcion del Uruguay, 30 de Junio de 1874

Firmado: *Ciriaco Allende,*
Tesorero.

V°. B°.

Firmado—*José Ma. Barreyro Babio.*
Presidente.

-j19-8p

Ferro-carril del Norte

Desde 1° de Noviembre de 1873, y hasta nuevo aviso los Trenes saldrán como sigue:

SALIDAS.

ESTACIONES.		MAÑANA				*Dias Feriados solamente*	TARDE	*Dias Feriados solamente*					*Dias de trabajo solamente*	*Domingos y dias de fiesta*
Estacion C..	S	—	7 0	8 10	9 50	11 0	12 20	1 30	3 20	4 30	5 15	6 30	8 0	8 0
Retiro.....	,,	6 35	7 10	8 20†	10 0†	11 10†	12 30†	1 40†	3 30†	4 40†	5 25	6 40	8 10	8 10
Recoleta...	,,	6 40	7 15	8 25	10 5	11 15	12 35	1 46	3 35	4 45	5 30	6 45	8 15	8 15
Palermo...	,,	6 45	7 20	8 30	10 10	11 20	12 40	1 50	3 40	4 50	5 35	6 50	8 20	8 20
Belgrano...	L	6 55	—	8 40	—	11 30	—	2 0	—	—	5 45	—	8 30	8 30
Id.	S	—	7 30†	—	10 20		12 50		3 50	5 0	—	7 [illegible]		—
Nuñez.....	,,	—	∧	—	∧		∧		∧	∧	—	∧		∧
Rivadavia..	,,	—	∧	—	∧		∧		∧	∧	—	∧		∧
Olivos......	,,	—	7 45†	—	10 35†		1 5†		4 5†	5 15†	—	7 15		8 45†
Martinez...	,,	—	∧	—	∧		∧		—	∧	—	∧		∧
San Isidro..	,,	—	8 0	—	10 50		1 20		4 20	5 30	—	7 30		9 0
S. Fernando	,,	—	8 15	—	11 5		1 35		4 35	5 45	—	7 45		9 15
Tigre.....	L	—	8 25	—	11 15		1 45		4 45	5 55	—	7 55		9 25

REGRESOS.

ESTACIONES.		MAÑANA					*Dias Feriados solamente*	TARDE	*Dias Feriados solamente*	*Dias de trabajo solamente*			*Dias de trabajo solamente*	*Domingos y dias de fiesta*
Tigre........	S	—	7 5	—	8 45	9 55		12 25		3 25	—	6 5		8 5
San Fernando	,,	—	7 15	—	8 55	10 5		12 35		3 35	—	6 15		8 15
San Isidro....	,,	—	7 30	—	9 10	10 20		12 50		3 50	—	6 30		8 30
Martinez......	,,	—	∧	—	∧	∧		∧		∧	—	∧		∧
Olivos.......	,,	—	7 45†	—	9 25†	10 35†		1 5†		4 5†	—	6 45		8 45†
Rivadavia.....	,,	—	∧	—	∧	∧		∧		∧	—	∧		∧
Nuñez.......	,,	—	∧	—	∧	∧		∧		∧	—	∧		∧
Belgrano.....	,,	7 0	8 0	9 0	9 40	10 50†	12 10	1 20	3 10	4 20	5 50	7 0†	9 0	9 0
Palermo......	,,	7 10	8 10	9 10	9 50	11 0	12 20	1 30	3 20	4 30	6 0	7 10	9 10	9 10
Recoleta......	,,	7 15	8 15	9 15	9 55	11 5	12 25	1 35	3 25	4 35	6 5	7 15	9 15	9 15
Retiro........	,,	7 20	8 20†	9 20	10 0†	11 10†	12 30†	1 40†	3 30†	4 40†	6 10†	7 20	9 20	9 20
Estacion Central	L	7 30	8 30	9 30	10 10	11 20	12 40	1 50	3 40	4 50	6 20	7 30	9 30	9 30